LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna—esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS de TRABAJO

Salidas del Parque—Desde el 15 del corriente.

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 6—30
2º » 10 » » Moreno » 9—30
3º » 1 » tarde » » » 1—30
4º » 4 30 » » » » 6—
5º » 5 30 » » » »

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 6—30, llega al P. a las 8—
2º » » 9—30 » » » 11
3º » » 1—30 » » » 3—
4º » » 6— » » » 7—30
5º » » — » » » 8—30

DIAS FERIADOS

Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 7—30
2º » 8 » » » » 9—30
3º » 10 » » Moreno » 11—30
4º » 12 » » » » 1—30
5º » 2 » tarde » » » 3—30
6º » 4 » » » » 5—30

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9— 5
2º » » » 9—20 » » » 11— 5
3º » Moron » 12— » » » 1— 5
4º » Moreno » 1—20 » » » 3— 5
5º » » » 3—20 » » » 5— 5
6º » » » 5—20 » » » 7—15

Mayo 11 de 18 3

LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO

LLEGA A Bs.-As. | SALE DE Bs.-As.
Los Lúnes. Vapor *Salto*. Los Juéves á las 10.
» Viérnes Vapor *Gualeguay*. » Domingos » »

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

Llega á Buenos Aires Miércoles | Sábados | Vapor *Pavon* | Sale de Buenos Aires. Juéves á las 12. Domingos.

PARANA.

Miércoles, vapor *Espigador* Juéves

CORRIENTES.

Cada dos Sábados llegan por el *Pavon* la correspondencia y pasageros que conduce desde Corrientes y puertos intermedios el vapor *Esmeralda*, y se despacha cada dos domingos.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los juéves la correspondencia y pasageros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

Carrera de MONTEVIDEO.

Los Juéves vapor *Salto* Los Lúnes
» Mié coles y Sábados *Libertad* » Juéves y Sdos.
» Juéves } Vapor *Menay*. » Lúnes.
» Domingos } » Viernes

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. } Vapor *Caaguazu*. » Mártes. } á las 12.
» Miércoles } » Sábados. }
» Lúnes. } Pailebot *Estrella*. » Mártes. } á las 9.
» Miércoles } » Viérnes. }

Carrera de la ASUNCION.

El ... de cada mes. Vapor *Paraguari* El 18 de cada mes.
» ... de » » Vapor *Igurey*. » 3 de » »

Paquetes de EUROPA.

Vapor ingles *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 29 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE Y PERGAMINO.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco Salto y Pergamino—Union Argentina — Victoria 223— Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zarate y San Antonio de Areco. Mensagerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero. Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes. Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas. Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 180— Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Victoria 223—Dias pares.

Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Victoria 223 —Dias pares

Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.

Lobos.
De Saborido — Rivadavia 189 — Dias Martes, Jueves y Sabados
Iniciadoras de Lobos — Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerías—Piedras 81—Dias 8, 18, 28,
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.

Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81 —Dias 5, 15, 25.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.

Canuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña — Rivadavia 443— Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.

Azul.
Mensajerías Progreso--Tacuari 266--3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio--Piedad 81--Dias 4, 13, 20, 27.

Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 30.
Mensagerias Coronilla — Potosí 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
» » Moro, por el Yvierno etc. — Dias 1 y 15.
La «Amistad»—Chacabuco 103, Miércoles.

Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 2, 12, 22.
La Protejida—Piedras 81—Dias 1 y 16.

Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforo Cecelina, Biscacheras y Tandileofu
Las mismas dias 8, 24.

Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San Jose y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.

Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—3, 9, 19, 23, 29.

Magdalena y Ensenada — Comercio — Piedras 81—9, 19, 29.

Magdalena y Invernadas — Comercio Piedras 81— 5. 5.

Chascomus y Dolores á la campaña del Sud—Las Generales al Sud—Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 20 y 24.
Las Generales al Sud—Piedras 81—Carrera del Moro para la Fortuna de Peña—Dias 1 y 16.
Id. id. id. id. de San Antonio por el Invierno—Dias 5 y 20.
Id. id. id. id. del Moro por la Brava—Dias 9 y 24.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Abertura de la estacion «San Isidro»

SALIDA DE LOS TRENES.

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS De 25 de Mayo | REGRESO De San Isidro
1er tren á las 6 30 de la mañ. | á las 8 de la mañana
2º » » » 10 » | » » 11 30 » »
3º » » » 1 30 de la tarde | » » 3 de la tarde
4º » » » 5 » | » » 7 » »

DIAS FERIADOS.

SALIDAS De 25 de Mayo | REGRESO De San Isidro
1er tren á las 6 30 de la mañ. | á las 8 de la mañana
2º » » » 9 45 » | » » 11 » »
3º » » » 11 » | » » 12 30 de la tarde
4º » » » 12 30 de la tarde | » » 2 » »
5º » » » 2 » » | » » 3 30 » »
6º » » » 5 » » | » » 7 Belgrano

Las Salidas de la estacion del Retiro, son media hora despues que salen del «25 de Mayo.»
Los trenes tanto de ida como de vuelta pesarán por Palermo y Rivadavia. LA ADMINISTRACION.

ALMANAQUE.

HOY 29—San Narciso obispo, s. Cenobio y sta. Eusebia mártires.

LA NACION ARGENTINA.

Juéves 29 de Octubre de 1863.

Inspeccion de milicias.

¿Es bueno ó malo nombrar un Inspector de milicias?

C'est selon.

La *Tribuna* se ocupa con el mayor calor en reclamar *para los vecinos de la campaña* el nombramiento de un Inspector de Milicias.

Se dice que la campaña no puede vivir sin Inspector de Milicias, que clama por un inspector de milicias, que se alborota, se convulsiona, estalla y se disuelve si no se le dan inmediatamente un inspector de milicias.

Se dice que son incalculables los beneficios que han resultado *para los pobres Guardias Nacionales* de tener un inspector de milicias, y que los mencionados pobres guardias nacionales tienen una conviccion tan profunda sobre el particular, que cuanto malo sucede, desde las montoneras del Chacho hasta el derrumbamiento del local para el Congreso, es atribuido por ellos á la falta de un inspector de milicias.

Todos saben que debia tener lugar un cataclismo con motivo de la renuncia del Sr. Gainza. El cataclismo no ha tenido lugar, es cierto; pero esto que pareceria dar razon á los incrédulos, solo indica que el cataclismo está suspendido únicamente bajo la promesa de que el Sr. Gainza será reemplazado por otro inspector, que pueda ser igualmente útil á los vecinos de la campaña, no á los círculos electorales de la ciudad, bien entendido.

Despues de tales consideraciones ¿quién no está por el consejo que da la *Tribuna* en su artículo de ayer?

Lo que hay, es que sucede con ese artículo lo que con los billetes de las damas: lo esencial está en la post-data.

Y la post-data es como sigue:

«El puesto de milicias seria perfectamente desempeñado por egemplo: ó por el Sr. D. Emilio Castro ó por el Sr. D. Ventura Martinez.

Entendámonos, pues, cólega y hablemos claro.

¿Qué es lo que se pretende?

¿Recomendar un puesto ó recomendar un candidato?

¿Probar que la campaña se estremecerá de gozo, así que sepa que la inspeccion de milicias ha dejado de estar vacante, ó insinuar al gobierno que haga inspector de milicias al Sr. Martinez?

Hay un medio muy facil de saberlo.

Supuesto que, de lo que se trata es de proveer á la vacante de milicias, supongamos que no se hará de esto cuestion de personas, y que todos los candidatos serán iguales, con tal que reunan las condiciones de patriotismo, servicios y aptitudes necesarias para el empleo.

Propongan pues vdes. al comandante Galvan ó á Miguel Martinez para Inspector de Milicias, y figúrense el gesto que hará la *Tribuna*.

¿Reclamará entónces *para los vecinos de la campaña*, su Inspector de Milicias?

¿Sostendrá ya que la seca se viene encima, que los saladeros no trabajarán, que la langosta invadirá la campaña y que aparecerán tres globos de fuego en el horizonte sinó se nombra Inspector de Milicias?

¿Dirá que treinta y cinco mil guardias nacionales andan sin sueño, porque no se nombra un Inspector de milicias que vele sobre sus destinos?

No por pienso.

Luego, no es precisamente amor á la institucion abstracta lo que se tiene, ni son los intereses de los vecinos de la campaña los que hablan aquí.

Otra cosa es lo que se busca, con ofensa por cierto de los candidatos que se designan.

Por nuestra parte, aun cuando no nos hacemos solidarios de la opinion vertida dias hace en las noticias diversas, y aun cuando creemos que la inspeccion de milicias puede prestar servicios de utilidad, no creemos en ciertos cataclismos combinados; y ya que otros se permiten imponer al Gobierno Provincial sus altos funcionarios, nosotros nos permitimos suplicarle que abra los ojos, y vea bien qué es lo que hay en el fondo del entusiasmo que algunos abrigan por la pasmosa institucion de que se trata.

Distrito electoral.

El artículo 37 de la Constitucion venia á hacer una revolucion completa en las elecciones nacionales que se practicasen en la Provincia de Buenos Aires.

«La Cámara de Diputados—dice ese artículo—se compondrá de Representantes elejidos directamente *por el pueblo de las Provincias* y de la capital que se considerarán á este fin como distritos electorales de un solo *Estado*.»

¿Como debia entenderse este artículo?

¿Era él conciliable con el sistema adoptado en las leyes provinciales, que hace elegir á la ciudad con separacion de la campaña, y á cada departamento de la campaña con separacion de los demas departamentos?

¿Debia entenderse que todos los habitantes de la Provincia tenian derecho de elegir todos y cada uno de los Diputados que la Provincia enviase al Congreso?

Si el testo clarísimo de la Constitucion dejára á este respecto alguna duda, ella habria sido desvanecida por el luminoso discurso que el Sr. Ministro del Interior pronunció en la Cámara.

La Constitucion, que en la eleccion de los Diputados adoptaba la forma unitaria, puesto que los hacia representantes de todo el pueblo argentino y no de la Provincia que los elegia, pudo mandar que toda la nacion votase por una sola lista. Esta era el punto de partida de la disposicion y lo que debe servirnos para esplicar su mente. El artículo 37 no significa pues, mas que una restriccion de aquel principio, y quedaria burlada la mente del legislador si se quebrase aun mas el sistema unitario que preside á la eleccion de los Diputados.

Ademas, fraccionada la Provincia, no era el pueblo de la Provincia el que elegia todos y cada uno de los representantes, sino una parte de ese pueblo, violándose la prescripcion constitucional y despojando á otra parte del pueblo del derecho que tenia de sufragar por los Diputados cuya eleccion se dejaba esclusivamente á un Departamento ó á una seccion.

Esto no escluia la division de la votacion, tan conveniente en la práctica; pero ella debia limitarse á los puntos designados para el sufragio y no al número de candidatos, puesto que cada ciudadano tiene el derecho de emitir su voto por cada uno de los Diputados que elije la Provincia.

Si asi no fuese, nada significaria el artículo que dispone que la eleccion se ha- [illegible] gá por catorce distritos electorales.

Estas y otras razones eran de una evidencia manifiesta.

Sin embargo, la consecuencia que establecian venia á echar por tierra todas las combinaciones, y á desorientar por decirlo asi, los trabajos de los partidos.

El gérmen principal de la resistencia á la ley de elecciones que se proyectaba, se encontraba allí.

Acaso es por eso que semejante ley es la última que viene á ocupar al Congreso y eso, en su periodo estraordinario.

Creemos sinceramente que muchos vacilaban hasta cierto punto al remover una cuestion que podria traer consigo muchas agitaciones.

Nadie hablaba si embargo del artículo 28 de la ley de elecciones. En apariencia era este un artículo como cualquier otro; pero todos presentian que en aquel terreno podia empeñarse una lucha acerba, y que aquellas ondas que parecian tranquilas, corrian peligro de ser agitadas por el soplo de la tempestad.

Hemos pasado felizmente por el escollo, sin tropezar muy estrepitosamente en él.

Tan intergiversable era la inteligencia del artículo 37 que, una vez afrontada la cuestion resueltamente, apenas puede decirse que ha encontrado resistencia.

Veinte y seis votos incluso el del Dr. Alsina, sancionaron el artículo 28 del proyecto de ley.

Contra él solo hubieron tres votos; los de los Sres. Obligado y Montes de Oca.

Tendremos, pues, una ley de elecciones, habiéndose vencido todas las dificultades que presentaba esta delicada materia.

La Cámara Nacional de Diputados ha cumplido uno de los mas serios compromisos que pesaban sobre ella, librando al pais de los escándalos amparados en cierto modo por la legislacion existente.

Es sensible que la legislatura provincial no haya querido imitarla, y no haya hecho nada para satisfacer la exigencia unánime de la opinion, dejando entregada la Provincia á la violencia y el fraude que pugnarán por enseñorearse en los comicios públicos.

¿Adónde está la Nacion?

Despues de las palabras pronunciadas en el seno del Congreso Argentino, negando que las mesas electorales puedan hacer guardar el órden en el acto de la eleccion, recurriendo á la policia de la Provincia, no estrañamos que la *Tribuna* niegue al Congreso la facultad de hacer presidir las mesas electorales por un juez provincial.

A esto lleva la exageracion de ciertas ideas.

Hasta tal punto se quiere despegar á la Nacion de la Provincia formando de ellas una entidad estraña, que el pueblo argentino, viene á quedar en los momentos mas solemnes sobre su propio suelo como sobre un territorio estranjero.

Ya no se pretende solamente que las provincias hayan precedido á la Nacion; ni aun que las autoridades de provincia esten sobre las autoridades nacionales: se trata de poner á las policias de provincia sobre la soberania del pueblo argentino, que puede disolverlas á todas.

Para pensar asi, es necesario haber sufrido la perturbacion mas completa respecto de lo que significa la eleccion nacional.

Una eleccion nacional, significa que el pueblo argentino, reasume su soberania para el acto de designar á los que deben egercerla en su nombre.

Durante la eleccion y para los *medios* y fines de la eleccion, no hay mas que una sola autoridad en la República: el pueblo. Los mas altos poderes del Estado han desaparecido en todo cuanto á aquel acto se refiere: porque el delegado desaparece cuando el delegante lo reemplaza.

¿Y el pueblo de una provincia, parte integrante del pueblo argentino, no podrá hacer lo que hacia aislado, es decir, valerse de la fuerza pública para garantir el órden, porque concurre á la eleccion con las demás provincias de la república?

¿No podrá hacer, egerciendo la soberania nacional, lo que podrá hacer egerciendo la soberania provincial?

La policia podrá decir al pueblo de una provincia, yo me niego á guardar el órden, porque hoy eres pueblo estraño á la provincia, desde que procedes como parte integrante del pueblo de la nacion?

[illegible] Hay algo entonces de mas alto y soberano que el pueblo de la nacion. La policia de una provincia. Esa no obedece al pueblo de la nacion cuando este reasume su soberania!

Es mentira, pues, que el pueblo argentino sea el Soberano; ó si lo es, será tratado por las policias de provincia como soberano estrangero, de quien no puede recibir órdenes, aun cuando lo prescriba la ley.

¿Es posible fundar un sentimiento nacional, con tales ideas?

No: por eso se nos dice que el Congreso no puede prescribir que un juez de Provincia presida las mesas electorales.

¿Ha dejado acaso de ser argentino por ser juez?

¿Se le exije que vaya á practicar algun acto judicial en las mesas electorales?

Luego si el Congreso, legislando en materia de su competencia—la formacion de las mesas electorales—impone un precepto, al ciudadano argentino, ese ciudadano, *aunque sea juez ó Diputado*, tiene que obedecerle.

Decir que un Juez ó Diputado presida las mesas electorales, no es mezclarse de ninguna manera en las funciones del Diputado ó del Juez, puesto que no se les prescribe que fallen ni que hagan leyes; es simplemente obligar al ciudadano argentino, que es Diputado ó Juez en aquello que es de la competencia del Congreso.

Por lo demas, la interpretacion que la *Tribuna* dá al artículo 20 de la ley de elecciones es absurda.

Si la ley quiere que tanto el Diputado como el Juez de 1.ª Instancia que han de concurrir á la formacion de las mesas, puedan escusarse, no quedaria en ellas sino el Juez de Paz y no se cumpliria el precepto de que las mesas sean presididas *por tres ó al menos por dos* de los magistrados que la ley designa.

Sesion de ayer.

La sesion de ayer de la Cámara de Diputados duró hasta las 7 de la noche.

Los puntos que motivaron la discusion fueron los artículos adicionales presentados por la Comision de N. C., estableciendo que las elecciones tengan lugar el año venidero, bajo la base del registro cívico en las Provincias en que pueda llevarse á cabo, acortando en algo los términos de su formacion, por esta vez.

Algunos no querian registro cívico para el año que viene; lo que valia tanto como decretar el desórden y la continuacion del sistema condenado unánimemente por la opinion.

La Cámara tuvo el buen sentido de no privar para esa época de los beneficios de la ley á las provincias que puedan aprovecharlos; y ha quedado sancionado que habrá registro cívico en las próximas elecciones.

Vale decir que habrá libertad, órden y verdad en el sufragio.

Nos felicitamos de ello.

Declaracion.

El Sr. Ruiz Moreno, Diputado por la Provincia de Entre-Rios, nos hace saber que el Dr. Victorica le ha pedido que use de su nombre para declarar que el decreto que ha publicado el «Litoral» firmado por el General Urquiza, y declarando feriado el aniversario de la batalla de Cepeda, debe ser considerado como apócrifo.

Ese decreto no aparece, en efecto, publicado en el diario oficial del Uruguay, y es cuando menos estraño que haya ido á dar á manos de la redaccion del «Litoral.»

Tal seguridad nos hace suspender nuestro juicio sobre un documento que, á ser auténtico, seria el paso mas impolítico y reprochable que hubiera podido dar el General Urquiza.

Peticion del comercio.

Contra el artículo 28 del proyecto sobre crédito público que manda pagar en Lóndres los intereses de sus bonos, se objetó por algunos en la Cámara de Diputados que los verdaderos acreedores iban á perjudicarse, porque era esta una operacion en que iban á esplotarlos dos ó tres especuladores.

Parece que el comercio de Buenos Aires que como centro comercial, viene á absorver en cierto modo la deuda, no es de la opinion enunciada.

El apoya al contrario, con la mayor decision la medida indicada por el Sr. Mauá y propuesta por el Gobierno, y en la peticion que mas adelante insertamos, suplica al Senado que insista en su sancion, haciendo eco á los argumentos aducidos por el Ministerio de Hacienda en defensa del artículo 28.

Esa peticion tiene noventa y ocho firmas de las principales casas de comercio, reunidas en veinte y cuatro horas.

Héla aquí:

Buenos Aires Octubre 26 de 1863.

A la Honorable Cámara de Senadores de la Nacion.

Exmo Sr.

Los abajo firmados del comercio nacional y estranjero de esta ciudad, tenedores de títulos del Estado, usando del derecho de peticion que les acuerda la Constitucion Nacional, respetuosamente se presentan ante V. H, y esponen—Que como se ha dicho en la H. C. de Diputados de la Nacion al discutirse el artículo 28 que manda pagar los intereses y amortisacion de dichos títulos en Lóndres, que esta operacion perjudicaria á los acreedores del Estado, nos hacemos un deber en declarar que no solo consideramos de alta importancia para nuestros fondos públicos la sancion del artículo 28, sino que no vemos que se comprometa en lo mas mínimo al Pais, elevando como es consiguiente el crédito público nacional, que permaneceria abatido en la República por falta de capital flotante que pueda invertirse en papeles de crédito de 6 %, cuando el dinero vale en plaza 12 y 15 p. %, y no por el descrédito que se atribuye á un Gobierno que consideramos moral y religioso en el cumplimiento de sus deberes.

Esperamos que el Honorable Senado en consideracion á que este comercio ha apoyado de corazon la actualidad de la República, y que como centro comercial de ella es donde pesa la deuda nacional siendo indirectamente su mas fuerte acreedor; quiera insistir en su primera salvadora resolucion, pues ella importa sin trepidacion grandes bienes para la República Argentina, para su comercio, para su industria, para su progreso y especialmente para nuestra moneda circulante, pues la introduccion de dinero efectivo, lo bonificará inmediatamente, y es muy claro esto, que teniendo aquellos papeles de crédito un mercado como el de Lóndres, donde todo es fácil por la aglomeracion de capitales al 3 %. de interés, vendrian á hacerse en dinnitiva artículo de exportacion, y en vez de remitir oro, lana ó cueros remitiriamos títulos argentinos, y nadie puede temer entonces que haya esplotacion y perjuicio de los pequeños tenedores, que encontrarian infinitos compradores con la misma competencia que despiertan los valiosos frutos de este pais.

Los intereses bien entendidos de la República no pueden oponerse jamas á que los poderes públicos de la Nacion den importancia á su crédito, que es la base de existencia y el orgullo de su porvenir; y creer Honorable Señor que lo que á Buenos Aires le conviene como Provincia le perjudica como cabeza de una gran Nacion es fuera de duda una preocupacion lamentable, que el distinguido Sr. Ministro de Hacienda ha combatido perfectamente; desarrollando las vistas del Gobierno en el verdadero terreno de la economia politica y de las conveniencias generales del pais, é interpretando fielmente los deseos del comercio—Por lo tanto—Pedimos encarecidamente al Honorable Senado insista en su primera sancion por creerlo de suma justicia.

Exmo Sr.

Tomas Duguid y hno.; José Gregorio Lezama; Diego Thompson y ca.; Otto Bemberg y ca.; Baldomero Martinez; Tomas Tomkinson y ca.; Raimundo de Udaeta; Isaac y ca. (Leon J.); Tomas Armstrong; Ortiz y hnos.; Lüders y ca.; P. y C. Jourde; Mateo Carbó é hijos; Bates Stokes y ca.; Estevan Señorans y ca.; Mallman y ca.; G. Kolstedt y ca.; Mariano Cabal; Parlane Graham y ca; Enrique Ochoa é hijo y ca; Melchor de Belaustegui; Augusto Passman; Drabble hnos. y ca.; Domingo Mendoza y hnos.; Repetto y ca.; Zorraquin hnos.; Gollan y Velazquez; Mariano Rams; Freyer hnos. y ca.; Wedekind Fehr y ca.; R. J. Carlisle y ca; Patricio Peralta y Ramos; C. y G. Brownell y ca.; J. Bustamante; Enrique Demby, Ledesma hnos.; A Barber y ca.; Emilio Gimenez; Sandalio Gonzalez; Jorge Gowland; Emilio Bunge y ca.; Federico Cibils; Fasié y Lestache; José Nuñez y ca.; Rosenthal Gayen y ca.; Ramon Gonzales y ca.; Eugenio Ford; Salvador Pondal; Florencio E. Gauna; Allende y Pissorno; Francisco Nocetti y ca.; Florencio Pondal; Nicolas Fonda; Francisco Bassarte é hijos; Rafael Beltran; Lanus y hnos.; Elias O'Donell; Lopez y ca.; Adolfo Blayer; Ledesma y Vizcaino; Muñiz hnos.; Juan Lanus y ca.; Miguel Pondal; Juan B. Sirombra; Grafiña y hnos.; Amadeo hnos.; Ventura Coll; Luis Repetto; Fels y ca.; Rigal y Ruiz; Enrique N. Hart; Ramon Borrás y ca.; Ortiz Rams y ca.; Mariano Vivar; Bernardo Delfino; Vicente Dasso; Santiago Meabe; Matias Fernandez; Jose Maria Bombal; Mauricio Pennano; Corti Franchischelli y ca.; Corti Riva y ca.; Fusoni hnos.; Nicolás Sotomayor; Francisco Vega; Adolfo Gomez; José de Carabassa; Antonio Fabiani; Fernando Dominguez.

El empréstito.

(Artículo comunicado.

Antes de entrar en materia, seanos permitido dar un voto de gracias á los honorables Senadores que han defendido con tanta energia los intereses del pueblo, oponiéndose al empréstito. Es verdad que á pesar de sus esfuerzos, el proyecto ha pasado por una pequeña mayoria, sin embargo creemos que los que han votado en favor, lo han hecho segun sus convicciones, no pondremos en duda su patriotismo; así es que nos hacemos el cargo que cuando ellos se aperciban del error que han cometido, rectificarán su juicio y volverán sobre sus pasos, dejando á un lado las susceptibilidades del amor propio.

Felizmente esta cuestion no está aun terminada, la divergencia que existe en dos artículos del proyecto, entre ambas Cámaras, debe promover la reunion de la Asamblea General y entonces es muy probable que la mayoria de los representantes lo rechaze.

En efecto, si jamas un proyecto ha podido ser funesto para Buenos Aires por sus consecuencias desastrosas, es ciertamente este empréstito. Es verdad que las excesivas y repetidas emisiones de papel moneda han sido perjudiciales, pero el pretender remediar este mal con este arbitrio, es agregar un nuevo mal al que existe ya y empeorar la situacion.

Examinemos el empréstito, bajo las diferentes fases á que dá mérito; 1.° en sus efectos con relacion á la importacion y á la esportacion; 2.° En sus efectos sobre plaza, con respecto al papel moneda y su influencia en la economia del banco; y 3.° en sus resultados y perturbaciones que causará en las rentas, con la amortizacion é intereses que habrá que pagar.

Discutimos el primer punto de los efectos del empréstito, con relacion á la importacion y á la esportacion. Hablando de los recursos que presenta el pais, para hacer frente al empréstito, se ha dicho con razon que los recursos de que disponemos en la actualidad, son muy superiores á los del año 24. Esto es muy cierto y los derechos de esportacion se elevan en el dia á 16 millones; mas el autor de esta cita ha olvidado un dato muy importante y es que los derechos de importacion ascienden á 64 millones; pero este método de calcular los recursos del pais es incierto y carece de exactitud. Las cifras oficiales presentan una apariencia engañosa. Bebamos en otra fuente.

Establezcamos nuestros cálculos sobre los capitales que ofrecen una base mas cierta. Tomemos el último mensaje del 1.° de Mayo de 1863 y veremos en la seccion de Hacienda, que, en el año 1861, los capitales introducidos ascendian en la importacion:

	á	$ 413 420,674
Y en la exportacion.....	» »	218.559,909
Diferencia á favor de la importacion..............		$ 194 860 765

Resulta pues que, en 1861, hemos quedado debiendo por falta de produccion, $ 194.860,765 á la importacion, ¿y como se cubre este deficit? ó bien es en metálico ó lo quedamos debiendo.

Este es nuestro estado económico poco mas ó menos de todos los años.

Ahora pues, que resultará con con nuestro empréstito? Vamos á hablar en la hipótesis que ya se ha realizado y que ya se acerca la época en que se va á verificar la conversion del papel moneda, ó mas bien dicho la consolidacion, porque es falso, no hay tal convercion, el papel moneda cambiado por onza de oro, al tipo de $384, queda en las arcas del banco, y éste por órden del Gobierno, puede lanzarlo de nuevo á la circulacion, el dia que se le antoje, ó precise, y por consiguiente nada se habrá conseguido.

Pero dejemos este inconveniente que no es pequeño á un lado y veamos cual será la suerte de nuestros cinco millones, á principios de Enero de 1866, claro está que seis meses antes, todas las casas introductoras estrangeras, los comerciantes por mayor que tienen que hacer remesas á Europa y los agiotistas reuniran grandes capitales, para comprar al banco onzas de oro, al tipo de $ 384. Es cierto tambien que muchos depositarios que tienen sus fondos en papel, en el banco haran la misma operacion y dejaran sus fondos en metálico, en el banco, en lugar del papel de ahi resultará un hecho bien positivo que el banco quizá, antes de un año, no tendrá un solo peso metálico suyo.

Se cuenta que para el año 1866, entre el Empréstito y los recursos que pueden proporcionarle al banco, habrá reunida una cantidad de siete millones de fuertes que, al cambio da $ 384, representan 168 millones papel moneda. Demos de barato que los depositarios absorvan cerca de 3 millones que queremos suponer que dejarán en el banco y podran servir para dará descuento; no es mucho suponer que el alto comercio absorberá, en poco tiempo, otro tanto para la exportacion y los agiotistas se llevaran lo restante.

Pero luego resultará un grave inconveniente para el banco, pues como los giros y las transacciones, por un efecto del comercio, se renuevan y se repiten sin cesar, las demandas de metálico por el alto comercio se haran incesantes y ocurriran todos los dias con papel moneda, para cambiarlo por onzas de oro, á razon del tipo establecido y bien pronto los fondos metálicos del banco quedarán agotados, á menos que no se atreva á disponer de los fondos metálicos de los particulares, lo que no podemos suponer de la integridad y prudencia de los directores que solo deben emplearlos en los descuentos.

¿Qué hará entonces el banco? ó suspenderá sus pagos metálicos, ó se entregará al agiotage, para proporcionarse fondos y entonces los agiotistas que, cuales astutos lebreles habran olfateado la posicion dificil y critica del banco, le venderan sus onzas á $ 400, teniendo q' entregarlos el á razon de $ 384, para dar cumplimiento á la ley. Ahora calculense las consecuencias de una situacion tan tirante y cuanto tiempo podrá durar. Resultará una bancarrota y una catastrofe espantosa que conmoverá, hasta en sus cimientos nuestro edificio social.

Sigamos adelante. Pasemos á examinar los efectos del Emprestito sobre la plaza, con respecto al papel moneda y la influencia en la economia del banco.

Se ha dicho en el curso de la discusion que no se trata de operar directamente la conversion del papel moneda, sino de emitir billetes de banco convertibles en metálico, á razon del tipo de $ 384. Se ha dicho mas que, en virtud de la teoria que permite que los bancos que tienen un fondo metálico, pueden emitir hasta tres veces mas en billetes, con mas razon podriamos nosotros emitir solamente doble cantidad. Partiendo pues de este principio sumemos los caudales que nos proporcionará el Empréstito 1.°; los que tenemos en papel, en circulacion de los que no se va á convertir un solo peso, puesto que, sino quedan en circulacion, quedaran disponibles en las arcas del banco. Agreguemos á estas cantidades 14 millones en billetes de banco convertibles que es el doble de la cantidad que tendremos en metálico, que, segun el Ministerio, pueden emitirse sin peligro y tendremos por resultado lo siguiente:

Por 7 millones en metálico que, al tipo de $ 384, representa en papel.	$ 168,000,000
Se habrán emitido 14 millones en billetes convertibles en metálico que representan al mismo tipo........	$ 336.000,000
Agreguemos á esta cantidad el papel moneda q' existe en circulacion.......	340.000.000
Son por todo	$ 676.000,000

Cantidad que no será mas que papel moneda, bajo diferentes nombres, que no será garantido, ni consolidado, ni convertido, pues ha quedado demostrado mas arriba que, antes de un año, el banco no tendrá en sus arcas, un solo peso suyo metálico. Es verdad que, en cambio de este metálico, el banco habrá recibido 160 millones papel de los que podrá disponer pero no es menos cierto que todo el metálico habrá pasado en manos de los depositarios, ó de los comerciantes, ó de los agiotistas.

Mañana procuraremos penetrar en este dedalo é investigar las diferentes complicaciones y consecuencias que surgirán de de esta anarquia económica y que nos inducen á buscar otra solucion que la del Senado.

NOTICIAS DIVERSAS.

Apuros financieros de Bolivia.

Han llegado á tan lastimero estado las finanzas de aquella desgraciada república, que el gobierno ha ordenado el remate en pública subasta de todas las propiedades que la nacion posee por adjudicacion.—Hé aquí la circular publicada á este respecto por la *Causa Nacional* del 24 de agosto:

«Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda — Núm. 21.—Oruro, á 23 de julio de 1863.

A S. G. el Prefecto del departamento de Chuquisaca.

Señor:

Por consecuencia de las ejecuciones fiscales por deudas al Estado que no han podido realizarse en numerario, existen en la república varias fincas que le han sido judicialmente adjudicadas. Debiendo contar el gobierno con los ingresos ordinarios de la nacion para atender á los gastos del servicio público, y no necesitando de fincas cuyos productos si se tratasen de realizarlos por la administracion, no alcanzarian sino para lo mas preciso de la conservacion de aquellas; y sobre todo, hallándose el erario tan exhausto de fondos q' no alcanzan á cubrir los mas indispensables gastos que demandan el ejército y la reunion de la próxima Asamblea, S. E. el Presidente constitucional de la República, en mérito de las consideraciones espuestas, se ha servido disponer: que V. G. mande inmediatamente que todas las fincas que por adjudicacion pertenecen al Estado en ese departamento, se pongan en remate ante las respectivas juntas provinciales de almonedas, bajo la base en que fueron adjudicadas, observándose las formalidades prescritas por ley y con calidad de recabarse la aprobacion suprema.

V. G., al trascribir esta circular á los sub-Prefectos de ese departamento, se servirá remitir á aquellos una razon detallada que deberá darla el administrador del tesoro público, de las fincas adjudicadas al Estado que pertenezcan á su respectiva provincia, para que ante las mencionadas juntas se verifiquen dichos remates.

Con este motivo, me es satisfactorio reiterar á V. G. las consideraciones de distinguido aprecio, con que soy su atento seguro servidor.—Rúbrica de S. E.

Pablo Barrientos.

Tacna.

(CORRESPONDENCIA DEL «MERCURIO.»)

Setiembre 8 de 1863.

Por el último correo de la Paz hemos tenido la noticia de la instalacion de la Asamblea el 18 de agosto en Oruro. Apenas se han podido reunir los diputados necesarios para la apertura, porque muchos de ellos habian dimitido sus cargos, otros reusaban concurrir. Ha sido nombrado presidente de la Asamblea el Sr. D. Vicente Dorado y vice-presidente D. Manuel M. Caballero. El Presidente Acha en su mensage con referencia á Chile, dice que se debe aguardar el resultado de la mision Frias, y que no duda que el gabinete de Santiago conocerá el perfecto derecho de Bolivia á la bahía y litoral de Mejillones.

Como siempre se temen disturbios en la Paz, se ha situado una brigada al mando del coronel D. Prudencio Barrientos en Sicasica.

Se ha nombrado á D. Fernando de Lorenzana Ministro Plenipotenciario en Roma.

Sigue algo paralizado el comercio de esta plaza. La esportacion de salitre en agosto ha sido de 134,861 quintales, y la de este mes no bajará de 200,000 quintales.

La próximas elecciones absorben la atencion pública. El partido liberal ha presentado ya sus candidatos, que son:

Senador, D. Mariano Pio Cornejo.

Diputado, D. Modesto Basadre.

Ha fallecido el honrado vecino D. Ignacio de la Flor.

Montevideo.

Diarios y cartas de allí hasta el martes.

Nuestro corresponsal nos comunica que no ocurria nada de nuevo.

Los diarios tampoco dan ninguna noticia, ocupándose en desmentir lo que dice la prensa de Buenos Aires sobre la cuestion Oriental.

Las carretillas que debian conducir vestuarios y armamento para Medina, no salieron; dicen los blancos que porque no estaban *bien acondicionadas*.

Las Cámaras legislativas se reunieron en sesion preparatoria el lúnes; parece que pronto se reunirian para dar principio á los trabajos que les ha sometido el gobierno.

La *Reforma*, sin duda con el objeto de dar ánimo á los blancos, publica la siguiente bola:

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—Ah! qué significa esta novedad? á qué me teníais en vuestros brazos?

—Y os retengo: os quiero: pero no pretendo que todo lo sacrifiqueis á mí.

—Oh! gracias, gracias! y puesto que pensais así....

—Pero vendreis á verme esta noche!

—Oh, sí; vendré.... por el postigo.

—No, por la puerta.... pues qué, no soy libre? no os amo? no estoy orgullosa con vuestro amor?

—Oh, angel mio!

—Adios, D. Luis, adios: idos, tranquilizada á vuestra familia y volved.

—D. Luis, despues de algunas ternezas mas, tomó su sombrero, su capa y su espada y salió como un chico á quien se le suelta.

LI.

Entretanto el conde-duque se arrojó desfallecido en el sillon de su despacho en palacio:

Duarnte algun tiempo permaneció en la inaccion mas completa.

Hasta su pensamiento estaba anulado.

Al fin hizo un esfuerzo y dió un cambanillazo.

—¡Estremera! ¡Estremera! gritó.

—Señor, esclamó á la puerta un criado de los que pueden y caben llamarse de alto coturno, una especie de fac-totum.

—Búscame en el centro de la tierra á ese viejo de Satanás.

—¿Al señor Simon Cordueño?

—Sí, Estremera, sí.

—Voy al momento, señor.

Y Estremera salió corriendo y esclamando con cierto escalofrío:

—El señor esta irritado y me manda buscar á ese bribon de Cardueño....¿quien irá á morir?

LII.

Una hora despues entraba en el despacho del conde-duque un viejecillo repugnante q' se inclinó servilmente.

—Cerrad esa puerta, le dijo el conde-duque.

El viejo cerró las puertas y se volvió á poner delante de la mesa á una distancia respectuosa, y se inclinó de nuevo.

—Venid, dijo el conde-duque levantándose y abriendo el cajon de un buró, que estaba lleno de oro: tomad lo que querais.

—Primero dígame vuesencia lo que quiere de mi.

—Una cajita de plomo....

¡Ah¡ pues entonces quinientos doblones.

—Tomadlos, pues.

El viejo contó los quinientos doblones, sacó un talego de uno de los profundos bolsillos de sus gregüescos, echó en el talego el oro, se puso el talego debajo del brazo, y sacó una cajita de plomo de debajo de su ropilla y la dió al duque.

—Ya lo sabe vuecencia, dijo: en agua ó en queso, lo que se puede tomar con dos dedos.

—Muy bien, idos.

—Dios guarde á vuecencia.

Y el viejo salió.

LIII.

—Estremera! dijo el conde-duque en cuanto se encontró solo.

Volvióse á presentar en la puerta.

—Dí al ayuda de cámara del rey, Vadillo, que diga á su majestad que para su real servicio necesito verle al momento. Entre tanto que entre el secretario Campuzano.

Se retiró Estremera y á poco entró un hombre alto y seco, vestido de negro, con dos grandes antiparras, y pluma en mano.

—Campuzano: estended ahí mismo una real licencia para contraer matrimonio en favor de la señora doña Julia de Acebedo, marquesa de la Buena dicha.

Campuzano buscó en una taquilla un pliego de papel sellado de ilustres, se sentó en una de las mesas del despacho y se puso á escribir.

—El nombre del contrayente, señor, dijo Campuzano.

—Dejadlo en blanco.

Campuzano acabó de estender el documento, le entregó al duque y salió.

Casi al mismo tiempo entró Vadillo y dijo:

—Su majestad espera á vuecencia.

El conde-duque subió á la cámara del rey.

Felipe IV le esperaba con su ansiosa y débil espresion de curiosidad.

—Qué me quereis, conde-duque, le dijo; nos provocan de nuevo los ingleses?

—No, señor.

—Se quejan nuestros buenos ayuntamientos?

—No, señor.

—Pues entonces....

—Doña Julia.

—Ah! esclamó el rey, á cuyas mejillas salió un color febril.

—Sí, si señor: la marquesa de la Buenadicha solicita licencia de vuestra magestad para casarse.

—Para casarse?

—Sí, señor. Pero la marquesa tendrá antes á solas y en su casa una entrevista con vuestra magestad.

—Antes de casarse?

—Sí, señor.

—Sabes, conde-duque, si la marquesa ama mucho al hombre con quien va á casarse?

—No se la conoce amante, señor.

—Estás seguro?

—Pago bien y sé lo que sucede en su casa, quien entra, quién sale, á qué horas se acuesta la marquesa, á qué horas se levanta.

—De modo que no hay que temer....

—La marquesa, señor, segun todas las apariencias, está pura como una niña de cinco años.

—Ah! bien! ¿y con quién se casa?

—Lo ignoro, señor.

—Que lo ignorais?

—Doña Julia me ha dicho que desea que el nombre del contrayente vaya en blanco, y asi va.

—Dame, dame y firmaré.

El conde-duque estendió la real licencia delante del rey.

El rey firmó con mano trémula por la impaciencia.

—Toma, le dijo, toma y llévasela al momento y que sepamos pronto cuando hemos de ver á esa señora.

El conde-duque salió.

LIII.

Gabriel entretanto adelantaba meditabundo hácia la casa de don Luis de Góngora.

Sabía demasiado, estaba seguro de ello, que Julia soltaría á su amante, que le dejaría cierta libertad, atendidas las circunstancias en que Julia se encontraba colocada, á causa del secreto de su nacimiento.

—Gabriel habia vacilado un momento delante de la astucia de Julia.

Habia visto cuanto era hermosa aquella muger, ó por mejor decir, cuanto embellecian sus hermosísimos ojos una mirada ardiente.

—Habia comprendido cuanto podia ser feliz el hombre á quien aquella mujer amase, y habia tenido miedo por Luisa Isabel Maria de Austria, y por sí mismo.

—Por Luisa Isabel, porque suponia y no sin razon, que apoderada Julia de don Luis le habria sido querido, se habria apoderado completamente de su alma, habria borrado el afecto que don Luis podia haber concebido por Luisa.

—Y Gabriel que lo debia todo á Luisa, que sabia cuanto Luisa amaba á D. Luis sentia la terrible compañia de Julia, con toda su fuerza de sentimiento.

Temia por sí mismo, porque habia creido ver algo enérgicamente terrible en el alma de Julia, y como él la habia obligado, suponia que Julia haria lo posible por anularle, por doblegarle, por vengarse.

—Y bien, dijo: de hombres agradecidos es sacrificarlo todo por la persona á quien están obligados: yo me casaré contigo, penitenciada del Santo Oficio, amante de Góngora, pero no seré tu esclavo; y no me herirás tú, te lo juro, porque.... me defenderá de tí tu miedo, esa prueba que tengo de tu nacimiento: será una ruda fatalidad en que me veré obligado á poner á prueba mi firmeza, mi corazon, mis sentidos, porque Dios ó el diablo te han dado cuanta fuerza puede tener una mujer; riquezas, hermosura, ingenio, valor, y todo esto grande, todo esto tentador. Pues bien: haremos cuanto podamos por la noble señora á quien lo debemos todo, y si no podemos triunfar no será por no haber luchado.

Y yendo y viniendo en estos pensamientos llegó á casa de don Luis de Góngora y esperó á la puerta.

Pasó media hora, una.

Al fin un hidalgo bizarramente vestido adelantó y se entró en el zaguan.

Era don Luis.

—Caballero! dijo don Gabriel, teneis la bondad de escuchar?

—Voy muy de prisa, amigo mio.

—Solo tengo que deciros algunas palabras, dijo Gabriel.

La dama con quien estuvisteis algunas horas en mi cueva en el monte está cuidadosa por vos.

—Ah! esclamó don Luis. Dadle las gracias en mi nombre!

—Y por qué no vais á dárselas vos mismo?

—Yo! no tengo facultades para tanto: esa dama no permitió que yo llegase hasta su casa.

—Esa dama, caballero, os ha buscado, y á ella y á mí por su voluntad debeis el veros libre de otra dema.

—Cómo, sabe esa señora....?

—No, ni necesario que la sepa.

—Y por qué?

—Porque.... está enamorada de vos.

—Qué decís?

—Ya veis que yo hago estos momentos lo que no es decente, en un hombre honrado; pero yo debo á esa dama todo lo que soy....

—Cómo!

—La debo mi indulto: y como mi indulto es mi libertad y mi vida, nada tiene de estraño que yo lo haga todo por aquella á quien debo mi libertad.

—Me pone en suma curiosidad lo que me habeis dicho, y quiero hablar con vos: pero me habreis de esperar: mi familia....

—Sí, sí por cierto, es muy justo que tranquiliceis á vuestra familia.

—Entrad, pues, y esperad en mi aposento

— No, no señor: es mucho mejor que entreis solo.

Como gusteis.

—Yo esperaré aquí.

—No os haré esperar mucho.

En efecto, media hora despues y con un traje mas bello, mas rico y mas galano que el que habia llevado á su casa apareció D. Luis.

—Estoy á vuestra disposicion, amigo mio, Dijo D. Luis, á lo menos hasta bien entrada la noche.

—Pues vámonos á donde podemos hablar entre tanto con algunas botellas: el vino divierte y ayuda á pensar.

—Que me place. Y á donde vamos?

—A la hosteria de San Martin, que está cerca.

LIV.

Cuado llegaron á la hostería se metieron en una habitacion retirada, pidieron dos botellas y se sentaron.

Despues Gabriel, para darse á conocer de D. Luis y darle á conocer hasta cierto punto por lo que él sabía de ella á Luisa, le contó la causa de su conocimiento con ella, y luego lo que la jóven habia hecho por encontrar á don Luis.

Fuera don Luis de la influencia de Julia, de la atmósfera de encantos, de fascinacion que á Julia rodeaban, recordó á Luisa. Luisa habia causado en él una gran impresion, y aquella impresion volvió á recobrar su fuerza cuando supo que Luisa le amaba de tal modo.

Don Luis era por escelencia galanteador, y se dijo instintivamente:

—Tengo á Julia que es hermosa y me ama: por qué no he de tener á Luisa que tambien me ama y es hermosa?

Y detrás de este pensamiento dijo:

—Amigo mio, podria yo ver á doña Luisa?

—Y por qué no? pero disimulad: no la digais que sabeis....disculpaos de no haberla buscado en tanto tiempo: decidla que me habeis encontrado y que os habeis valido de mí para encontrarla.

—Teneis razon: os agradezco lo que me habeis revelado; pero guardaré acerca de ello el mayor sigilo.

Poco despues entrambos salian de la hosteria y se encaminaban á casa de Luisa.

LV.

Gabriel entró y D. Luis se quedó esperandole á la puerta.

—Qué noticias me traeis, Gabriel? dijo con anhelo la jóven. No ha parecido todavía?

—Sí, si señora, y está ahí?

—Què está ahí?

—Sí señora, esperandoá la puerta.

—Esperando!

—Me ha suplicado que.... os pida permiso para que pueda ponerse á vuestros piés.

Luisa lo olvidó todo: no necesitó saber mas, y dijo á Gabriel:

—Decidle que yo no me puedo negar á recibir en mi casa á un caballero que tan generosamente obró conmigo, entenceis? Haced de modo que no puede sospechar nada, y que entre, que entre al momento.

Góngora entró.

Luisa Isabel María le hizo esperar, porque todas las mujeres hermosas hacen esperar, á veces mas al hombre que mas aman; necesitaban engalanarse porque una mujer no se cree nunca bastante engalanada; pero cuidó de que Góngora fuese introducido de una manera casi íntima, en el gabinete mas bello de su casa.

En el gabinete de la misteriosa puerta de ébano, Luisa, observó Satanás.

Góngora esperó media hora.

Al cabo de ella se presentó Luisa Isabel.

Góngora sintiò una emocion violenta.

Por mas que Julia fuese hermosísima, no tenia ni la magestad, ni el altivo signo de raza, ni la enérgica espresion de pureza de Luisa Isabel.

Aunque le habia parecido hermosísima cuando la vió por primera vez, el tiempo que habia pasado, la conmocion que se dejaba ver, aunque contenida en la jóven, su magnífico traje de damasco blanco con bordaduras de plata, y lo elegantísimo del gabieete en que se encontraban, eran otros tantos elementos de fascinacion para Luis de Góngora.

«IMPORTANTE—Se ha escrito de Buenos Aires que el Gobierno Argentino se habia adherido á una convencion internacional á cuyos términos no seria estraño el Gobierno Brasilero.

«Se nos informa que por una de la cláusulas de esta convencion, todo motivo de divergencia entre las dos Repúblicas quedaria sometida al arbitramiento de un tercero.

«Aunque se nos hablan de algunas otras condiciones, muy ventajosas para la República Oriental en la actual situacion en que se halla, debemos, en materia de esta importancia, demorar la publicacion de los detalles comunicados, mientras no nos sea posible cerciorarnos completamente de su exactitud.»

Como las ilusiones que tenian acerca de la mision Loureiro, se han desvanecido, era preciso inventar algo para no quedar en el ridículo.

Ha aparecido un nuevo diario de la tarde que se llama el «Comercio.»

El general sin gente Lucas Moreno, dirige *desde Montevideo* la siguiente comunicacion al ministro de la guerra.

Montevideo, Octubre 24 de 1863.

El general al Sur del Rio Negro,

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina D. Federico Nin Reyes.

Sr. Ministro:

El Coronel D. Camilo Vega me avisa que la corrida hecha por el Comandante D. Evaristo Beracochea ha dado por resultado la muerte del malvado Chaspaneyra que capitaneaba una gavilla de vándalos, y el aprisionar diez y nueve anarquistas.

Las gavillas de Corrales y Fernan Nuñez, que entre ambos formaban como 30 ó 40 hombres, se han dispersado. Lo mismo ha sucedido con los 20 que tenia Pancho Martinez por Olimar, ganando los cabecillas las escabrosidades de Cebollatí.

La persecucion que por allí se les hace es tenaz y confiada á oficiales espertos, que con pequeñas partidas no les darán descanso, hasta tomarlos ó hacerlos salir del pais.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lucas Moreno.

Paraná.

Segun vemos por los periódicos de Santa-Fé, los federales rabiosos del Paraná andaban mustios y cabisbajos, y furiosos con Carriego á quien culpan de la farsa que les ha hecho jugar, y que tan en ridículo los ha puesto.

El loco Carriego habia salido para Nogoyá, creyendo hacer allí un gran papel en compañía de Navarrito y otros, pero se encontró con que allí se habian recibido órdenes para estarse quietos, y tuvo que regresar al Paraná con el rabo entre las piernas.

Los grandes pronunciamientos federales han quedado pues en nada.

Ilusiones perdidas para federales y blancos, que creian ver á la República convulsionada á los gritos desenfrenados de Carriego y comparsa.

Ilusiones perdidas.

Acha despues de transcribir en su diario el *Pais*, la invitacion del loco Carriego para festejar el aniversario de Cepeda, esclama:

«En presencia de tales esquelas de convite y de los datos que particularmente se tienen, para admitir que el 23 debia tener lugar el pronunciamiento del Entre-Rios contra el Gobierno Nacional, no hay duda que con facilidad puede admitirse tambien la posibilidad de que la revolucion está hecha y que ni el mismo General Urquiza la puede contener.

«Pero si desgraciadamente así no fuese, ya lo hemos dicho tambien, esas farsas costarán caro, y la humillacion y el aje de las provincias irán adelante con mengua de la soberania de las provincias Argentinas.

«Pronto sabremos la verdad.

«Pronto se habrá resuelto para nosotros ese problema.

«Pronto sabremos si el banquete de Cepeda es la señal de la resurreccion del partido nacional.

«La fé nos nos asiste todavia en el triunfo de los que defienden la buena causa.»

Francisco X. de Acha.

El redactor del *Pais* queria saber la verdad y ya la sabe.

No ha habido los pronunciamientos que esperaba; los federales se han quedado mudos, y Carriego el loco ha vuelto de Nogoyá al Paraná como pollo mojado.

El chasco ha sido completo.

Nadie se ha levantado para derrocar al gobierno nacional; por el contrario, su autoridad será desde hoy obedecida en la provincia de Entre Rios como lo es en toda la nacion.

En una cosa no mas tiene razon Acha, y es en que, esas farsas pueden costar caro para los que las promueven, y no sirven sinó para humillacion y el agú de las provincias en que tienen lugar.

Chile.

El correo nos ha traido diarios de Chile hasta el 1.° del corriente.

Nada de nuevo ocurria en esa República.

Sobre el mercado de trigos, comunican desde Concepcion al *Mercurio* lo siguiente.

«El *San Cárlos*, entrado ayer, nos ha traido nuestra correspondencia de Concepcion, de la cual copiamos por hoy lo siguiente:

«El movimiento de alza que ha tenido la harina en Valparaiso, segun noticias del último vapor, ha impreso tambien aquí alguna animacion en nuestro mercado de trigo.

«Como lo anunciamos en nuestra última, los precios de las vales del Tomé habian declinado hasta 18 y 19 rs., segun clase; pero derepente se han presentado varios interesados que, ofreciendo 20rs., no han podido sin embargo verificar compras de consideracion.

«Sobre harinas hemos tenido varias transaciones, y se puede calcular en 20,000 quintales los enajenados a 5 ps. y 5 25, 6 por ciento descuento, segun marca.

«Los depósitos principian á efectuarse con fuerza, y puede calcularse la entrada diaria en los puertos de embarque de 2 á 3,000 fanegas.

«Las existencias de trigo en Tomé, Talcahuano y Penco, serán ya de 80 á 90,000 fanegas, y con todo aun calcúlase con datos casi positivos en 200,000 fanegas las que quedan todavia en graneros del interior.

«Las existencias de harinas vendrán á ser reducidas una vez que cese la esportacion para Inglaterra, y entonces aun quedarán los pedidos al Perú que, aunque insignificantes, bastarán acaso á consumirla toda, y si alguna quedase podrá remesarse á ese puerto en los meses venideros.»

Ecuador y Nueva Granada.

Sobre las relaciones de esas dos repúblicas, encontramos lo siguiente en un diario de Lima:

Hé aquí lo que dice una carta de Pasto del 2 de Agosto.

«Me parece que la guerra con el Ecuador es cosa indudable. Si de la conferencia con el Sr. Garcia Moreno, anunciada para despues del 15, no saca el general Mosquera alguna ventaja, será el pretesto para que haya un rompimiento; lo que puede casi asegurarse, pues ya ha salido de Popayan trayendo 4,000 hombres, y han publicado aquí un bando para que se presente todo hijo de vecino. Esta aglomeracion de fuerzas en esta provincia y la de Tuquerres, que allí han determinado que sea el cuartel general, hace presumir que muy pronto se abrirá la campaña sobre el Ecuador.»

Otra carta de Quito, escrita en 22 del mismo mes, confirma la anterior. Héla aquí:

«Al acercarse el general Mosquera á las provincias granadinas del Sud ha dictado dos decretos: el primero ordenando que se presenten al servicio de las armas todos los varones de 16 á 50 años de edad, y el segundo suspendiendo las grantias individuales, medida para la cual no está autorizado por la Constitucion de la República. En aquel territorio habia grande alarma por la próxima guerra al Ecuador, y se habian pedido últimamente 500 acémilas para conducir parque á la frontera. El ministro del general Mosquera en Quito, se retiró de esta capital con pretesto de ir á saludar á su Presidente; pero se cree que es para evitar las dificultades en que le pondrian las futuras hostilidades.»

Si la guerra fuese una verdad, nada seria mas lamentable: ¿Qué es hoy la guerra entre los Estados de América? Es el motin al frente del enemigo, es un crímen. Aguardamos que el presidente de la Nueva Granada no incurra en él.

Senado Nacional.

Se reunió ayer á medio dia, y despues de leerse el acta y darse cuenta de los asuntos entrados, se resolvió que la Cámara se reuniese hoy para dar cuenta del despacho de la Comision de Hacienda sobre el artículo 28 de la ley de crédito público, q' autoriza al Gobierno á pagar los intereses de los fondos públicos en Londres.

Provincias del Interior.

El correo nos ha traido periódicos de Mendoza hasta el 10 y de San Luis hasta el 11 del corriente.

En esas provincias no ocurria nada de nuevo, en Mendoza todos se ocupaban de la próxima eleccion de gobernador.

De Córdoba San Juan y provincias del Norte y Oeste, no hemos recibido ni cartas ni periódicos.

Rosario.

Nada de nuevo nos dice el *Ferrocarril* sobre esa localidad. La municipalidad se ocupaba de varias mejoras, entre otras el empedrado de las calles.

El Sr. Gobernador Cullen se hallaba de regreso de su viaje que hizo á esta ciudad.

Se aguó.

Las mashorcadas que se preparaban en el Paraná, y que no tuvieron lugar por órden superior, dice Carriego que se suspendieron por la lluvia.

No teniendo otra escusa que oponer al fiasco que han dado, los federales echan la culpa á la lluvia. ¡Pobres tontos!

Santo Domingo.

Ha surgido un sério conflicto entre la capitania jeneral de Santo Domingo y la República de Haiti, por la cuestion límites. Los pueblos cedidos por el presidente Geffrard á España, se niegan á someterse á la disposicion del gobierno haitiano, y se han puesto en armas para sostener la integridad del territorio. Con este motivo el capitan general de Santo Domingo ha pedido auxilio á la Habana y Puerto Rico, para ocupar á viva fuerza los limítrofes correspondientes á la parte española de la Isla.

Noticias marítimas.

Los siguientes buques habian llegado al Callao con procedencia del Rio de la Plata.

Agosto 29—Fragata americana *Tigress* de Montevideo en lastre.

Setiembre 2—Barca italiana *Nicholo Barabino* de id con cargamento surtido.

Idem 4—Fragata americana *Lady Blessington* de id en lastre.

Idem 19—Barca inglesa *Dora* de Montevideo, en lastre.

Repúblicas del Pacífico.

El *Ferro-carril* de Santiago dá estas noticias sobre el estado de aquellas Repúblicas:

«Ningun desenlace en la guerra Centro americana. Barrios sigue fortificado en la capital, sin que Carrera se aventure á embestir la ciudad. Por un instante se creyó que lo haria, pues mandó avanzar su ejército. Pero, bien pronto, lo hizo contramarchar, y ha vuelto de nuevo á su actitud espectante. ¿Qué aguarda? Será nuevas traiciones y nuevos pronunciamientos? La audacia del dictador de Guatemala se va debilitando.

«Si aguarda la victoria de los motines y los pronunciamientos, es de esperar que no la obtenga. Las exacciones cometidas por sus tropas en tierra salvadoreña, la enerjia y la vijilancia de Barrios, y la reaccion que se espera en el sentido de su causa son obstáculos bien difíciles de allanar á los planes de Carrera.

«En la Nueva-Granada habian terminado las ajitaciones producidas por la ley de policia de cultos. El clero habia jurado respeto á la autoridad, y en el mismo dia, las iglesias habian sido abiertas y celebrada la solucion con espléndidas fiestas relijiosas. Todas las campanas de los templos de Bogotá fueron echadas á vuelo. Con la conclusion del entredicho entre la Iglesia y el Estado, la calma se ha restablecido. Mucho deseamos que sea duradera.

«La idea de la union de Venezuela y la Nueva-Granada era la preocupacion de la prensa, de la lejislatura y del partido triunfante en este Estado. Si hemos de creer el «Colombiano,» el general Falcon, hoy presidente provisorio de Venezuela, en el mismo sentido

«Parece un hecho la guerra entre la Nueva-Granada y el Ecuador. En este Estado habia grande ajitacion. El presidente Garcia Moreno se negaba á conferenciar personalmente con Mosquera, y enviaba á la frontera un ministro con amplios poderes para reemplazarlo y llevar su última palabra con respecto á las proposiciones del granadino.

«¿Qué quiere Mosquera del Ecuador? Que entre á formar parte de la gran confederacion colombiana. Pero, para llegar á este resultado no es el mejor de los caminos la guerra. La union no nace jamas de la violencia. El Ecuador obligado á culatazos á formar en las filas de la confederacion, será un mal soldado; que provocará en el momento ménos esperado la confusion y el motin.

«Nada notable ocurre en el Perú. Las próximas elecciones empiezan ya á provocar alguna ajitacion.

«La prensa de Lima se ha ocupado mucho de la circular del ministro de relaciones esteriores á los diplomáticos. Esta circular ha sido el grande acto de este ministro y de su gobierno. Ahora están descansando.»

Méjico.

Por via del Pacífico.

Por el vapor «San Luis» recibimos cartas particulares de la ciudad de Méjico, via Acapulco, hasta el 22 de julio. No hay muchas noticias de importancia de la guerra. Nada mas traspira que decretos para el pueblo en relacion con la nueva monarquia. Las gacetas se consagran principalmente á la cuestion de, como el general Forey daba diariamente sus decretos. Los papeles hablan recio en cuanto al reconocimiento de la Confederacion del sur, y estan llenos de estractos de los papeles del sur de los triunfos de los rebeldes en los Estados Unidos.

Todo se presenta como si el actual gobierno de la ciudad de Méjico intentase reconocer la confederacion del sur dentro de poco tiempo. Los diarios aseguran que la Francia reconocerá del mismo modo la Confederacion.

Ha habido considerables guerrillas que combaten en los caminos que van para la ciudad de Méjico. Los papeles franco-mejicanos vienen llenos de narraciones de las barbaridades que cometen los mejicanos en los prisioneros franceses, los mejicanos matan á todo prisionero sin perdonar á ninguno. Han declarado los mejicanos que la guerra es de estermínio.

Se cometen diariamente asesinatos en la ciudad, siendo principalmente víctimas los que han estado en favor de la intervencion francesa.

El gobierno aprisionaba y fusilaba diariamente á los que se negaban á prestar el juramento de obediencia al imperio La propiedad de estos habia sido tambien confiscada. Una nueva especie de castigo se inflije á los que se niegan á obedecer los decretos del general Forey. Dió un decreto ordenando que los oficiales del ejército se alojasen en casas particulares, especialmente entre los de opiniones liberales. En muchos casos los mejicanos resistieron recibir oficiales franceses en sus casas, y á los tales se les ha botado de sus habitaciones, se los ha amarrado en el rollo y azotado públicamente. Para el mismo bello sexo no ha habido proteccion En una ocasion, una señora llamada Rubio fué condenada á recibir doscientos azotes por negarse á recibir en su casa algunos oficiales franceses. Su marido hombre bastante rico ofreció pagar como multa su peso en plata; pero Forey se negó diciendo que era preciso hacer un ejemplar. Un hombre llamado Robalito fué azotado al mismo tiempo que la señora.

El presidente Juarez envió una comunicacion á los ministros estranjeros pidiéndoles que pasasen á San Luis de Potosí y ofreciéndoles enviar una fuerza para que los protejiese en su tránsito. Su contestacion oficial fué, que por ahora tenian razones para no dejar la ciudad de Méjico; pero que no reconocian á ningun otro gobierno que el de Juarez cerca del cual estaban acreditados. Esta contestacion ha sido severamente criticada y comentada por las gacetas franco-mejicanas.

En el pronunciamiento ó resoluciones, publicadas por el triunvirato, declarando la república imperio, denuncian al gobierno de los Estados Unidos y llaman á los que simpatizan con ellos á que obren con los poderes que estan en revolucion en los Estados del sur de nuestra patria, por que los del norte estan en favor del gobierno Juarez; mientras que, los Estados del sur nos ayudarán á mantener el imperio en Méjico. De hecho cuanto hablan sus decretos respecto de nuestro gobierno, es ofensivo á los Estados Unidos; y usan cuanto esfuerzo pueden para azuzar los celos y opiniones del pueblo de Méjico contra el norte, llamándolos ladrones y saqueadores como antes lo han manifestado [así lo declaran] en sus anteriores actos con Méjico.

(Comercio de Lima.)

Cepeda.

He aquí el decreto que se registra en el *Litoral* de Carriego, declarando feriado en el Entre Rios el universario de la batalla de Cepeda, y del cual nos ocupamos en otro lugar.

Uruguay, Octubre 20 de 1863.

El Gobernador de la Provincia.

Considerando: que es un deber del Gobierno perpetuar la memoria de los grandes hechos de armas obtenidos por el glorioso ejército de la provincia, á los cuales debe ésta la respetabilidad de que goza ante la República y el mundo; considerando que la aglomeracion de esos hechos cuyos primeros ensayos empiezan en los inmortales campos del Potrero y costas de Gualeguychú en 1816, Gualeguay en 1817 y Cepeda en 1820, no permiten ser solemnizados parcialmente, por cuanto esta práctica arrebataria muchos dias á los útiles trabajos de las artes é industrias; y atendiendo finalmente á que en ningun dia se puede refundir mejor la celebracion de aquellos aniversarios, que en el del próximo de la batalla de Cepeda en que quedó por fin triunfante el principio federal, por el que esta provincia y la mayoria de los pueblos todos de la República han combatido con tanta decision y entusiasmo el Gobernador de la provincia ha venido en decretar y—

DECRETA:

Art. 1.° Interin se dictan otras disposiciones tendentes á solemnizar el glorioso aniversario de la batalla de Cepeda, declárase dia feriado el 23 del corriente.

2.° Durante todo el año, y aparte de las fiestas cívicas de 25 de Mayo y 9 de Julio, no se celebrarán oficialmente otras.

3.° Comuníquese publíquese y dése al R. G.

URQUIZA.
MANUEL LEIVA.
JOSÉ M. DOMINGUEZ.

CRÓNICA LOCAL.

Club del Progreso—Antenoche se elijió comision en el Club del Progreso. Asombraos, lectores y lectoras, este acto tan inocente y sencillo, en apariencia, tenia su gran significacion.

La conocida oligarquia que se anda imponiendo en todas partes y que condena á muerte política y civil á todo lo que no es ella, no tenia bastante con pretender imponerse al Congreso, á las Cámaras provinciales, al Gobierno de la Provincia y en todas partes.

Era necesario que se impusiera tambien al club del Progreso.

Era una insolencia que la comision del Club se atreviera á llamarse de otro modo que Montes de Oca, Varela, Cárdenas etc.

Por lo tanto se hizo una lista apropósito para corregir tamaña mostruosidad.

Desgraciadamente esa lista fué derrotada, y resultaron electos los Sres. Ugarte, Martinez, Cramer, Chassaing y otros *malos* ciudadanos.

Esperamos que esto no durará mucho tiempo, y que pronto como es regular, no se permitirá ni pararse en los postes de la calle de Cabildo á los que no pertenezcan a la grande oligarquia, á quien de derecho pertenece todo lo que es y no es susceptible de posesion.

Hombres de salon—El español ha perdido su admirable sencillez.

El idioma de Cervantes es estrujado vanamente en busca de la frase zumbante y mal aclimatada de la lenguas estrangeras, con perjuicio de la correccion y purismo del lenguaje—¿Quien habla castizo hoy dia?—Nadie—Seria una verguenza!

Quite V. allá—nos decia una persona á quien nos quejabamos de esta falta de purismo que nos invade á paso de carga—las lenguas tienden á uniformarse y á nosotros nos toca dar los primeros pasos—El dia que en ocho palabras de una frase, haya una del ingles, una del polaco, dos del aleman, una del sanscrito, dos del frances, y una del español, la reforma estará consumada.

Esta teoria la hubieramos condenado al olvido si contaramos con que todo el mundo hiciera de ella igual aprecio; pero al verla puesta en práctica y sostenida por los que se bautizan con el titulo de *hombres de salon*, nos ha venido á los mientes darles un garrotacillo de gacetillero.

¿Quién es él?—De sombrero á la *Empereur*, con *Rifleman colls* y corbata a la *bonjour*!—Es un hijo de Buenos Aires que ha comido rosquitas de maiz cuando chico, que jugaba á las esquinitas con los demas chiquilines de su barrio y que con haber gastado dos pares de botines cepillando las veredas de los boulevard de Paris ha vuelto á su pais con humos de hablista y aires de *hombre de salon*.

Ser *hombre de salon* no es cosa tan fácil como podria parecer á primera vista. Se necesita tener algunas relaciones.

Relaciones con los sombrereros.

Relaciones con los sastres, zapateros etc. etc.

Amistad con alguien que tenga un salon ó una sala donde poder mostrar junto con el traje, las admirables dotes adquiridas en compañia de los cuellos y demas zarandajas.

Un *hombre de salon* es necesario no que tenga chispa, que ya esto es vulgar, necesita *esprit*—que es lo mismo, pero es dicho en francés y puede hacer creer que posee el idioma de Moliere. A mas, esto de *esprit* suena bien, aunque sea un poco fuera del tiesto. Pero en fin vá á *merveille* con un hombre de salon.

Como se supone que ha visitado á Paris, aunque haya visto la gran ciudad á paso de deudor; sus modales han de ser llenos de novedad francesa. Esto sin mengua de q' el modelo q' hayan imitado sea un dependiente de sastreria ó un sirviente de casa acomodada.

Su lenguaje ha de ser distinto del de los demas. Que no está bien que quien haya estado en Europa se confunda con sus prójimos en la conversacion.

¿Quereis oirlo hablar?

Suponedlo entrando á un salon. Desde el umbral hace un gran saludo—No es requisito esencial que haya alguien á quien vaya dirijido—En seguida entra sacudiendo los piés en posturas de polka; se detiene en medio del salon, saluda de nuevo y toma asiento donde mejor le place.

Mira con aire de inteligencia á todo el mundo, el sombrero q' conserva asiendo con ambas manos en compañia del baston se agita durante un momento—el sombrero se tranquiliza y el hombre de salon dice á la niña de la casa, con voz meliflua.

—Madame vuestra mamá, se porta ella bien.

Buena, gracias Señor

¡Como está vd. bien esta noche!—Les *etofes* le son á vd. admirablemente.

Su toillete es de efecto.

—Gracias Señor.

—Pardon....Señorita por mi es agreable tout ça.

¿El señor es vasco? pregunta uno de los visitantes al jóven de la casa—No señor, si és Fulano de tal, hijo de D. Anastasio—Ha estado en Europa y es un señor muy á la moda—Ye vd!........esclamó el interpelante y guardó silencio.

La conversacion continúa.

Se habló de Modas, y casi todo se lo habló en francés, mezclado con una que otra palabra en español Todo su traje era á *la dernier*, pero no de Buenos Aires, sinó de Paris—que en ello vá diferencia.

A todos llamó Monsieur de tal. Y en mas de dos horas no dijo bien una frase, ni empleo un solo verbo en el tiempo que debia. Llovieron galicismos—pudiendo dudarse si era un frances que champurreaba el español ó un español que remedaba el frances.

Como él hay mil que nunca llaman broche al de los guantes sino *clichet*. A los coches es indispensable decirles *voitures* *Chalet* á cualquier casilla de la Boca; *Chateaux* á las quintas, y *garzon* á todo hijo de Eva.

Es hasta cierto punto perdonable que los que han tenido la desgracia de olvidar el idioma de sus padres á los quince dias de abandonar su pais, cometan estas horribles confusiones de dos leguas que poseen á medias. Pero es imposible convencerse que haya gentes que no conociendo mas que Barracas al Sud, Belgrano al norte, las Toscas del Rio al Naciente y la Estacion Moreno al Poniente, se crean con motivos suficientes para salpicar su conversacion con palabras cuyo significado no conocen y que vienen traidas de los cabellos á hacerles decir cosas en que no soñaron, haciendolas cometer errores en que no hubieran incurrido, si conservarán puro el idioma en que aprendieron á decir *mamita*, cuando andaban envueltos en pañales por estos mundos de Dios.

Confusion—Gran número de carros llenaba una de las principales calles de Buenos Aires y no se podia pasar; todo el mundo se hallaba parado esperando que se despejase un poco el camino para pasar. Derepente un carrero dá un latigazo; sus caballos se alborotan, los demas hacen vibrar al aire los chasquidos de sus látigos, todos castigan sus caballos, todos se alborotan, los caballos brincan, los carros se confunden, se atropellan, se suben unos encima de otro; mientras tanto los transeuntes se esconden detrás de las puertas, se meten á las tiendas, y esa calle es un infierno de gritos, tierra, latigazos, y maldiciones de todo el mundo.

Esto sucedió en uno de estos dias pasados. No sabemos cual haya sido la causa de este conflicto, pero de todos modos es una falta que traeria consecuencias desgraciadas sino se tomasen medidas por la Policia para evitarlos en lo sucesivo.

Teatro de la Victoria—Esta noche se dá á beneficio de la dama Da. Cármen Rodriguez la preciosa zarzuela «El Valle de Andorra.»

Creemos que todo el mundo amante de la música alegre irá á pasar los momentos mas agradables en la representacion del Valle de Andorra tan justamente aplaudido siempre que se ha puesto en escena.

La Sra. Rodriguez ha tenido una feliz idea al elegir para su beneficio esta funcion, pues debe estar segura que el exito será brillante.

Recomendamos al público esta zarzuela.

Colon—Se está ensayando por la compañia dramática la aplaudida comedia. «Lo de arriba abajo, ó la huella y el rastro.»

Desde ahora auguramos á la compañia dramática un feliz éxito.

Averia gruesa—Una grande averia ha acaecido en una de estas noches pasadas por uno de los barrios mas distantes del centro de la ciudad.

¡Un señor se dió un tropezon!!

Y qué vale eso? me direis.

Pero no diriais eso si yo os dijera que el que tropezó fué un señor de dos varas de diámetro y que por consiguiente, teniendo la base solo un palmo, rodó por el suelo en virtud del tropezon y quedó allí no estirado, porque no es suceptible de estirarse, sino cuadrado.

Un sereno despertándose al estruendo de la caida, alumbró á este señor con su linterna y como no lo viera moverse tocó el pito y se reunieron al punto cuatro mas. Procuraron levantarlo, pero ¡empresa vana! que nos hace recordar la fábula de la pulga y el elefante; tuvieron que llamar mas compañeros y con la ayuda de diez brazos mas y otros tantos lanzones por palancas, recien pudieron enderezar á nuestro héroe.

Ya veis, pues, como el caso merece bien nuestra atencion.

Al otro dia las comadres del barrio hablaron de un sacudimiento que habian sentido á media noche y se preparaban para consultarlo á su confesor.—Las niñas miraban con aire picaresco el rastro que habia quedado en el suelo y los muchachos recogian alegres unos cuantos botones que estaban enterrados en el polvo.

Mientras tanto la Policia informada del caso, manda una comision al Club para averiguar por la importante salud del héroe de la noche anterior.

Creemos que no resultó ningun mal grave.

San Rafael—Ya que hace poco que ha pasado la funcion de este santo y que muchos Rafaeles y Rafaelitas han festejado su cumple años, haremos notar que el santo este no sabemos donde se halla.

La misma duda que nós asaltó á nosotros, estamos seguros que habrá asaltado á todos los que hayan visitado S. Telmo.

Por esto rogariamos al Sr. Cura de San Telmo que, si no hay alguna razon especial para que este santo use esa clase de vestido, lo despojará de él y aunque no se halle á la moda, lo vistiera con el trage que le corresponda

Esto lo decimos seguros de estar de acuerdo con todos los Rafaelitos y Rafaelitas de Buenos Aires.

Una leccion de retórica—La escena tiene lugar en uno de los colegios de esta ciudad. Se hallan reunidos los discipulos en una sala bajo la direccion del maestro que se halla sentado en una especie de trono á un costado de la sala.

—*El maestro*—Fulano, vaya V. á la pizarra.

El interpelado se levanta y se dirije al lugar del sacrificio, no sin echar una mirada de inteligencia á los compañeros que estaban al lado.

—*El maestro*—Escriba V: «El tropo es una figura de retórica».........abra V. un paréntesis.

El discipulo se detiene confundido, mira á todos lados, hace algunas figuras, las borra y no sabe como abrir el paréntesis.

—*El maestro*—No oye V? abra un paréntesis: no sabe lo que es paréntesis?

El muchacho estaba azorado, confundido, mas de repente le soplan (técnico no sé qué sus compañeros y esclamó:

Una serenata—Las serenatas están hoy á la órden del dia, por mas que nunca se den sino de noche.

Antenoche pasabamos por una ventana de una habitacion que parece tiernamente habitada y que dejaba ver por una endija un lecho de blancas colgaduras.—No habiamos andado aun media cuadra cuando oimos unos preludios raros como de una orquesta local y con la curiosidad nos volvimos.

En ella habia hasta una media docena de mozos que al parecer se preparaban á dar una serenata. Cuando llegamos, rompia la orquesta y tocaba una parte de la ópera «el barbero de Sevilla».—Era realmente raro y curioso el contraste que formaban los silbidos de todos estos, acompañandose reciprocamente.

Pero seguramente, no pareció así á los festejados, porque abriéndose repentinamente la ventana bañaron á los músicos con liquido no muy limpio.—La serenata quedó concluida con esto.

Clase de Derecho de jentes—escena—Ser B. cual es la regla que aceptaron los franceses ....

—Los franceses aceptaron como regla sobre este punto en 1543 que los efectos, es decir, los efectos neutrales en buque enemigo, es decir, podian apresarse; pero los norte americanos, es decir, en 1543 no aceptaron esta regla es decir como de derecho internacional.

—¡En 1543, los norte americanos se opusieron!!

—Si señor es decir, no se opusieron sino es decir,.....

El rubio barbas de oro habló con mucho mas misterio que hasta entónces, se persignó y dijo ¡Oh Jesus que incivil, que poco moral es este mozo!

El estudiante de anteojos se escandalizó de tal manera que se cuenta que no almorzó ni comió en todo ese dia y qué por la noche se le oyó decir en sueños ¡pobre historia! ¿para qué se toma uno el trabajo de hacer liceos históricos si ha de tener uno que oir sin desmayarse que los norte americanos estaban en aptitud de declarar tales cosas en 1543?

El del sombrero de alas caidas creyó que la frase era humo é hizo una *espantada* con las manos, el hermano se rió en tres tiempos y fué á robar conejos á San Francisco para vengarse del error de fecha.

Idea de un Señor—Erase en la plaza del Retiro, y de contemplarse hubo, como dice cierto redactor mas pesado que su periódico que hablá siempre imitando la regla:

«En una de fregar cayó caldera.

«Transposicion se llama esta figura.

«De agua acabada de sacar del fuego.

«De contemplarse hubo pues la estatua de San Martin.

El Señor N. miraba tambien y como es de personar de alta porcion tomar siempre la iniciativa de las conversaciones aunque no conozcan á los que miran, el Sr. N. dijo:

—Que linda estatua!

—Si señor muy linda; ¡lástima que este algo sucia, oxidada!

—Cierto, debian retocarla.

—Pintarla?

—Si señor, en Córdoba se retocan los Santos y quedan muy bien.

—Ah!

Pedimos pues á quien corresponde que mande *retocar* el Santo de la plaza del retiro indicacion del ilustrado con-Señor. Asi sucederá lo que dicen que sucede por ahi, en unos minerales con la estatua elevada en honor del gañan que descubrió por casualidad una rica mina: como la pintan cada año, el descubridor es á veces verde, otras amarillo y otras azul, segun el Juez de Paz es mas afecto á uno ú otro color.

Ahora que hablo de estatuas y de Señores quiero añadir dos pequeñas ideas como diria un francés muy gordo y muy hablador—al lado de la estátua de San Martin estaba la linda niña, la bella estátua parada, la estatua de marmol del retiro; la mirada del Sr. N. pasó de la estatua á caballo á la estatua á pié y fué tal su sorpresa, que por producir una esclamacion dijo creyendo estar en las Cámaras «articulo 28 de la ley de elecciones!»—al oirla la percepcion de lo ridiculo se esparce por la plaza, pero los ojos del señor N. continuan como un 88 de admiracion fijos sobre la niña.

Hoy—Hoy hemos recibido una carrada de periódicos, y en todos ¡cosa notable! encontramos algo sobre los polvos. La prensa se ocupa de los polvos—los artículos en contra se buscan, se hallan y se transcriben, todo lo que se diga en contra parece bien dicho; tal es la mania de atacar á las pobres niñas en sus modas.

Aparece el «Comercio» en Montevideo, y su primer hecho local es contra los polvos. ¿Por qué tanto horror por ellos, si sabemos que si está declarada moda cundira como bella y será bella?

La belleza es muy relativa; accioma espresado en fórmula por este refran;

«Quien feo ama bonito le parece.»

No miremos los polvos que estan sobre las cabezas de las niñas, miremos primero las cabezas hermosas que estan bajo los polvos, que asi cuando miremos estos, nos parecerán átomos que prestan belleza que recojen entre los rizos del las perfumadas emanaciones de los cráneos.

Yo soy *polvista* lo juro por mi alma ó por el alma del Senador que esta ahora muy confundida pensando en «el modo mas conveniente de dar una contestacion á los empleados de la comisaria» que es como jurar sobre la biblia; soy polvista desde que mi rubia se puso polvos.

¿No sabeis lectoras donde hay polvos para regalarle á mi rubia?

Pobre ciudadano Capelo—Un comisario ha tenido la cobardia de quitar algunos pesos á este ciudadano de italia amparandose en la ley. Capelo compraba objetos robados á bajo precio y el comisario le compra pesos con multas á alto precio.

Por esta vez el ciudadano ha perdido en el juego de bolsa.

Belgrano—En Belgrano no se galopa Señores, segun un consejo del Juez de Paz.

¡Que hombre tan sabio! si no se galopa donde se corre, ¡donde diablos se galopará!

Si no se galopa en el campo, los caballos se van á entumecer y dentro de poco será tan rodo un caballo no paralitico como un Senador provincial no viejo.

En nombre de todos los caballos pedimos al Sr. Juez de Paz de Belgrano que permita galopar.

Y no es tan desatendible por Dios, la salud de los caballos con que vivimos tan estrechamente unidos.

¿Porque prohibe el Sr. Juez que los caballos galopen, porque teme que maten á los caballos ó que maten á la jente?

Por lo primero es claro que no: y en cuanto á lo segundo, ¿está el Sr. Juez bien seguro que todos los que vé de levita y baston no son caballos?

El collar de la Reina y la familia de Rohan—La familia de Rohan ha visto resuscitarse, con gran desagrado, el desgraciado asunto de la baucarrota Guénienée y el celébre pleito del *collar de la Reina*. Parece que ahora y para siempre, despues del fallo judiciario que acaba de obtener, se hallará al abrigo de estos importunos recuerdos que se han nuevamente despertado.

Las bóvedes del palacio han oido una vez mas esos nombres famosos reina María Antonieta, Cardenal Principe de Rohan, condesa de la Motte, señorita Oliva, Cagliostro, Poehmer y Bossanges.

Se ha dicho en este pleito, tal vez repitiendo á Dumas, que la condesa de la Motte era el último retoño de la rama real de Valois.

No es esta la creencia popular de la antigua capital de la Champagne. El padre de la condesa de la Motte, zapatero remendon en Troyes en el *faubourg y Croncels*, recibió en su Chiribitil al muy notable embajador, que vino á nombre del rey de Francia, á proponerle una posicion algo mas brillante que la de *restaurador de calzado humano*. Así se titulaba el mismo sobre su modesta muestra. Enrique de Valois St. Reny, descendiente de los reyes cristianisimos, rehusó personalmente todas las ofertas que le eran hechas, dijo que tal vez algun dia iria á hacer una visita á su *primo* y se limitó á pedirle un poco de proteccion para sus hijos, señalando á estos sin embargo como poco meritorios y de los cuales nada bueno se sacaria, asi como tambien de su Juanita, la mas viva de la familia,

Pues bien, la posteridad de este zapatero filosófico existe siempre en la ciudad de Troyes, y un sábio del lugar, un Sr. Astiors lo afirma en un libro cuyo titulo he olvidado Y pues, ¿para qué dudarlo?—A las puerta, de la misma ciudad de Troyes, en una chacra, una hija de la sangre de esas Lacerda que reinaron en España, lava platos y ordeña las vacas, sin hacerse rogar. Y en Vendoma, en la plaza en q' toca retreta la música de la guarnicion, la aristócracia va á comer los pasteles y tomar cerveza en casa de un pastelero que tambien y mejor que el Emperador de Austria, desciende de Rodolfo de Haspbourg. Su árbol genealójico adorna la pared de su pequeño salon; y no por esto es mas orgulloso, el digno hombre, que amasa bien, engorda y lleva comida afuera. Mientras que Francisco José su augusto primo, se propone reamazar á la Alemania, y él se consuela tal vez con este pensamiento, que trabaja para el rey de Prusia.

Cositas—

¿Quien mira sin que la miren?
Mi retina
¿Quien tiembla cuando la miran?
Ella misma
¿Porqué si mira y la miran
No la miran y ella tiembla?

¿Quien quiere ver y no mira.
—Mi morena
¿Quien mira si no la observan
—Solo ella
¿Porque si mira y la observan
No la observan y ella mira?

¿Quien de rubor se colora?
—Mi mejilla
¿Quien espresa mis amores
—Ella misma
¿Porque pues si pinta amores
Pinta amores y colora?

¿A quien miro siempre, siempre?
—A mi Elena.
¿Quien responde á mi mirada
—Ella, ella
¿Porque si miro y me mira
Me mira y no cuenta amores?

ULTIMA HORA.

Cámara Provincial de Diputados.

CUESTION DEL PAPEL MONEDA.

Anoche se reunió esta cámara, y despues de leida y aprobada el acta se despachó un asunto particular, despues se dió cuenta que el Senado habia devuelto el proyecto sobre conversion del papel moneda, y fué destinado á la C. de Hacienda.

El Sr. Varela—hace mocion para que la Cámara se cite para la próxima sesion. con el objeto espreso de tratar este asunto—es apoyado.

El Sr. Ugarte se opone á esta mocion, y con este motivo siguese una discusion entre este Diputado y el Sr. Varela, en el curso del cual el Sr. Ugarte declara que por la Secretaria han pasado cartas á los Diputados que están por el empréstito, recomendándoseles la asistencia á la sesion. Esto dá lugar á varias esplicaciones que dá el Presidente.

El Sr. Varela hace mocion en seguida para que las modificaciones se traten sobre tablas.

Es apoyado.

Combate la mocion en un largo discurso el Sr. Avellaneda.

Despues de algunas esplicaciones entre varios Diputados se vota la mocion del Sr. Varela para que citase á la Cámara para el Viernes, y es aprobada por 14 votos contra 12.

Se levantó en seguida la sesion.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL.

Cámara de Diputados

Sesion del 23 de Octubre de 1863.

Sancionada el acta anterior se entró inmediatamente á considerar el proyecto sobre elecciones que habia quedado pendiente en la sesion anterior.

Despues de introducir en él algunas ligeras variaciones, se pone á discusion lo los articulos propuestos por el Sr. Torrent, por los cuales se acordaban las términos para hacer la inscripcion en el registro cívico. Venia esta indicacion á consecuencia que los términos que la ley fijaba no era posible practicar las elecciones para el próximo periodo legislativo. Es desechado el artículo despues de un no corto debate.

El Sr. Ocampo—propone un nuevo artículo.

El Sr. Torrent—propone un nuevo articulo proponiendo que en las provincias donde no sea posible llevar á cabo el registro cívico se haga como anteriormente.

Despues de un cuarto intermedio se rechazó á indicacion del Sr. Ocampo.

En seguida se acordó reconsiderar los artículos del Sr. Torrent, que fueron debatidos durante largo rato, y sancionados en esta forma:

Disposiciones transitorias.

Art. 57. Para la próxima eleccion de DD. Nacionales la apertura del Rejistro cívico nacional se hará el segundo domingo del mes de Diciembre, y la inscripcion durará hasta el segundo Domingo del mes de Enero del año entrante.

58. La publicacion del rejistro cívico se hará desde el segundo domingo de Enero hasta el segundo domingo de Febrero dentro de cuyo término deberá hacerse las reclamaciones de que halla el art. 70

59. La mencionada eleccion tendrá lugar el segundo domingo de Febrero del año entrante, debiendo hacerse la convocatoria por los gobiernos de provincia con veinte dias de anticipacion.

60. En las provincias donde fuese imposible establecer el Registro Cívico, la eleccion se hará solo en cuanto las calificaciones del voto con arreglo á las leyes anteriores.

En seguida se levantó la sesion.

INTERIOR.

Santa Fé.

25 de Octubre.

LA OBRA DEL PUERTO—Por el vapor «Espigador» de la semana pasada, llegó la aprobacion del Gobierno Nacional, al contrato celebrado por el ingeniero Monet para el transporte de la piedra que va á emplearse en la construccion de los diques.

Tan plausible noticia, nos presenta la oportunidad de rectificar un error que se nos habia deslizado en nuestro primer numero, al hacer saber el satisfactorio estado en que se hallaba la obra de nuestro puerto.

Al decir que ya se habia contratado la piedra y maderas para dar princio á los trabajos, debimos solo decir la piedra, pues con esa sola materia va á contenerse la fuerza de las aguas, obligándolas á que vuelvan á tomar su antiguo cause.

Mejor informados ahora, podemos asegurar que la obra consistirá en una sucesion de diques de piedra suelta, que tomando su arranque en la barranca, se adelantarán hácia el medio del rio, lo suficiente para producir lo que se llama vulgarmente *remance*.

La consecuencia inmediata de esas aguas paradas, ó á las que al menos se va á quitar mucha parte de la corriente que tienen ahora, será, no solo impedir el derrumbe que tan sériamente amenazaba ya á los edificios que dan frente al rio, sino que la misma corriente ha de ir depositando las arenas en la parte que forma remance, lo que hará que dentro de pocos años, un terreno sólido y valioso ocupe el área que hoy se halla invadida por la furia de las aguas.

Ahora vendria bien una pregunta.

¿Qué han hecho los gobiernos que se han sucedido en esta desgraciada provincia en el espacio de veinticinco ó treinta años?

Es decir, sabemos lo que algunos de ellos han hecho en el sentido de las mejoras materiales *de su bolsillo*, pero no es eso lo que preguntamos; lo que quisiéramos saber es, qué se ha hecho en bien de la ciudad, para su engrandecimiento ó para embellecerla; si se ha tratado de sacar á las clases desheredadas del pueblo de la espantosa ignorancia en q' se hallaban sumergidas; si los gobiernos, en fin, se ocupaban algo de los gobernados.

Eso no, debemos hacerles justicia; su mision de magistrados les preocupaba poco; por lo que ambicionaban el mando era, no solo por las espoliaciones irresponsables que cometian, sino por la comodidad de gobernar con el palo, descubrimiento precioso para los que no puedan descollar por su inteligencia!

Pero insensiblemente nos hemos deslizado ya á la política, cosa perdonable, pues el espíritu se subleva al considerar lo que se ha podido hacer en bien del pais, y el mucho mal que sus malos hijos le han hecho.

Y todavia hay malvados que desearian volver al tiempo en que la ley era la voluntad de cualquier caudillo que viniera á mancar el pingo frente á lo que llamaban Sala de Representantes!!

Pero no tengan cuidado, ese tiempo funesto ya pasó, y para no volver jamás; de hoy en adelante la ley es solo la que ha de imperar, y para colmo de su castigo, les ha de protejer y les ha de enseñar lo que son esos á quienes en su rabia impotente llaman todavia Salvajes Unitarios!

A los Salvajes Unitarios deberemos los Ferro-carriles, la obra del puerto, las líneas de vapores, los telégrafos; eso ahora, y mañana cuando nuestras calles se vean alumbradas á gas y llenas de edificios que la industria y el comercio desarrollado hayan levantado, hemos de gritar tambien nosotros, mueran los Salvages Unitarios!!

Nos dirán locos?

Situacion.

EXTERIOR.

Política interna de Bolivia.

El siguiente editorial del periódico oficial de Bolivia, la *Causa Nacional*, publicado en Sucre el 27 de agosto, dará una idea de la situacion política que atraviesa la república vecina:

«LOS OPOSITORES.

Hace algun tiempo que se anuncia por los opositores del gobierno una revolucion proxima á estallar. Los de la Paz esperan la iniciativa en Sucre ó en Potosí, los de Potosí en Sucre o Chichas, y los de Sucre en Chichas ó la Paz. Con tal objeto, se dice que el general Belzu se ha puesto de acuerdo con el famosisimo D. Ruperto Fernandez para derrocar el actual gobierno; que se han introducido clandestinamente quinientos rifles de Charpe, y se dá á entender que están ocultos aquí, ó en Potosí ó en Chichas, lo mismo que algunos cajones de pólvora; y que en Sucre es el cuartel general del partido opositor, donde se reunen los hombres de accion, como si dijéramos, los empleados cesantes y los militares sin colocacion ó dados de baja.

A juzgar por la clave que han escojido los opositores para reconciliarse con los que son el mas firme y leal apoyo del gobierno, y que tratan de desviarlos ó de hacer recaer sospechas sobre ellos, francamente, y con la mas completa seguridad debemos decirles: que en su sistema de conspirar se han equivocado de medio á medio; que Belzu jamas se puede poner de acuerdo con D. Ruperto, á no ser para fusilarlo, en espiacion de los asesinatos del Loreto; que los que fueron partidarios de Belzu, no lo fueron en consideracion á su persona, sino en consideracion á la respetabilidad del gobierno, y á la permanencia y continuidad de las instituciones constitucionales; que los belcistas, bajo este aspecto, no representan un partido ni un bando, sino un sistema completo de administracion pública constitucional democrático; que en todo gobierno constituido, franco, noble y liberal, como el que rije ahora, estarán siempre de parte de él, y lo sostendrán á toda costa; que incesantemente trabajarán por que jamas se apodere del mando una oligarquia sanguinaria, intolerante y vengativa que pretenden reconstruir los reaccionarios opositores, y que, por último, obrando en este sentido, por conviccion y en obsequio de la justicia, de la libertad y de las garantias y principios constitucionales, no hacen mas que contribuir al bien público, al sosiego nacional y á su seguridad propia; pues ahora bajo la benévola y justiciera administracion del Sr. Jeneral Achá, tanto ellos como los empleados opositores, gozan de la mas completa libertad: la proscripcion y los patíbulos, los consejos de guerra militares, las requisiciones arbitrarias, los calabozos y las barras, los grillos y todos esos aparatos de terror y de tormentos, de espantosos recuerdos que ostentaban durante su dominacion los opositores, están abolidos para siempre. ¡Bendito sea el 14 de enero de 1861! ¡Loada sea la benéfica, moderada y legal presidencia del Sr. Jeneral Achá!

Si es cierto, como no puede dejar de serlo, que los opositores conspiran activamente, en las circunstancias difíciles y aflictivas en que se halla nuestra patria, este solo hecho basta para patentizar el espíritu destructor y maligno que les anima. Al frente de la dominacion francesa, que amenaza á todos los Estados americanos; al frente de la injuriosa depredacion que nos irroga el gobierno chileno; en medio de nuestra lastimosa situacion rentística; y cuando apenas se está alzando la república de la postracion á que la condujo la nefasta dictadura de setiembre, los opositores hacen alarde de suscitar conflictos y alarmas en la marcha de la administracion pública; y en sus inicuas tendencias, ni el sentimiento patrio los arredra de hundir nuevamente el pais en el desórden y anarquizarlo para siempre. Los opositores en sus concesiones ¿creen sinceramente que una revolucion tiene el misterioso y májico poder de llenar las arcas nacionales, morijerar las costumbres, afianzar las instituciones liberales y difundir por encanto el progreso y prosperidad de la república? El atribuirles estas creencias seria suponer que están poseidos de las ideas mas absurdas: luego ¿qué pretenden cuando de los incidentes mas insignificantes hacen motivos de descontento, de alarma y de conflictos? ¿Cuando no hay acto del gobierno de que no murmuren? ¿Cuando no hay elemento de desórden que no lo acojan y que lo abriguen? y cuando constantemente estan en asecho contra el gobierno? ¿Hay patriotismo, hay espíritu público en esta conducta? ¿Por qué no se ocupan por los medios pacíficos, legales, moderados y prudentes de propender á la mejora de nuestras instituciones, de estudiar los medios de perfeccionar el sistema de nuestra hacienda, de aliviar la condicion de los indígenas, de plantificar la educacion pública y de inventar medios de comunicacion para facilitar el comercio, crear la industria y fomentar la agricultura! ¿Con qué estaremos perpétuamente condenados á no salir del laberinto de las estériles y siempre renovadas cuestiones politicas en que estamos inútilmente empeñados? ¿Qué bien, qué mejora resulta en provecho de la república de disputar acaloradamente sobre si la Asamblea debió reunirse aquí ó en Oruro? ¿Qué adelanto hácia la perfectibilidad se ha dado con murmurar de la presentacion y nombramiento que ha hecho el Supremo Gobierno de los Sres. Dr. Castro y Dr. Domingo Bastillo para las dignidades canónicas de doctoral y tesorero del coro de la Santa Iglesia Metropolitana? ¿A qué fin noble ni útil, ni de progreso conduce ese murmullo de voces que se levanta, por no haberse llenado fórmulas nimias é insignificantes que sin inconveniente puede desecharse en la Constitucion sin afectarla?

En esta grita vana y rabiosa, que los opositores obcecados ponen en juego, observamos sin embargo que la parte culta, sensata, moderada é intelijente ha aprobado los nombramientos y presentacion de los Sres. Bustillo y Castro; y sabemos que el coro metropolitano ha dado colacion y canónica institucion con aplauso y felicitaciones al Sr. Dr. Domingo Bustillo, porque es en efecto un eclesiástico digno, de larga y acreditada carrera, que ha merecido honores y con... ciones del Sumo Pontífice Romano, sus talentos y servicios eclesiásticos hacen acreedor á la dignidad que... conferido. No es menos digno el... tro, pero con sentimiento hemos... que su aceptacion la ha diferido, ... ramos que rectificando los senti... de moderacion y delicadeza que ... man, hará uso de la jerarquia á q... asciende

Por fin, para desengaño de los... res, si es que son capaces de d... narse, ponemos en su conocimi... Belzu ha marchado o está próxim... char á Lima y de ahí á Roma; ... vian ha escrito de Panamá en ma... ra Francia; y que D. Ruperto, ... acuerdo con Belzu, seguramente ... pañará en este viaje, con el objet... cerse absolver con el Romano Po... entrar en nueva y honrada vida, ... al Estado los quinientos rifles.

Sanz.

Centro América.

En la *Estrella de Panamá* se le... guiente:

La guerra se prolonga en el S... Las tropas del general Carrera ... á avanzar hasta dos leguas de ... de San Salvador, pero á la salida ... por *Salvador* del puerto de la ... llegó allí la noticia de que habia ... una retirada de tres leguas. E... miento retrógado fué sin duda ... con motivo de haberse contra pr... do la ciudad de Santa Ana, el m... que fué abandonada por las f... Guatemala que la habian forzado ... pronunciarse en favor del gobi... visorio de D. Francisco Dueñas.

Este suceso y las tropelias q... tian las tropas guatemaltecas ha... jorado mucho la situacion de ... Barrios, cuyos partidarios mostr... dia mas entusiasmo y mas confi... éxito definitivo de la lucha. E... del caudillo de Guatemala, por ... rio, acusadas por las fiebres, por ... lidad del pais y por la consiguie... cez de recursos, sufrian bajas ... bles.

Repúblicas Americanas.

Nada importante encontramos ... á las repúblicas del Pacífico

Venezuela seguia en paz: los d... de Puerto Cabello se preparaban ... poner las armas.

El Ecuador se halla alarmado ... una invasion de los Estados Unidos ... lombia, y temiendo ser incorpo... federacion proclamada por ... por Venezuela. Ha dado lugar á ... ma una proclama del jeneral Mo... á consecuencia de ella se h... la marcha á Pasto del Presi... Moreno, á cuyo lugar ha id... poderes el Dr. Flores Jijon.

La opinion pública es contr... tervencion de los Estados U... lombia, y aunque está desco... gobierno por el Concordato y ... to de los jesuitas, le apoyará en ... tion de incorporacion. Hay te... revolucion de parte de los Urbinistas ... res espera el resultado de la ... ta de Pasto para moverse con ... zas, para lo que hay mucho recelo...

Cartas respetables que han ... Bolivia anuncian que ha sido de... una conspiracion próxima á estallar ... Sur de aquella República en favor ... neral Belzu; y que por consecu... este descubrimiento han sido ca... un Frontaura en Potosí y un la... ra Sucre. Se asegura tambien que ... interceptado algunos despachos ... con la firma de aquel general, y ... este motivo se instruye el respec... ceso, cuyo resultado pronto sabre...

De las provincias del Norte na... mos aun que poder comunicar á ... lectores.

Mercurio.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

—Buenos Aires, Octubre 26 de 18...

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Costa.

Sr. Ministro.

Convencido de que la organizacion de la instruccion pública, segun el plan proyectado para el Colegio Nacional, puede sufrir todavia alguna demora antes de... se á cabo, y consecuente con las ideas que á este respecto he tenido el honor de someter á la apreciacion de V. E.... go se digne admitir la renuncia que ... a sus manos del cargo de Vice-Rector de dicho Colegio.

Siento en el alma, Sr. Ministro, que ... sas independientes de mi buena vol... me hayan impedido prestar al dig... tor del Colejio Nacional, toda la co... cion que yo hubiera deseado.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos...

Raul Legout.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Octubre 26 de...

En vista de las razones que ... ciudadano D. Raul Legout en la ... precede, acéptase la renuncia ... del cargo de Vice-Rector del Co... cional; avísesele en los términos ... dos, agradeciéndole los servicios ... prestado en el desempeño del ... renuncia y publíquese.

MITRE.
EDUARDO COSTA.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Octubre 26 de...

Habiéndose aceptado la renuncia ... elevado el ciudadano D. Raul Legout ... cargo de Vice-Rector del Colejio Nacional

El Presidente de la República ... ha acordado y decreta:

Art. 1.° Nómbrase Vice-Rector del Colejio Nacional al Presbítero D. ... Moro.

2.° Comuníquese, publíquese ... al Registro Nacional.

MITRE.
EDUARDO COSTA.

Habiendo aparecido con errores ... publicacion, la correspondencia ... por la Contaduria General, que ... la ley de monedas estrangeras ... pode 16$ y la moneda nacional ... onza, se reproduce á continuacion.

Correspondencia en que ... da precedentes entre el tipo de 16 $ ... onza de oro y el de 17 $ por la misma ... saber:

	Tipo de 16	Tipo de 17
Onza de oro.........	16	17
Napoleon.........	3 90	4 1[illegible]
Soberano inglés.....	4 90	5 [illegible]
Doblon español......	5	5 [illegible]
Condor Chileno.....	9 25	9 8[illegible]
Veinte mil reis del Brasil,............	11	11 68[illegible]
Aguila de los Estados Unidos...........	10	10 62[illegible]

Contaduria General de la Nacion, Buenos Aires Octubre 26 de 1863.

Pedro C. Pereyra.

Contador mayor.

PROPAGANDA EDUCACIONISTA.

METODOLOGIA

Y

Pedagogia--Filosófica

por

LA PRINCIPAL DE LA ESCUELA DE AMBOS SEXOS.

—Conclusion—

VI

Quien desarriga la rutina?

Benot.

Tres poderosos agentes necesita la reforma educacionista.

Programas—Exámenes—Maestros. Programas que tengan por base el estudio de

las leyes naturales, y que las acompañen y las fortifiquen.

Programas no son testos.... Programas oficiales son las locomotoras del progreso: testos oficiales son su rémora.

Los programas de educacion é instruccion general son los cimientos del edificio social y deben de trazarse partiendo de una base general que estabone científicamente á la educacion primaria, á la educacion elemental, á la educacion elemental la instruccion secundaria, á esta la superior y esta á la Universitaria, siempre en un plano ó vertice ascendiente, en circulos paralelos, espirales que se pierden en los ambitos del pensamiento.

Los examenes que versan sobre la epidermis de un cuerpo son nulos.

Examenes ejercidos en niños que no han mudado los dientes de leche!

El examen varia, en razon de la materia que se le somete. Las nociones primarias no pueden ser examinadas bajo las mismas bases que las materias cientificas, por medio del interrogatorio.

Hay mas; que resortes tienen los examenes para prejuzgar de la moralidad de una escuela?

El órden de los enseres en general, el aseo del edificio, el esmero de los útiles? Y que afinidades tiene todo eso con la moral abstracta?

Los vales! pero los mismos niños los desprecian á los dos dias de tenerlos. Ademas de que, los vales solo entienden con las lecciones optimas ó buenas, es decir que son agentes de un mundo de tinieblas, que no es el corazon por que este se forma ad libitum, no es la inteligencia por que esa no existe aun en esa edad, y los examenes solo saben decirnos que un niño tuvo cuatro ó mas ó menos aprobaciones; tambien averiguan si el niño asistió, si no asistió, si fué limpio ó desaseado, y su modo de portarse en la Escuela, en la calle en la iglesia, pero todo eso ni es la moral, ni es el corazon, ni es la virtud, es la epidermis de la escuela que presenta poros mas ó menos comprensibles.

El verdadero termometro de la atmósfera moral de las escuelas, son los registros penitenciarios con clasificacion de la falta, y un libro de cuentas corrientes de las acciones loables, de las cualidades notables: no emito una opinion aislada mia, es un consejo de Arturo Hill.

VII.

Los maestros son el tercer resorte de la reforma; pero yo no tengo pretenciones de enseñar á nadie sus deberes; solo diré que siempre que de una carrera sin prestigio, se haga una carrera brillante, habrá buenos maestros, porque en cambio de posicion pone en relieve cualidades de reserva ignorado á veces por el propio individuo que las posée.

Haya recompensa proporcionada á la tarea que se impone, y entonces habrá tambien el derecho de ser exigente.

Sea el magisterio una profesion honrosa, y no un recurso de los desesperados: sean homogéneos; programas, examenes y maestros: plantéese un sistema educacionista completo, y la educacion cambiando la paz de las sociedades del nuevo mundo, colocará la aureola de la civilizacion en las sienes virginales de América.

Réstame fijar mis últimas conclusiones, y señalar los estudios adecuados á cada uno de los periodos del desarrollo físico, moral é intelectual de la niñez.

1.° El hombre se despierta á la vida por sensaciones entesamente físicas: placeres y dolores.

2.° Las facultades humanas se desarrollan por órden cronológico.

3.° Siendo los sentidos los que nos ponen en contacto con el mundo esterior, y siendo por su intervencion que el alma recibe sus primeras impresiones, y que estas son las que exitan la curiosidad, desarrollemos la percepcion exitando la curiosidad y fijando la atencion; eduquemos el oido y la voz por el canto.

4.° El niño percibe por los sentidos y conoce solo por la sensibilidad. La memoria es el agente poderoso que establece relaciones intimas entre las ideas percibidas y las ideas concebidas, *asociandolas* y formando una tercer categoria de ideas que podrian denominarse imaginativas.

5.° La memoria es la facultad de las imaginaciones ardientes; los frénologos, la dividen en diversas especies. Memoria de las palabras, memoria del colorido, memoria de las imágenes, memoria de los sonidos, memoria de las sensaciones, memoria de las ideas que presupone las mas elevadas facultades del espiritu.

La memoria solo debe desarrollarse por ejercicios prácticos, no por aglomeracion de palabras y definiciones incomprensibles.

6.° Los agentes de las facultades comprehensivas, son el dibujo lineal y las cifras.

7.° Es mas lógico principiar la educacion primaria por el dibujo y la escritura que por la lectura, porque para los primeros solo se necesita el ojo y el brazo, para la segunda el ejercicio rápido de la comparacion y del juicio, que ligando dos ideas desemejantes establece una relacion racional que las asimila.

VIII.

Reasumiré mi doctrina en definiciones y axiomas generales.

1.° La Metodologia y la Pedagogia, no son la ciencia Educacionista en si misma, pertenecen al número de sus agentes.

2.° La educacion es una ciencia moral, relacionada á otras ciencias de su especie.

3.° Por ejemplo: á la Economia Politica en sus resortes prácticos, á la Anatomia que enseña á conocer al hombre físico, á la Filosofia que revela el mecanismo del alma en todos sus aspectos; á la Medicina racional que señala las fuerzas dinamicas benéficas ó adversas al cuerpo y al espiritu; al magnetismo y á la electricidad agentes misteriosos cuyas relaciones intimas con el hombre no están del todo esplorados.

4.° La educacion tiene su historia peculiar como la humanidad tiene la suya.

5.° Si es peligroso entregar la educacion del pueblo á manos mercenarias, mas peligroso es aun, entregar la direccion del movimiento educacionista á personas que no hayan hecho de ella un estudio especial para poderla dirigir.

6.° Que solo el estudio de la naturaleza encierra la relacion de las leyes educacionistas, y sobre ese estudio deben de modelarse los procedimientos y elaboracion de los conocimientos.

7.° La mision filosófica de la educacion es modificar el cuerpo y el alma colocando al hombre en la orbita de accion para que ha sido creado.

8.° La instruccion tiende á dilatar la esfera de los conocimientos humanos y completa el proposito de la educacion.

9.° Un cuerpo general de doctrinas educacionistas que reuniese en si el conjunto y los detalles, podria considerarse como la entidad moral de la ciencia misma.

10. La educacion, como la civilizacion, es un hecho practico y moral, que cumple sacarlo de las tinieblas de la ignorancia, como los geólogos sacan del seno de la tierra, medallas y fragmentos de pueblos que fueron.

11. El genio profundo é inspirado de Guizot reveló al mundo lo que era la civilizacion, la estudio en su origen, la siguió paso á paso en todas sus faces, y de teoria formó una ciencia social.

Historiemos la educacion: pido para ese trabajo el concurso de todas las intelijencias: de Buenos Aires partió la primera chispa electrica que hizo independiente y libró la mitad del mundo—Parta de las riberas del Plata y de esta misma Buenos Aires, ignorada ahora cuatro siglos de la humanidad, la primera palabra que traduzca en signos visibles, en principios eternos, en doctrinas inconmovibles, la hermosa ciencia que un porteño inmortal calificó como el secreto de la prosperidad de las naciones.

VARIEDADES.

La Reina Victoria ante los Tribunales Franceses.

Hace algun tiempo que, como en la época de Corneille y de Racine, las galerias del palacio de Justicia, son frecuentadas por el alto mundo, y causa admiracion ver que la sala de los *Pas Perdus* y del viejo *Pré aux Clers* sean hoy el *rendez vous* de la aristocracia. Diantre! que pleitistas de cualidad! ya no son madama de Pimbeche Orbeche y otros vulgares; no; son hoy: los principes de Rohan, primos del rey, herederos de aquellos que en remotos tiempos llevaron la famosa divisa: *Roi ne suis, prince ne daigne, Rohan suis!* S. A. S. el duque Cárlos de Brunswick Wolfenbuttel, principe, en otro tiempo soberano, ligado á las casas reales de Hanovre y de Inglaterra, y en fin su graciosa magestad Victoria la reina del Reino Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda!

—¿La reina Victoria ante un tribunal francés?

Ella misma.

Por que resortes secretos, porque encadenamiento, el cielo ha podido producir tan grande acontecimiento?

Y en efecto es todo una historia, y que valdria por cierto una larga descripcion—La haremos en dos palabras, he aqui el asunto:

Una inglesa—(el lector ya habria adivinado que era una inglesa) viuda de un ingles, se casa en segundas nupcias y llega á ser madama la condesa de Silly. Despues de esto, muere é instituye á tres franceses para sus legatorios universales y ejecutores testamentarios, con la obligacion, sin embargo, de pagar algunos legados particulares, y entre otros el que sigue:

«Lego á S. M. la Reina de Inglaterra la suma de cien mil francos, para ser empleados en provecho de los pobres de Lóndres.»

Informada por su embajador de esta donacion, que hará la reina de Inglaterra? ¿Se encargará del rol de intermediaria entre los pobres de Lóndres y la difunta, que quiere hacerles tanto bien despues de su muerte?

Perfectamente, la reina acepta esta mision de caridad. Ah! cuan digno seria de S. M. reportar esta liberalidad de madama Silly en favor de sus parientes! dijo uno de los legatarios.—Muy bien dijo el *Attorney general* y el *Solicitor* su cofrade, pero á una condicion; y es que los parientes de la legadora, se hallarán en esa categoria de pobres, que el testamento designa con particularidad.

Los parientes necesitan pero no tienen necesidades. Que venga el legado dice lord Russell. Un momento! dicen los herederos, necesitamos antes el recibo de la reina, legalizado en forma y al pié de un poder regular y auténtico. Sin recibo no hay legado ¿En qué pensais? Se legalizan acaso las firmas de los Soberanos? El recibo os será dado por el Embajador, en nombre de S. M. Nada, nada *poiat d'affnires.*

Sucédense consultaciones sobre el punto entre los grandes bonetes de Inglaterra y la Francia, y acuerdan estos que S. M. debe ocurrir á la justicia francesa para libertar el legajo. Lord Cowley introduce la demanda, pero los legatarios le oponen aun una pequeña malicia de litigantes. El 22 de Junio hacen citar á la Reina para que comparezca el 2 de Julio, sea en persona ó debidamente representada en el estudio de M. Marcq notario en Paris. El justo tiempo de pasar el estrecho y tomar un *coupé* para llegar á Paris.

La reina no se digna comparecer—Su abogado M. Treitt, se presentó solo en la audiencia.—Nos guardaremos de entrar en los detalles de la discusion—Saltemos al desenlace: se juzgó «que el embajor, teniendo representacion de su soberano en supremo grado, podia recibir el legado de *cien mil* francos destinados á los pobres, contra su firma.»

Rule Britannia, y que al son del *God save the Queen*, esta limosna valientemente disputada aborde sin naufragio á Douvres ó a Southampton.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

San Pedro.

Sres. RR. de la «Nacion Argentina.»

En este momento se nos asegura haber llegado la terna mandada por la municipalidad de San Pedro, con los candidatos para el futuro juez de Paz del año entrante practica muy conocida: con este motivo pedimos á vds. publicidad á las lineas siguientes, que desearíamos fueran debidamente interpretadas; he aqui la terna que se nos dice:

Sr. D. Rafael Cobos.
« « Roque Palacios.
« « Federico Ocampo.

No la objetaremos en cuanto á su composicion, toda ella se se compone de personas honorables que figuran en nuestra lista liberal, la respetamos y la acatamos en gran manera, pero las calidades personales no hacen el caso, cuando se trata de la susceptibilidad, al inmediato y puntual desempeño del juzgado que es lo que importa al gobierno y á los intereses públicos. No pretendemos clasificar las personas, solo si demandar el lleno de la primera necesidad de un pueblo, que es superior á toda susceptibilidad, y á toda argumentacion; cual es un buen juez de paz y que esté domiciliado en el pueblo.

Ya se ha dicho muchas ocasiones con palabras de equiedad y justicia, probandosé evidentemente la inconveniencia de los candidatos para jueces de Paz, en personas que se ocupan de sus establecimientos de campo, y á mucha distancia del pueblo, y de cuyos importantes intereses, no es posible desligarse facilmente; y que si se discupase este inconveniente, traeria en pos de si la dificultad á la concurrencia del presidente en las secciones ordinarias y estraordinarias de la municipalidad; buscar personas quizá incompetentes por una cenda de complicasiones y enriedos para brindarias con el juzgado y la autoridad, con menos cabo de su prestigio moral; y lo que es peor que seria ya indispensable dar oportunidad á un juez de Paz sustituto, que en verdad nos tiene abrumados tantos años. Gozando á la vez de iguales meritos, el ciudadano comerciante y establecido en este pueblo D. Eugenio Arnaldo á quien un honorable municipal dió su voto para candidato de Juez de Paz ó cualquiera otro de los residentes en el pueblo cuya lista sigue á continuacion.

Don Tomas Salas, Cárlos Villar, Benjamin Gonzalez, José M. Arnaldo, Manuel Pardo, Norberto Dabila. José Gonzalez, (*Residente en la Campaña*)—D. Emilio Castro, Roque Palacios Eusebio Billar, José Maria Castro, Eugeniano Obligado, Federico Ocampo, Placido Obligado, Rafael Cobos, Cornelio Villar.

Tengan vds. la bondad señores Redactores de pedir con nuestras humildes suplicas al dignisimo supremo gobierno de la Provincia en nombre de Dios, de la Patria y de la razon, un juez de Paz liberal y domiciliado en el pueblo.

Unos vecinos de San Pedro.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Octubre 28—A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas 11658
Ventas al contado, primer precio. 429
Siguientes .... 429 1|2 á 430
Sábado próximo .... 428 1|2 á 430
Varios plazos .... 425 1|2 á 430
Ultimo al contado 430

DESCUENTOS.

El Banco de la Provincia, toma en metálico y moneda corriente al 6 p. % anual
Dá en idem idem idem al 9 p. % idem.
En plaza.
En metálico 1 p. % á 1 y 1|8 p. % mensual.
En m c á 7|8 á 1 p. %

Banco Mauá y ca—
Toma en metálico en cuenta corriente á 8 p. % anual
Id en moneda corriente id á 7 p. % id
Dá en metálico id á 12 p. % id
Id en moneda corriente á 12 p. %

Banco de Londres—
Toma en metálico en cuenta corriente á 5 p. % anual
id en moneda corriente id á 5 p. % id
Dá en metálico id á 12 p. % id
Id en moneda corriente id á 12 p. % id

La Bolsa.

METALICO.

Las onzas han estado hoy mas sostenidas que ayer y subieron como se verá mas adelante hasta 430 pesos. Esta reaccion en el metálico se atribuye en lo general á los temores que se tienen de que la Cámara de Representantes no sancione el proyecto sobre papel moneda de conformidad con la Cámara de Senadores en lo relativo al empréstito. Se han vendido. Onzas.

11 S al contado de 429 á 430
100 para el 29 O'bre. 429 1|2
3850 id 31 id 428 1|2 á 430
3900 id 30 N'bre 426 1|2 á 428 1|2
1200 id 31 D'bre 425 1|2 á 426
500 id 31 id }
500 id 31 Enero } 425 1|2
500 id 29 F'brero }

FRUTOS.

Ayer se hicieron de la nueva faena 18 pipas sebo de saladero á 14 1|2 reales.
1000 quintales carne tasajo de invierno á 18 1|2 reales fuertes.
5000 libras de nutria á 3 1|2 real.
Hoy se han arreglado.
500 cueros becerro á 36 reales.
200 docs. cueros lanaras de E. Rios mestizones á 20 rls.
3000 cueros americanos de 20 1|2 lib. á 34 reales.
En las plazas y depósitos.
150 cueros vacunos matadero á 115 $ p'da.
700 id id mezcla 108 id id.
500 id id id 107 id id.
500 id id campo 106 id id.
1200 id id id 105 id id.
1300 id id id id de 103 á 104 id id.
70 docenas lanares mestizos 190 $ docena, libre de d secho.
100 id id id 178 id id.
80 id id id 175 id id.
130 id id id 160 id id.
70 id id mezcla 145 id id.
85 id id id 130 id id.
450 id id al barrer 70 á 105 id id.
250 @ lana nueva buena, mezcla á 78 1|2 $ @
130 id cerda del norte de 103 á 107 id id
200 id id id sud 110 á 115 id id.
135 id grasa 45 id id.

GRANOS.

150 fanegas trigo bueno á 145 $ fanega.
80 id id id 143 id id.
70 id id regular 130 id id.
50 id id id 128 id id.
180 id id id 125 id id.
140 id id inferior 80 á 107 id id.
17 id maiz 52 á 53 id id.

FLETES.

Ayer se fletaron la barca italiana *Sitto* para cargar en el Rio Ibicuy, ceniza y huesos para Inglaterra á 37 1|2 chelines y 5 p. % capa.

Para New York el bergantin prusiano *Johannes* á 11 pesos fuertes por fardos y 1 1|4 cts. por cueros con 5 p. % de capa.

DESPACHO DE ADUANA

Merceria.

Luders y ca.; 1 cajon perfumeria.
Fassmann; 1 id tijeras 1 id cartaplumas.
P. Auge; 2 id agujas en cajitas, 1 id botones de nacar y de hueso.
Isaac; 1 id redecillas 1 id cintas algodon, 1 id miriñaques para niñas, 2 id bordonas, 5 id sofaes sillones.
Cambaceres; 3 id muebles, 1 carruage.
Sheyfler; 1 id cintas de seda, 1 id tiras bordadas.
Shau; 23 id sillas de esterilla y de madera.
Bemberg; 470 cajones vidrios planos.
Mantis; 1 id miriñaques, 4 id tuvos y bombas.
Rick y ca.; 6 id barilles para cuadros.
Pietrañera; 4 id pitos de yeso.
Peaxrrieaua: 1 id camas á la crimea, 1 id artículos composicion, 1 id cristales.
Drumillon, 1 id acero de miriñaques, 1 id flores artificiales y plumas, peinetas de carey, gorritas para niños papel de oficio.
Brandet y Shon; 10 cajones jabonos.
Etcheparieborda; 4 id artículos para dentista y para fotógrafos.
Lucien; 1 id libros de copiar.
Curutchet; 1 id cintas para cinchas, látigos.
Manigot; 1 id flores artificiales. y coronas fúnebres.

Ferreteria.

Roca y ca. 10 bultos piola surtida, 70 cajas mármoles.
Isaac: 1 cajon bandejas, 1 id despabiladeras 55 id puntas de paris.
Barbour Barclay; 2 cascos yuguillos.
Lumb hermanos; 8 cajones cubiertos de marfil. 1 barrica pasadores de fierro.
Renie Twedie; 70 atados palas, 32 cascos tira colorada 1 id pintura,
R. O. She: 5000 rajas leña,
Rivolta y ca.; 50 cajs. puntas de paris, 4 barriles ácio, 1 lata ojos de oro, 1 cajon barnis, 10 cascos pintura, 52 rollos cabo manilas.
Pout; 1 cajon agua raz.
Donman; 2 cajones cerraduras,
Shau Barber; 7 cascos cucharas de fierro, 6 id azaditas, 4 id charras.
F. C. del Oeste: 1154 rieles, 1154 sillas para id, 577 atravesaños, 19000 remaches, 842 toneladas coke.
Freinac: 27 cajones articulos para cocheria.
Chichero; 1464 piezas madera.
Francischelli; 2050 id madera, 60 fardos estopa.
Casares; 2620 piezas madera.
Hale; 331958 pies pino. 177243 id id.
Spinetto; 17500 baldosas.

Efectos Franceses.

Amespil; 3 cajones becerros, 2 id tafiletes.
Auge: 1 id sombreros de paja.
Logegaray; 13 fardos alpargatas.
Maltman; 4 cajones pañuelos foulares.
Bazille; 2 id sombreros.
Hopman; 5 id id.
Vallet hnos.; 1 id brin, 1 id calzado para señora,
Blaquier y Aimenen; 1 id pañuelos de hilo 1 id muestras.
Manigot; 3 id sombreros.
Jaco; 1 id camisas para señora.
Chavel; 5 id sombreros.
Becher; 1 id chinelas.
Bemberg; 2 id pañuelos foulares.
Schereiderwind; 30 id tela de poncho de algodon.
Chichero; 2 fardos lona; 2 id brin de Rusia
Pedaxrieau; 1 id paño de billar.
Drumillon: 1 id sombreros de paja, 2 id camisas pechera de hilo.
Vidale; 1 id sacos de lana.
Gerbe; 1 id pañuelos de rebozo de seda.

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 27.

Paraná el 17 del corriente, paylebot americano «Stephen Hotchkiss», de 291 tons. cap. G. W. Pettit; á Freyer Casares y Ca., con 168 tons. ceniza, 85 id huesos

DIA—28.

Montevideo, el 27 vapor nacional «Libertad», cap. A. Michelini, á G. Matti y Ca., con 29 pasageros, á Malfmann y Ca., 6 cjs. mcs., á A. Cambaceres, 3 id id, José Rosselli, 6 id id, á Burone y Capurro, 88 cajoncitos id, á T. Tomkinson y Ca., 1 cajon id, á Bommemasson, y Heydecker, 31 id id, 8 bultos id y 2 fds. id.

Rosario, el 27, vapor nac. «Pavon», cap. Bruce, á G. Matti y Ca. con 47 pasageros; á Mauá y Ca., 194 barras cobre, á Ramon Mendoza, 13 bultos tabaco, á N. Martinez é hijos, 50 id yerba, á Manuel Ocampos, 2 ruedas de fierro, 3 bultos mcs., á Juan Mañasco, 11 bultos mcs., á Stock y Ca., 664 cueres vcs. secos, á Mauro Matti, 1 paquete dinero, á B, Iturraspe, 1 id id. á Crisol Boniche y Ca., 1 bulto id, á Pedro Fragueiro, 1400 pesos bolivianos, á Felix Picoji, 30 onzas de oro, á Casiano Ximenez, 125 pesos bolivianos. á Alejandro Fourcade, 250 id m. á H. Lucien, 100 onzas de oro, al Banco Ingles, 900 pesos bolivianos, á M. Amespil, 4300 id m. á J. M. Cullen, 210 id fuertes, á C. Lenz, 3000 id m. á M. Casal, 1000 id id, á O. Bemberg y ca, 120 condores.

CABOTAJE Dia—28.

Gualeguay, pailebot «San José» á Nuñez á Lamus hnos. 208 cueros vacunos secos, 7 chignas cerda, 2 bolsas id, 11 bolsas cueros de nutria, 40 becerros.

Goya, goleta «Catalina» á Nuñez á Allende Pisorno 540 cueros vacunos, 36 id becerros, 14 id de potro, 22 sacos cerda, á Nuñez 12000 picanillas, 3 fanegas maiz, 30 tacuaras.

La Paz, zumaca «Palma Africana» á Nuñez 5 bolsas trigo, 2000 medios postes, 500 estacones, 410 quesos, 5 cueros de tigre,

Islas, goleta «Emilia» á Nuñez 300 fanegas carbon.

Victoria, pailebot «Encarnacion» á Lavezzari 200 fanegas cal.

Islas, queche «Paraná» á Nuñez 30 carradas leña.

Paranasito, goleta «Julianita» á José Garay 135 carradas leña

Co chillas pailebot «Isidro» á José Garay 50 carradas leña.

Gualeguaychú, goleta «Manuelito» á 100 carradas leña.

Uruguay, vapor nacional «Caaguazú.»

Montevideo, id id «Menay».

Paraguay y Corrientes, patacho, «Defensor», á E. Vogel y Ca.; á Angel Blaver, 163 fardos tabaco, 2204 cueros vcs. secos, á C. Saguier hnos., 96 fardos tabaco, á J. Lavallol é hijos. 1 id id, á Cortti Francischelli y Ca, 1 cuero de tigre, 3 damjs. caña, á E. Vogel y Ca., 29 vigas laurel, 84 id urunday y quebracho, 10 palos algarrobo.

Paraguay, goleta «Florida Blanca», á E. Vogel y Ca., á F. Egusquiza, 115 fardos tabaco, á Al lao y Cullen, 650 id id, á C. T. Getting y Ca., 127 id id, á P. B. Hartenfels é hijos, 4 id estopa, á D. Ochoa hijo y Ca., 1 petacon cerda, 475 cueros vacunos secos, 5 fardos tabaco, á la órden, 22 id id, 3 planchas cobre, á J. J. Mendez, 560 suelas, á E. Vogel y Ca., 400 picanillas.

Paraguay, bergantin goleta «Presidente Lopez», á E. Vogel y Ca.; á Herr y Crierson, 99 fds. tabaco, 3 petacas cerda, 223 cueros vcs. secos, á G. Tomps n y Ca., 18 fardos tabaco, á C. Saguier hns, 225 id id, 260 suelas, á E. Ochoa hijo y Ca., 10 1|4 cs. vacunos secos, 29 petacas cerda, á Corti Riva y Ca, 1 barril y 6 dmjs, caña, á E. Vogel y Ca., 200 picanillas.

Islas, queche «Flor de Montevideo» á Nuñez, 41 carradas leña.

Zárate, pailebot «Don Juan 1.°» á Nuñez, 150 fanegas maiz.

Dolores, lanchon «Triunfo Santafecino» á Nuñez. 10 carradas leña,

Gualeguay, pailebot «Margarita», á Nuñez, 65 cortes de marcos.

CERRARON REJISTRO—Dia 27.

Montevideo, pailebot nacional «Guazú» por Levezzari con 1307 cueros de potro salados, 29 pipas y 3 medias id grasa de potro.

Dia 28.

Habana, bergantin español «Juanita» por Zummerman y ca. con 6010 quintales carne tasajo, 286 cueros vacunos secos.

SALIDAS—Dia 27.

Montevideo, vapor de guerra paraguayo «Tacuarí».

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE OCTUBRE.

Sres. Jueces:

Juéves 29,

Todos menos del Superior Tribunal de Justicia menos el Sr. Alsina y el Sr. Font, si u salud se lo permitiese—D. José Y. Gomez por si y en representacion de Da. Pilar L. de Gomez, con D. Valentin y D. Juan Casado, sobre mejor derecho al arrendamiento de un terreno de propiedad pública—Apelacion Abogados Dres. Elizalde y Ilierprocuradores Doyhenard y Gomez.

Viérnes 30.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova, Alsina—El albacea de Da. Lorenza Barrios, contra D. Isidora Barrionuevo, sobre acultacion de bienes en la testamentaria de D. Bernardo Barrios—Apelacion Abogados Dres. Garrigos y Escalada, procuradores Urtubey y Silva.

Sábado 31

mismos—Mercantil—D. Enrique A. Jona con D. Adolfo Bohmer sobre cobro de pesos,—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Gazcon (D. Manuel) y Quintana.

Juez semanero el Sr. Somellera, id civil de semana Dr. Garcia Fernandez, escribano de semana Castro.

SALA DE CRIMINAL.

Juéves 29.

Todos menos el Sr. Medina—Correccional contra Silvestre Aragon por robo—Apelacion—Procurador, Silva.

Todos los señores del Superior Tribunal de Justicia, menos el Sr. Alsina—D. José Ignacio Gomez, por sí y en representacion de Da. Pilar Lopez de Gomez con D. Valentin y D. Juan Casado sobre mejor derecho al arrendamiento de un terreno de propiedad pública—Apelacion—Abogado, el Dr. Elizalde—Procuradores, Doyhenara y Gomez. Artículos y acuerdos en el espresado Tribunal y en esta Sala.

Viérnes 30.

Todos los señores de esta Sala, menos el Sr. Medina—Correccional contra Gregorio Portales y otros por robo—Apelacion—Procurador, Silva.

Los cinco señores-Criminal contra Luis Manciro por heridas—Apelacion—Defensor, el Dr. Palacios (D. Aurelio)—Procurador, Silva.

Sábado 31.

Los mismos—Los herederos de D. Gregorio Peralez con D. Josefa del Valle, sobre mejor derecho á los bienes de aquel—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Kier y Pinedo (D. Federico)—Procuradores, Reynal y Gomez.

Vista de causas.

Juez semanero—Sr. Dominguez.

Id del crimen de semana—Dr. D. Manuel H. Langenhein.

Defensor de pbores en lo criminal—Dr. D. Manuel G. Argerich.

Procurador de id—Lamas.

Escribano—Miliavaca.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1863.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA.

2.° Funcion del 6.° abono.

A BENEFICIO DE LA CARACTERISTICA.

DOÑA CÁRMEN RODRIGUEZ.

Para el Juéves 29 de Octubre de 1863.

Despues de una sinfonia se pondrá en escena la peti-pieza:

LOS DOS AMIGOS Y EL DOTE.

Dirijida por D. José G. Delgado y acompañándole en su ejecucion la Señorita Elisa, beneficiada y el Sr. Fercandez.

A continuacion la zarzuela en 3 actos del maestro D. J. Gastambide:

EL VALLE DE ANDORRA.

La direccion de la parte musical está á cargo del maestro Montanor y la de verso al del Sr. Vilardebó.

Maria............Sra. Clotilde del Castillo.
Teresa............id. Valentina Rodriguez.
Luisa............Sta. Eliza Barreda.
Capitan Alegria...Sr. Fernandez.
Victor............Id. Gomez.
Colás............Sr. Cuello.
Marcelo, viejo p'tor. id. Vilardebó.
Sargento Liron.... id. Caraballos.
Sindico............ id. Vazquez.
Un aldeano........ Corbajo (M.)
Coros de aldanos y soldados.

La infrascrita espera que la funcion que ha elegido será del agrado de los favorecedores de este teatro; no se han ahorrado gastos para su mejor lucimiento, y el feliz éxito alcanzado en las zarzuelas anteriormente representadas, debido al buen desempeño de los artistas de esa seccion, es seguro garante de que el «Valle de Andorra» merecerá igual favor del ilustrado público, quedando así cumplidos los deseos de

Cárlos Rodriguez.

A las 7 y media en punto.

NOTA—Por un obsequio particular á la beneficiada, el Sr. Vilardebó se presta gustoso á desempeñar el papel de Viejo Pastor.

OTRA.

El Jueves 5 de Noviembre próximo

Se pondrá en escena á beneficio de

D. JUAN BERENGUER HIJO.

La comedia de gran espectáculo:

LO DE ARRIBA ABAJO

Ó LA BOLSA Y EL RASTRO.

El beneficiado no omitirá gasto alguno para el mayor lucimiento de la funcion. La maquinaria está á cargo de D. Juan Berenguer (Padre.)

AVISOS NUEVOS.

Se precisa. Una mujer para cuidar niñas en una casa de familia estrangera. Calle Reconquista núm. 237.
n498 o20-3p.

NOVEDADES PARA CABALLEROS

Ultimas modas en ropa hecha confeccionada para este establecimiento: trajes completos para jóvenes de 8 á 18 años y para niños de 3 á 8 años, un surtido general y mas acomodado en precio que en ninguna otra parte. Sastreria Pariense Florida 67. n504 o29-3p.

Se alquila Florida núm. 355. Una casa muy cómoda; el que se interese ocurra San Martin núm. 261. n503 o29-3p.

AVISO.

El dueño de la mayor empresa de las diligencias que van para Barracas, proviene al público que habiendo ordenado el gefe de Policia que se retiren del paradero que tienen en la plaza de Monserrat á la plaza de la Concepcion. Previene al público que desde el 1.° de Noviembre será 3 pesos por persona de la Concepcion á Barracas y de Barracas á la Concepcion. n502 o29-3p.

Importantisimo. Se vende una hermosa chacra con 41 cuadras, frente al palco de las carreras de Belgrano, toda sercada de zanja y alambre, sembrada de alfalfa, con aguada rica, da de renta mas del uno por ciento mensual; tambien se vendera en lotes. Para mas pormenores ocurran á la calle de la Piedad núm. 117, n501 o29-3p.

Aceitunas aprensadas de Mendoza muy frescas y de las mejores recien llegadas á ocho pesos la libra: tambien hay vino de la Tierra de la mejor calidad en barriles ó en botellas. Se venden en el almacen del Pobre Diablo calle de la Piedad núm. 137. n506 o29-3p.

NUEVAS MENSAJERIAS NACIONALES



SU AGENCIA

Calle de la Victoria número 223.

Los Empresarios de estas mensagerias avisan á sus numerosos favorecedores al público en general, que á principios del 29 del corriente han arreglado un nuevo servicio que se hará del modo siguiente:

Salidas—Para el Pilar, Capilla del Señor y Zárate, todos los dias pares.
Regresos—Los dias impares.
Salidas—Para el Pilar, Capilla del Señor y San Antonio de Areco, todos los dias impares.
Regresos—Los dias pares.

Buenos Aires 28 de Octubre de 1863.
Conductores y dueños.
Cárlos Merlino y Julio Mesquita.
n500 o29-8p.

El que firma previene, que habiendo comprado el establecimiento de tornería sito en la calle del Buen Orden núm 29 á D. Juan Costa, lo publica por segunda y última vez, para que ocurra en el término de tres dias la persona que tenga algo que reclamar.
Buenos Aires Octubre 29 de 1863.
n505 o29-3p. *Francisco Berad.*

PROFESORA DE PIANO.

Se ofrece una, para dar lecciones particulares y en su casa. Las personas que se interesen y gusten favorecerla pueden ocurrir á la calle de Suipacha núm. 307. n488 o29-3p.

SE VENDE una casa nueva á la moderna, toda construida en cal y maderas de urunday, tiene 7 habitaciones grandes y demas oficinas, sótano, aljibe, pozo con bomba y cañeria de agua; 10 varas de frente con 40 de fondo; para tratar, en la misma casa calle Libertad No. 259 entre Temple y Córdoba hasta las 10 1|2 de la mañana, y de las 4 á las 6 de la tarde. n425 o24-3p.

Se alquila. La casa y corralon, situada la primera en la calle de la Piedad núm 538 y el segundo en la de Montevideo núm. 18, pero están unidas por el interior de modo que sirva para familia y para negocio de maderas, barraca ú otro cualquier negocio. Tiene tres galpones de 40 varas y la casa 12 piezas en buen estado; para tratar ocúrrase calle de Rivadavia 659 ó a la de Balcarce 88.
n489 o29-10p.

En el pueblo de Las Piedras (República Oriental), se vende un hermoso terreno para Chacra, compuesto de una area de 34 cuadras cuadradas y situado sobre el camino real á Canelones etc.
Mas detalles en la calle Defensa 77.
n490 o29-3p.

Se vende. Una goleta de porte de 3,500 @, lista para navegar y aparente para la carrera del Rio Uruguay, maderas fuertes, se vende por un precio muy barato. Para mas pormenores á la calle de Cangallo núm. 30.
n491 o29-3p.

En San Isidro. Se vende una casa de material con cinco piezas y demas oficinas, y terreno de 70 varas de frente con 111 de fondo. Está situada á una cuadra de la estacion del ferro-carril del Norte.
Calle Defensa 77 darán razon y detalles.
n429 o29-3p.

En el nuevo pueblo Mitre.

Dos lotes de terreno cada uno con 102 varas de frente y 104 de fondo, contiguo el uno del otro y á dos cuadras de la Estacion del ferrocarril. Calle Defensa 77 darán razon y detalles.
n493 o29-3p.

Se vende. Una casa antigüa con tres piezas y un rancho dentro, situada en la calle de Charcas núm. 324, terreno de 21 varas de frente y 68 de fondo. Calle Defensa núm. 77 darán razon. n494 o29-3p.

DICCIONARIO DE BUENOS AIRES

O SEA

GUIA DE FORASTEROS.

Los que se dedican á reunir datos para confeccionar esta clase de libros, tienen la necesidad de ofrecerlos al público claros y fáciles de usar, al mismo tiempo que noticiosos si quieren hacerlos aceptables.

Su mérito, consiste á nuestro juicio en el órden con que se presentan las noticias, su utilidad y su exactitud. Procurando llenar estos requisitos ofrecemos una publicacion con el titulo que encabeza estas lineas y confiamos que ella contendrá conocimientos variados y utiles para todos, viajeros y residentes en esta ciudad; puesto que á fenas de lo publica lo en otras, é imitando las buenas guias que son el cicerone de los que arriban á las grandes ciudades de Europa la nuestra contendrá breves noticias de la fundacion y orígen de los edificios y establecimientos públicos, asi como la historia de la nomenclatura de todas las calles de la Capital. Creemos que esta publicacion mejora otras de su género, y pensamos que las ediciones de los años venideros serán aun mas interesantes.

Ilustrada con láminas, servirá de album pintoresco á los que no conozcan á Buenos Aires. Su plan da cabida á los anuncios en el testo, y prometemos á los comerciantes é industriales que deseen aprovecharla, insertarlos, con ó sin viñetas, á precios razonables.

La obra entrará en prensa á principios de Diciembre, y hasta entónces pueden corregirse los originales. Rogamos pues, á todos los Sres. que por su profesion, comercio ó industria, crean que sus nombres y domicilios deben figurar en ella, se sirvan ocurrir á la Imprenta del «Porvenir» calle la Defensa núm. 91. frente al paredon de San Francisco, y poner una targeta en el buzon, escrita con la claridad posible. Los avisos y otras inserciones se recibirán en la misma imprenta desde las *once* de la mañana hasta las *tres* de la tarde. Buenos Aires Octubre 22 de 1863.
n596 o29-30p. *Antonio Pillado.*

EMPRÉSTITO

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Los abajo firmados, agentes del Superior Gobierno Nacional para el empréstito de 1.° de Octubre de 1860, avisan á los tenedores de títulos, *ya reconocidos*, y al público en general, que el dia 2 del próximo mes de Noviembre tendrá lugar en la Bolsa de Comercio, el sorteo de los titulos que en conformidad al contrato de su creacion deben ser amortizados á la par, y que despues de ese dia pueden ocurrir á percibir el importe de los que salen premiados, y el interés del trimestre que vence el 1.° del entrante, todos los dias habiles, en la Tesoreria del Banco Mauá y Ca., desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

Buenos Aires Octubre 27 de 1863.
pp. Mauá y Ca.
n497 o29-3p. *Willeam Lesles.*

Se ha mudado la carpinteria francesa de José Zimmermann, de la calle Chacabuco 26 á la calle Belgrano 72.
n495 o29-8p.

Deutscher Turnverein

Generalversammlung Montag, den 2 November 1863. Abends 8 Uhr. Semester Bericht Neuswahl.
n499 o29-3p. *Der Vorstand.*

REMATES.

Por José Marquez.

De una casa.

En la calle de Buen Orden núm. 461.

El Jueves 29 del corriente de 11 á 12 de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado.

La hermosa casa edificada á la moderna, en terreno de 10 varas de frente por 34 de fondo con un martillo á favor de 6 1|2 varas, tiene 7 piezas de habitacion, cocina, una piesa alta, poso y demas oficinas, maderas de urunday y pisos y techos ambaldosados:

NOTA;—Se recomienda puntual asistencia á la hora indicada y principalmente á las personas intelijentes, pues la espresada quinta esta magnificamente construida siendo esta muy aparente, no solamente para negocio como para famila, pues el local es superior. Per mas pormenores al rematador Cangallo núm. 29.

Por el mismo.

De una casa.

En la calle de Venezuela frente al núm. 489, entre la calle de Entre-Rios y los Posos, se designara por la bandera de martillo.

El viernes 30 del corriente de 4 á 5 1|2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado.

Una casa edificada en terreno de 17 1|2 varas de frente al norte por 55 de fondo al sud, con 3 piesas poso de balde, cocina y demas oficinas. Por mas pormenores al rematador Cangallo 29.

NOTA;—Esta propiedad tiene que venderse á todo precio, se recomienda la asistencia á la hora indicada.

Por el mismo.

De una casa quinta.

Situada en la calle de Salta No. 393 entre San Juan y Cochabamba.

El Juéves 5 de Noviembre próximo de 5 á 6 de la tarde, se rematará precisamente á la mas alta postura y al contado, segun órden terminante de su dueño, la siguiente finca edificada á todo costo, cuyo pormenor es como sigue:

Una linda casa de azotea edificada á la moderna en terreno de 8 3|4 varas de frente por 70 de fondo, toda cercada de pared, compuesta de 9 piezas con tirantes de urunday 5 de ellas ricamente empapeladas, una puesta y dos ventanas de cedro á la calle, sótano, altillo, caballeriza y demas oficinas, Barranda, balcon y porton de fierro, un parral de uvas moscatelas de varias clases, con arco de fierro, jardin con plantas y árboles frutales injertadas de varias clases, pozo de riquisima agua, por dentro y por fuera embaldosada.

NOTA—Se recomienda puntual asistencia, por mas pormenores á casa del rematador Cangallo No. 29.

Por M. A. Castro.

De un terreno.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Alejo B. Gonzalez.

El viernes 30 del corriente á las 12 en punto se ha de rematar precisamente al mejor precio y al contado el terreno perteneciente á la testamentaria del Sr. Fuentes y Arguibel, situado una cuadra del hueco de Cabezita en la calle que conduce á los corrales del Norte, lindando calle por medio con la quinta del Sr. Saenz Valiente y formando esquina á la de Garantias, donde estará la bandera: Se compone de 66 varas de frente al Este y 68 de fondo al Oeste con árboles frutales, cercado de tapia, esta tasado en la cantidad 66000 ps.

Por mas informes ocurrase al escritorio del rematador calle de Cangallo núm. 160.

Por Eduardo Espinosa

De un lindísimo terreno en la calle de Méjico haciendo esquina á la de Solis.

El Jueves 29 del corriente á las 4 de la tarde se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, el mencionado terreno, que es compuesto de 8 3|4 varas de frente por 42 de fondo.

En el mismo lugar estará la bandera á la hora indicada. n446 o25-3p.

Por el mismo.

En la calle del Sarandí entre Potosí y Moreno.

El Lunes 2 del próximo Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta al que mas diere y á dinero de contado; de un valioso terreno compuesto de 10 varas de frente por 35 de fondo, dandole accion al comprador á uno ó dos lotes mas con arboleda.

No dejar pues de concurrir en el dia y hora indicada al mencionado lugar donde se encuentra esta pichincha. n446-o25-6p.

POR AGOTE É IMBERT.

De dia.

El Juéves 29 á las 11 en punto del dia se venderá al mejor precio y con las mismas condiciones, el mueblaje completo de la casa que se compone de lo mas rico que ha venido al pais en muebles de roble esculpido á mano, ademas, espejos, sofaes, escritorios, camas, lavatorios, alfombras, reloj de sobre-mesa, cortinas puerta de fierro, arañas para gas, porcelanas cristales, roperos de caoba con espejo, bateria de cocina, y multitud de otros objetos cuyo por menor seria demaciado largo.

Ademas una magnífica casilla cuyo costo ha sido diez y ocho mil pesos, en el mejor estado y que se puede desarmar, con techo de cristales dobles, blancos y azules pudiendo servir para el mas lindo y lujoso taller de fotografia ó para invernaculo en un jardin ó quinta.

Los rematadores invitan á las personas que se interesen en dicho remate á que vayan á visitar el establecimiento del Sr. du Mesnil, donde podrán inspeccionar los objetos todos. desde las doce del dia hasta las tres de la tarde, todos los dias hasta el del remate.

Se previene que todo articulo vendido debe recibirse precisamente hasta el dia siguiente y las seis de la tarde, pues de lo contrario volverán á venderse sin admitir reclamo.

Por el mismo.

En su casa calle de la Victoria 197 y 199.

De dos hermosas leguas de terreno.

El Mártes 10 de Noviembre próximo á la 1 en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en civil, Dr. D. Alejo B. Gonzalez.

Se precederá á la venta de dos leguas cuadradas de terreno, pertenecientes á la testamentaria del Sr. General D. Hilario Lagos, linderos con el éjido del pueblo de Rojas. Estos campos son inmejorables en todos sentidos, con aguada permanente, siendo cruzadas por el arroyo del Saladillo de la vuelta.

Se avisa á los interesados que la tercera parte del campo está arrendado hasta el 6 de Junio del año próximo y en consecuencia esta parte no podrá entregarse hasta esa fecha, pero se le descontará al comprador sobre el importe de la venta el precio que paga el arrendador, que son 2,000 $ mensuales, desde el dia de la compra hasta el cumplimiento de la contrata.

Estos campos están tasados á razon de cuatrocientos mil pesos por legua cuadrada y el Sr. Juez ordena que no se admita oferta que baje del precio de la tasacion.

Para el plano de los terrenos y demas informes, ocurrir á casa de los rematadores.
30p.

Por Federico Silva.

De la casa calle de Europa No. 351.

El Lúnes 2 de Noviembre á las 11 se rematará la hermosa casa arriba mencionada edificada en terreno de 17 varas de frente al Sud y 78 de fondo con 6 piezas de azotea á la moderna, cocina y demas, 2 patios y huerta con muchos parrales y árboles frutales. Dos interesados pueden ocurrir á ver la casa todos los dias. El remate se efectuará allí mismo.

Por el mismo.

De Mármoles.

Articulos para marmolistas, arquitectos y personas que edifican.

Gran quemazon.

De los cargamentos por la Barca «Josefa de Lima» y «Cilio» en el depósito de White calle Moreno, esquina de Balcarce y en la Aduana Vieja.

El Lúnes 2 Noviembre á las 12 en punto del dia se procederá á vender á la mas alta postura y condiciones que se estipularán por órdenes espresas los referidos cargamentos compuestos de lo siguiente:

Baldosas de distintos tamaños, breales para algibe, monumentos, bancos, escalones, lastrones, tablas, chapas, estátuas, lavaderas, columnitas con ornato fondo grande, id medianas, asientos para vasos, tablas cuadrilongas, macetas, y otras cosas que estarán á la vista.

Se previene que estos mármoles son de Carrara, pues hay que notarse que hay una gran diferencia entre los mármoles de pequeña distancia de este lugar, siendo infinitamente superiores los de Carrara.

Por el mismo.

En su casa calle Potosí No. 121.

De articulos de tienda y merceria.

El Viérnes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, un lindo surtido de articulos todos nobles, pertenecientes á una tienda en liquidacion. El pormenor en una parte es el siguiente:

Zarazas de varias clases, bramantes de diversas marcas, ponchos de vicuña, jergas inglesas, géneros para vestidos de lana, seda y algodon, lienzo de varias clases, casimires de lana, lustrina, gambronas, brines de hilo y algodon, muselina, barelle, camisas de hilo, id medio, id mont-cristo, pañueleria de algodon, id de hilo, sombrillas, peinetas de carey, fajas de lana y algodon, pañuelos de punto de red de seda, medias para hombre, señora y niño, tiras bordadas, acordiones, corbatas de seda, sombreros de paja, id de felpa, id castor, colchas de seda, paltoes de brin, sacos de casimir, id lustrina, abanicos, paño para poncho, cintas de seda, arpillera, listado, toallas, calzoncillos de hilo, id de algodon, alemanesco, uso doméstico, manteles, madapolan, anteojos, guarniciones, broches, cordon, porta-moneda, seda negra, azul y ramillete, colchas de algodon, camisetas de punto pantallas, cinta de hilera y porcion de articulos que por su gran estension se omiten.

Por el mismo.

Por órden del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano Pinedo

En la calle de Rivadavia, á la entrada de la plaza del 11 de Setiembre á la izquierda, donde estará la bandera de remate.

De la sastreria del profugo fallido Lázaro Balletos.

El Sábado 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, las existencias de la referida sastreria que consisten de lo siguiente:

Paltoes de brin, id de lustrina, pantalones de casimir, id de brin, id de gambrona, casimires, Sambrona, ponchos, imitacion vicuña, sacos de casimir, chalecos, jergas inglesas, ponchos de paño, sombreros de castor, id de paja, bramante, coleta negra y plomo, casimires de algodon, paño negro, id azul, y otros articulos del ramo.

Al mismo tiempo—1 armazon, mostrador, sillas, espejos etc.

Por Severo G. Soto.

De la lindísima casa edificada en cal á todo costo y á la moda, de primer órden, y situada en la calle de Chile, formando esquina á la de Salta, donde estará la bandera poopia para negocio ó como está ahora para familia.

El viernes 30 del corriente á las dos en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura sin retracto la referida finca, cuyo terreno y edificio se compone de 8 3|4 varas de frente al Norte por 37 de fondo al Este toda edificada recientemente y donde existe la Comisaria de la Seccion.

NOTA—Siendo esta á la mas alta postura suplica el rematador á los Sres. que deseen obtener una casa sólida y positiva en todo se sirvan ocurrir á inspeccionarla con anticipacion al dia del remate; recomendando la asistencia á la hora indicada.

Por el mismo.

En el floreciente pueblo de Moron.

Terrenos para negocio y familia.

Situados á una cuadra de la plaza principal, donde existen los pirncipales edificios, la Municipalidad, iglesia, escuelas de ambos sexos etc. etc.—terreno conocido por del Sr. Villegas.

El Domingo 1.° de Noviembre á la 1 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura. por no poder su dueño atender á edificarlos, los siguientes.

Lote 1.° La esquina compuesta de 10 varas de frente al Norte, calle de Rivadavia, por 50 do fondo al Paseo proyectado, y que muy pronto se efectuará, pues la Municipalidad no omite sacrificio, para el embellecimiento de ese lindo pueblo.

2.° Contiguo, frente al Norte 17 1|2 varas por 50 de fondo.

3.° Id id á media cuadra de la plaza compuesto de 17 1|2 varas por 50.

NOTA.—La venta efectuará á la mas alta postura, sin retracto, asi como todas las que se anuncien en adelante por mi firma, pues no admito precio absolutamente en ningun acto de venta pública.

ASENCIO GOMEZ.

De un corralon en la calle de Suipacha entre Temple y Córdoba donde estará la bandera de remate.

El Viernes 30 de Octubre de 4 á 5 1|2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el indicado coralon, compuesto de 16 varas de frente por 26 de fondo.

NOTA—Este coralon tiene que vendere á cualesquier precio.

Por mas pormenores á casa del rematador calle del Perú No. 37.

Por el mismo.

De dos fincas y un terreno.

En la calle de Charcas esquina de Centro-América donde estará la bandera de remate.

El Juéves 29 de Octubre de 4 á 1|2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado á saber: la casa que hace esquina es edificada en 16 varas de frente por 50 de fondo á la calle de Centro-América, con 4 piezas de material, maderas de urunday, dos ventanas de reja á la calle, pozo de balde y demas oficinas necesarias.

La otra contigua en la calle de Charcas, edificada en 12 varas de frente por 50 de fondo, con 6 piezas de material, maderas de urunday, con dos ventanas de reja á la calle 3 piezas con cielos razos, y 3 piezas con piso de mosaicos con 3 patios, pozo de balde y demas oficina, necesarias.

Y un terreno en la calle de Santa Fé esquina de Nueva Granada donde estará la bandera de remate, compuesto de 17 1|2 varas de frente por 30 de fondo.

NOTA—Estas casas son edificadas á todo costo y á la moderna las puertas y ventanas. Su venta se efectuará á la mas alta postura, porque su dueño tiene que deshacerse por tener que salir fuera del pais. Los interesados pueden pasar á ver las casas, y por mas informes, ocurran á casa del rematador calle del Perú No. 37.

Por el mismo.

De la hermosa goleta «Nueva Carmelita» en la Boca del Riachuelo donde estará la bandera de remate.

El Miércoles 4 de Noviembre de 12 á 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, en la Boca del Riachuelo, la espresada goleta. Es nueva flamante, de porte de 8500 arrobas, con todos sus correspondientes aparejos y velamen, todo nuevo, pronto como para navegar.

El inventario de todo lo concerniente á dicho buque se encuentra en casa del rematador calle del Perú No. 37.

NOTA—Los interesados pueden pasar por la Boca del Riachuelo á inspeccionar dicho buque hasta el dia del remate.

Por el mismo.

De dos fincas y un terreno.

En la calle de Garantias entre Charcas y Santa Fé, donde estará la bandera del remate.

El Viérnes 6 de Noviembre de 4 á 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura y orden terminante de su dueño y dinero de contado, la casa arriba espresada con 13 varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste, con 6 piezas á la moderna y demas oficinas necesarias.

Otra frente á la misma con frente al Oeste con 13 varas de frente y 128 de fondo, con 7 piezas y demas oficinas, todo á la moderna y maderas de urunday.

Otro—Un terreno calle de Santa Fé formando esquina con la de Garantias con 16 varas de frente á la calle de Santa Fé y 40 de fondo á la de Garantias.

Otro—Un terreno calle de Santa Fé esquina del Rio Bamba con 16 varas de frente y 33 de fondo.

NOTA—Estas casas y terrenos, los dueños están dispuestos á la venta por cualesquier precio; el remate tendrá lugar donde estarán las bonderas á la hora indicada. Los interesados pueden pasar á ver las casas hasta el dia del remate. Por mas informes á casa del rematador calle del Perú No. 37.

Por Tomas Gowland

En su casa calle Defensa número 114.

El Jueves 29 y Viernes 30 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura, con los plazos y condiciones que se estipularán, un hermoso y variado surtido de efectos.

Bramantes finos, zarazas de vestido, lienzos de varias clases, uso doméstico, brines blancos y de colores, casimires para pantalon, pañuelos de algodon, id de hilo, géneros para pantalon, pañuelos de algodon, id de hilo, géneros para pantalon, mantas de id, ponchos de vicuña, géneros de vestido, corbatas, vestidos para niños, niñas y señoras, bornus de varias clases, zuavas y garibaldinas, pañuelos de barelle, gumganes, balzarinas, juegos de ropa para hombres, cortes de enagua, tiras bordadas, hules pintados, delantales para niños, batones para señoras, cuellos, mangos y camisolines de varias clases, casimires de verano, tules y puntos de algodon y de red, tarlatanes, acero para miriñaques, gorras para criatura, gorras y sombreros para el sol, chales y orleans para vestidos, sombrillas y paraguitas de seds, miriñaques, pellones tucumanos, lienzo de hilo, camisas de medio luto, id de algodon, medias de todas clases, cocos para forros, listados, mucelinas de vestido, sobreros de castor, id aterciopelado, paños negros, mucelinas de moñitas y otros efectos.

Al mismo tiempo—Un buen lote de sombreros y gorras de paja y crin sin guarniciones.

Por el mismo.

De la casa calle Europa No. 351.

El Lúnes 2 de Noviembre á las 11 se rematará la hermosa casa arriba mencionada, edificada en terreno de 17 varas de frente al Sud y 78 de fondo, con 6 piezas de azotea á la moderna, cocina y demas, 2 patios y huerta con muchos parrales y árboles de buena fruta. Los interesados pueden ocurrir á ver la casa todos dias.

El remate se efectuará allí mismo.

Por el mismo.

En la casa de Comercio de los Sres. Vallete hermanos y Ca. calle Rivadavia No. 230.

De efectos franceses é ingleses introducidos en los buques «Racine», «Plata» y «Georgine».

El Miércoles 4, Juéves 5 y Viernes 6 de Noviembre á las 11 se rematará un magnífico surtido de efectos cuyo pormenor se dará despues.

POR M. BONORINO

De articulos de almacen.

Calle Defensa núm. 177

El Viernes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos.

50 cajones fideos de Génova, 50 bolsas arroz, 80 id azul, 120 barricas cerveza inglesa, 50 id coñac, 26 barricas sal fina, 20 barriles ajenjo, 40 id coñac varias clases, 50 cajones chiricordial, 25 bolsas harina, 300 resmas papel amarillo, 50 cajones vino jerez y oporto, 30 id ajenjo, 25 id vermouth, 20 cajas te negro superior clase en cajas de 12 lb. algunos tercios yerva paraguaya superior, 40 cajones cohetes, 100 millares cigarros hamburgueses, 30 bolsas galletas del pais frescas, 200 gruesas fosforos de cera, 30 barriles manteca, algunas pipas vino carlon, 25 coscos vinagre, 20 id aguardiente americano y del Báltico, 10 cajones basos finos, 50 latas dulce de menbrillo fresco, 20 id chocolate, 20 barricas azucar de Pernambuco, 10 canastos platos blancos, 6 id loza surtida pintada y blanca, fuentes blancas estendidas y hondas, tasas de almuerso, jarros, palanganas; tasas de caldo, juegos de lavatorios, teteras etc, y otra porcion de comestibles y vebidas.

Al mismo tiempo—12 bocois porcelana francesa, 11 cajones sillas americanas asiento de esterilla, 1 cajon id id de amaca, 2 cajones betun en latas, 20 cajones té varias clases.

Igualmente—35 barricas azúcar blanca de Pernambuco con pequeña averia, 40 id id terciada de id con id, 40 cajones de Génova id id.

Por el mismo.

En el gran almacen nuevo de D. Luis Migone, situado en la calle Tucuman esquina con la de las Artes.

El Lúnes 2 y Mártes 3 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura todo el grande y variado surtido de articulos de dicho almacen, que consisten de un surtido general de articulos todos nobles como tambien loza fina, cristales etc.

El pormenor se publicará por los carteles de costumbre.

POR CARLOS RISTORINI.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria No. 191.

El Juéves 29 á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes artículos:

Brines, casimires, bramantes, zarazas, cortes de casimir, id de vestidos de muselinas, jaconas, pañuelos de taparse, casimires negros, paños finos, ponchos de vicuña, id imitacion, fajas de campo, ligas id, un surtido general de camisas, uno id medias, calzado, madapolan, uso doméstico, pantalones, sacos y levitas de casimir, cortes de chaleco, calzoncillos, camisas de listado, lienzo, cotines, ricas camisas puro hilo, corbatas, pañuelos de manos de seda, sacos de brin, zarazas para colchas, gambronas, sombreros castor, id felpa, coco de la India, brillantina, ule, sombreros de paja de Italia, acero para miriñaques, ricos cortes de casimir para la estacion, merinos, seda negra, peinetas de carey, lona, arpillera, estractos, aceites, peines, jabones, botones y otros muchos articulos que estarán á la vista.

Por el mismo.

De muebles, alhajas, porcelanas etc.

En su casa calle de la Victoria No. 191.

El Viérnes 30 á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles:

Un riquisimo piano de jacarandá con muy poco uso. 1 id de caoba, 2 id para estudio, sofás y confidentes de caoba y crin, id marroquin, lavatorios de caoba con piedra, sillas de todas clases, mesas de comedor para 18 ó 24 personas, 1 riquisimo aparador de caoba con 3 cuerpos, 1 rico juego de sala, 2 roperos de caoba, un rico mueble biblioteca imitacion de jacarandá, camas para niño id, cómodas de caoba con piedra, sillones de amaca de caoba y esterilla, id norte americanas, mesas de noche con piedra, lavatorios franceses con juego, sillones de mimbre, espejos, 1 riquisimo ropero con espejo, 2 aparadores de caoba con piedra, cuadros, lámparas, alfombras, camas de fierro, roperos de pino pintados, alacenas id. 2 mostradores, una cocina económica, varias mesas para café, lámparas para kerosene, relojes de sobre mesa, 120 cuadros grabados, litografia y óleo, porcelanas, cristales, vinos y una infinidad de cosas que estarán á la vista.

Alhajas—Relojes de oro, cadenas id, pulceras cubiertos etc.

POR PEDRO Y. LOPEZ Y Cª.

De un hermoso terreno.

En la calle del Paraguay entre las de Maypú y Esmeralda.

El Miércoles 4 de Noviembre de 10 á 12 de la mañana, se rematará infaliblemente dicho terreno compuesto de 9 1|2 varas de frente al Sud y 51 de fondo al Norte. Este terreno tiene que rematarse en el dia mencionado y á dinero de contado.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á casa de los rematadores, calle del Perú No. 134 y 136.

Por el mismo.

En el pueblo de Belgrano.

De un solar cerdado de pared y con una pieza de material (en la calle del Cerrito) donde estará la bandera.

El Domingo 1.° de Noviembre de 12 á 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el mencionado solar compuesto de 16 varas de frente al Este y 50 de fondo al Oeste, todo cercado de pared de material con una hermosa pieza de idem, de 5 varas de ancho y 7 de largo.

Los interesados que deseen pormenores pueden ocurrir á casa de los rematadores calle del Perú Nos. 134 y 136.

Por el mismo.

De un lindisimo terreno

En la calle de moreno No. 517, donde estará la bandera.

El Sábado 31 del corriente de 11 á 12 de la mañana se rematará infaliblemente á dinero de contado dicho terreno compuesto de 8 3|4 varas de frente al Sud por 65 de fondo al Norte. Este lindo terreno inmejorable para edificarlo, llama por si solo, y por la linda calle en que se halla situado, la atencion de los especuladores para edificar; ademas tiene algunos árboles frutales y muchos pies de parra, y pozo de balde.

Recomendamos á los interesados la asistencia á dicha hora.

Por Pedro Romero.

Remate importante

Será el que tendrá lugar infaliblemente el Mártes 3 de Noviembre de 12 á 1 de la tarde de una casa central situado calle de las Piedras No. 188 y á seis cuadras, de la plaza Victoria, entre Venezuela y Méjico.

Esta casa aunque antigua se compone de un hermoso terreno, por hallarse edificada en 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo, lo cual se presta á dos objetos, bien para hacer un hermoso edificio bajo, ó de otro modo para edificar 4 hermosas casas para negocio.

Esta casa se ha de vender indispensablemente. Se recomienda no faltar dicho dia á la hora indicada.

Balbin y Plowes.

De la hermosa finca situada en la calle Moreno No. 485 y 487.

El Lúnes 2 del entrante Noviembre á las 12 en punto y dinero de contado se rematará la hermosa finca arriba espresada, edificada en terreno de 20 1|2 varas de frente al Sud por 66 1|2 de fondo; tiene 9 habitaciones, á saber: sala de 10 1|2 varas de largo por 5 1|2 de luz, antesala de 6 1|2 varas por 5 1|2, aposento, comedor de 10 1|2 varas y otros cuartos contiguos y separados, un gran almacen con puerta á la calle como para depósito de granos. La casa es moderna, empapelada, rebocada, blanqueada y pintada por dentro y fuera, los pisos interiores y esteriores de baldosas y los umbrales de mármol, 2 grandes patios de 13 1|2 varas de largo cada uno, una huerta y jardin con buenas flores y reja de fierro, un gallinero para 150 gallinas, algibe, pozo de buena agua, letrinas; los tirantes y alfajias son de madera dura y las puertas de cedro.

Por Antonio Zunini.

De alhajas y adornos.

En su casa calle San Martin N. 42.

El Viérnes 30 y Sabado 31 á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta un surtido general de articulos del ramo cuyo pormenor se dará mañana.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa No. 74.

De muebles nuevos y usados.

El Juévos 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura una porcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es el siguiente.

2 roperos de guindo nuevos de desarmar, 1 piano usado pierna de calzon, mesas de comedor de guindo nuevas, aparadores id con piedra mármol, id id sin piedra, cómodas de caoba nuevas, 1 mesa de consol, mesas del centro con piedra mármol, sofaes forro de damasco, id de crin, id id de marroquin, confidentes de id, mesas de escritorio de caoba de 3 y 5 cajones, sillas americanas de esterilla, id de madera, id id en cajones, sillones de crin, id de maroquin, id de amaca, camas de fierro de 4 4, 4 1|2, 5|4 y 6|4 de ancho, mesas de varias clases y tamaños, id de noche con piedra mármol, id de luz, lavatorios con piedra mármol, id sin piedra, roperos de pino, aparadores id, cómodas id, rinconeras de caoba, sillas de madera usadas, relojes de sobre mesa con despertador y sin él, espejos, cuadros, loza, cristales, juegos de lavatorios, cucharas de plata alemana, lámparas, cortinas de la India para puertas, marquesas de caoba, id de cedro, id de pino, 1 caja para guardar dinero, tocadores de caoba, adornos para mesas y otra porcion de muebles que estarán á la vista.

Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia 243 y 245.

El Juéves 29 y Viérnes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una infinidad de articulos de tienda y merceria cuyo pormenor se omite por su mucha estension.

Por el mismo.

En su casa calle Rivadavia 243 y 245.

El Sábado 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad de alhajas y libros cuyo pormenor es como sigue:

Alhajas—Relojes de oro, id de plata dorada, id de plata, aderezos y medios id de oro, anillos de oro con diamantes, rosetas con id, mates de plata, cubiertos de id, cruces de oro, cajas de anillos con 12, 24 y 36 cada una, botones de puño de oro, cajas de rosetas con 12 y 24 pares, relojes redondos, id de sobre mesa de fierro, id de caoba, tinteros de plata alemana, candeleros y palmatorias de id y otras alhajas.

Libros—Historia de Inglaterra, id de Rusia, id Romana, id de Grecia, id de Portugal, id de las cruzadas, id de la Literatura Griega, Moral y Social, Don Quijote, los misterios de Paris y otros libros.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del moreno Juan Pedro Gonzales y de los hijos de este Torribio y Raimunda, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan al Juzgado de S. S. y por la oficina de D. José Victori no Cabral donde se halla adscripto el autorizante á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1863.
n426 o1-30p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Estanislado Cufré, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina á cargo de D. Victoriano Vila, de Cuyo despacho se halla encargado el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Setiembre 26 de 1863.
n2 o2-30p. *Juan Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remate, ante el Juez de Paz del Partido de Ajó, en el último dia del corriente mes (31), de todas las existencias del negocio de almacen y tienda, que en dicho Partido tenia el finado D. José Ruiz Alcedo y de la ropa de uso de este, tasado todo en la cantidad de 27,993 $ 3 ℗, asi como de 3150 ovejas mestizas ordinarias á 35 $ una, 23 carneros mestizos á 130 $, 206 @ lana á 40 $ @. 80 cueros lanares á 50 $ docena, y 45 puntas de corral á 35 $ uno, siendo el total de la tasacion de los bienes de campo la cantidad de 123,388 $ 3 ℗. Las personas que se interesen en la compra del todo ó parte de estos bienes pueden ocurrir á la oficina del que firma ó Juzgado de Paz dicho, donde serán impuestos de los pormenores de esta tasacion.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1863.
n396 a22-10p

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Carlos Grimbein en el termino de 20 dias, presenten al Sindico provisorio D Jorge C. Poulson, los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo á lo prescripto en el inciso 6.º del art. 1549 del Código de Comercio, teniendo presente lo ordenado en los artículos 1518 y 1567 de dicho Código; así mismo se previene la disposicion del art. 1516, por la que son considerados cómplices en la quiebra fraudulenta los comprendidos en los seis inciso del art. citado, como tambien con arreglo al mencionado art. 1567 de dicho Código se abstendrán los deudores de hacer pagos ó entregas al fallido, de obligaciones que tengan pendientes en favor hoy de la masa comun. Se previene así mismo á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Juan José Rexach, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores y complices en la quiebra.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1863.
Adolfo Conde
n399 o22-8p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado á los Sres. Daneri y Sifredi, que en el término de 30 dias presenten los titulos justificatorios de sus créditos al síndico provisorio del mismo D. Zacarias Bonorino, segun lo dispone el inciso 6.º del art. 1549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse segun lo dispuesto en el 1567 del mismo, de hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, sopena de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias á los concursados, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, sopena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Octubro 22 de 1863.
n411 o23-15p. *M. Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes que dados por fallecimiento de Antonio Irigoyen, para que en el término de quince dias contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y Oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires Octubre 19 de 1863.
n371 o20-15p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado á Badet y Ca., D. Juan José Recach se convoca á junta general á todos los acreedores de este concurso y á los fallidos para el dia 31 del presente á la una, al objeto de procederse á la verificacion de los créditos, bajo la presidencia del espresado Sr. Juez Comisario, con arreglo al art. 1,600 del Código de Comercio, previniéndose que los acreedores que no asistiesen se entenderán que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes. Buenos Aires Octubre 23 de 1863.
n481 o27-3p. *M. Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano C. Pinedo, se hace saber á D. Bernardo Vigñale el auto recaido en la demanda que le sigue D. Juan Sagasta en representacion de D. Antonio Garcia y Garcia por cobro de pesos, cuyo tenor lateral es el siguiente: «Octubre 10 de 1863. Por presentado con el poder y documentos acompañados téngasele por parte en lo principal traslado sin perjuicio y autos. Al otro si, librese oficio á la Capitania del Puerto, para que D. Bernardo Vigñale no pueda ausentarse sin dejar apoderado á las resultas de este juicio. Pinedo.»
Buenos Aires Octubre 26 de 1863.
n452 o27-3p. *M. Malmierca.*

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestato de D. Pablo José Crosa de nacion italiano, sea en calidad de herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan á deducirlos ante Su Señoria por medio del infrascripto escribano.
Buenos Aires Octubre 13 de 1863.
n213 o15-30p. *Juan F. Gutierrez.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. Juan Bautista Grasso, para que en el termino de ocho dias comparezcan ante el Juzgado de Su Señoria por intermedio del Escribano D. Juan Salvadores á efecto de que presente una declaracion ordenada en la demanda seguida ante este Juzgado por los Sres. Lopez y Ca., contra los Sres. Arocena y Ca., sobre preferencia de un crédito. Lo que hago saber por medio del presente en virtud de lo mandado para su conocimiento.
Buenos Aires Octubre 27 de 1863.
n477 o28-8p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia de este Departamento del Norte Dr. D. Tomás Isla, se han de celebrar almonedas y remate en el locol de la Escribania del autorizante en las tardes de los dia 16, 17 y 18 del entrante mes de Noviembre, de tres terrenos con sus árboles frutales y un rancho, perteneciente á la testamentaria del finado José Angel Sanchez, situados en el nuevo egido de esta ciudad, compuesto uno de los terrenos de 60 varas de frente y 120 de fondo; el otro de 6 varas de frente y 45 de fondo, y el tercero de 30 varas de frente con 75 de fondo; tasado todo en la cantidad de 21010 $ m⁄c. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma, quien dará los conocimientos y les pondrá de manifiesto sus tasacion.
San Nicolas, Octubae 16 de 1863.
Ramon Mictio
Escribano Público y del Crimen.
n465 o28-20p.

ENGANCHE.

BATALLON LEJION MILITAR.

Los individuos que quieran sentar plaza en el citado Batallon, podrán ocurrir en la Plaza del Retiro donde se halla la bandera de enganche, ó en su defecto en el Hotel del Globo número 33, á donde hallarán con quien tratar desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enganche por 3 años, por 3,000 $, recibiendo 1,000 $ al contado, 500 al concluir el 1.º y 2.º año, y 1,000 al 3.º año.
Los individuos que hayan pertenecido á la Legion, se recibirán en calidad de reenganchados, que será por 4 años 5,000 $ y serán pagaderos 1,000 al acto de reengancharse y 1,000 al vencimiento de cada año.
Buenos Aires, Setiembre 21 de 1863.
n400 o23-30. *Juan B. Charlon.*

Establecimiento Ortorédico. Se ha trasladado en la misma calle de Rivadavia núm. 155, cuadra y media de la plaza de la Victoria, edificio nuevo. n455 27-6p.

Dependiente estrangero. Se necesita uno para la Campaña. Calle de Corrientes 124. n475-o28-3p.

SASTRERIA FASIONABLE.

Anuncio al público y á mis amigos en particular, que he tomado para director de la sastreria que he abierto en la calle San Martin núm. 126, al lado del Hotel de Roma, á D. J. Berard que tenia últimamente como socio la *Sastreria de la Paz* calle de Cangallo núm. 54 frente al café de Paris.
El Sr. Berard como encargado de cortar pondrá el esmero necesario para satisfacer los gustos de los elegantes y cuando á los géneros recien llegados de Paris y son del mejor gusto y de la mas alta novedad.
n447 o25-15p. *Francisco Sentagne.*

MERCERIA CENTRAL.

Se ha mudado de la calle Cangallo núm. 85, á la calle de Rivadavia núm. 18.
A mas de los artículos del ramo hay 1200 piezas de cintas plegadas á fuego de todos colores.
Gran de surtido de estilas para guarniciones.
Idem idem cintas para cinturones de señoras.
Idem idem de medias francesas para señoras, blancas.
Idem idem crudas para id.
Idem idem para hombres.
Idem idem tul de seda con motitas blancas y negras.
Idem idem liso blanco y negro.
Idem idem muselina blanca francesa.
Idem idem de alambre para modistas de todo grosor.
Idem idem de puntillas de seda.
Un grande surtido de fondos de redecillas con cuentas blancas y negras, acero, elástico de seda blanco y negro de 6 y 8 gomas.
n442 o25-8q.

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA
DE
BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR
200,000 PESOS.

La LOTERIA MENSUAL que esta en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta y numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 3 DE NOVIEMBRE.

El valor del billete entero es de OCHENTA PESOS moneda corriente, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES:

1	de	200,000
1	de	20,000
2	de 10,000	20,000
4	de 4,000	16,000
8	de 2,000	16,000
92	de 800	73,600
188	de 400	75,200
304	de 300	91,200
600 suertes ó sean 2,400 cuartos		$ 512,000

Buenos Aires, 13 Octubre de 1863.
La Comision Administradora.

Botines ingleses. Para señoras y niños, de todas clases y tamaños. 61 Corrientes. n438 o25-6p.

TRAITÉ.
DES
BETES OVINES.

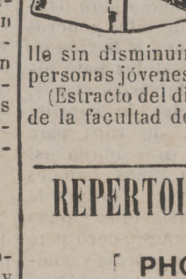
Elevage-exploitation- Amélioration des moutons s' étude des laines.
Par
AUG. DE WECKERLIN.
Se halla en venta, libreria Bernheim y Boneo 147 calle Perú.

ADMINISTRACION DE RENTAS
Nacionales en la Capital.

Se previene al comercio, que desde esta fecha se observará fielmente en la Aduana el siguiente Acuerdo, dictado por el Superior gobierno en 16 de Enero de 1861.
Siendo sumamente inconveniente y peligroso el hecho de fumar en los almacenes de depósito de la Aduana, el Gobierno en vista de lo indicado por el Coléctor General, y oida la Comision de Comerciantes, resuelve; 1.º que todo empleado ó dependiente de Aduana por solo el hecho de fumar en los almanes de depósito ó encender fósforos sea separado de su puerta dando cuenta al Colóctor General. 2.º Que los guarda Almacenes ó Capatases que tolerasen este abuso ó no diesen parte de los individuos que fumasen en sus depósitos sean del mismo modo separados de su puesto, 3.º Que todo individuo no dependiente de Aduana que incurriese en esta falta sea reprimido con una multa que no baje de cien pesos ni pase de quinientos, segun las circunstancias y casos, aplicable por mitadas al denunciante y al Juez, siendo los Alcaires encargados de aplicarlas con apelacion al Colóctor General, cuyo fallo será inapelable. 4.º Que sin perjuicio de esto, quedan vijentes las acciones civiles y criminales segun corresponda, y publiquese — Buenos Aires, Octubre 27 de 1863.
n.469-o28 10p. *El Administrador.*

CORSES DE TODA CLASE
Y
CORSES DE MEDIDA,
CASA DE Mme. REINE.
6—FLORIDA—6.

Misma casa del Fotografo Portal.



«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona jamás puede incocomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor enfermedad, lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprima al cuerpo, dé mala forma al talle sin disminuirlo, impide el desarollo de las personas jóvenes y les atrae crueles dolencias».
(Estracto del diario el «Siégle» de un informe de la facultad de Medicina de Montpelier.)
o18-15p

REPERTOIRE ENCYCLOPÉDIQUE
DE
PHOTOGRAPHIE.

Comprenant par ordre alphabétique tout ce qui a paru et parait en France et á l'étranger depuis la decouverte par Niepce et Daguerre de lárt d'imprimer au moyen de la lumiére et les notions de chimie, physique et perspective qui s'y rapportent, par
H. DE LA BLACHERE.
Libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú

Pastor aleman. Uno inteligente llegado recien con una factura de padres finos, busca colocacion. Tiene buenas recomendsciones, para mas informes Rivadavia 192. n483 o28-3p.

Aviso. En la calle de Belgrano número 426, se vende medio cuarto de tierra con edificio antiguo, con todas las oficinas necesarias. Para tratar ocúrrase á la misma casa á cualquiera hora del dia. n482 o28-3p.

Se desea alquilar. Una casa que sea en el empedrado, que no tenga mas de tres o cuatro piezas con pozo y demas oficinas, se prefiere que tenga porton grande á la calle. Cuyo 269 Restaurant de la Union darán razon. n476 o28-3p.

Hidropathia ó cura por medio del agua fria segun la práctica de Vicente Piessnitz.
Por R. T. Clarid-ge 1 tomo 30 $.
Perez medicina doméstica 1 tomo 10 $.
Manduti coleccion de recetas 1 tomo 5 $.
Libreria de P. Morta Bolivar 54. frente al Colegio. n478 o28-3p.

Se necesita. Un oficial cigarrero para un pueblo del Estado Oriental. Para tratar ocurran calle Florida núm. 21. n468 o28-3p.

El dueño del carralon calle Defensa núm. 466, previene al individuo que á dejado un caballo rosillo, pase á sacarlo y de no verificarlo lo entregará á la autoridad. n473 o28-3p.

Papel de imprenta. Para diarios y obras. Se vende en la imprenta del «Siglo», Victoria 153. n279 o28-3p.

Mucamo ó mucama. Con buena recomendacion, se precisan calle Florida 333. n481 o28-3p.

AVISO OFICIAL.

Comisaria General de Guerra y Marina de la República Argentina.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion superior el 15 de Noviembre del presente año, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en los Almacenes de Comisaria el Remate de la provision de viveres al Departamento de Marina sus dependencias, Isla de Martin Garcia y buques en servicio, con arreglo á las bases siguientes:
Art. 1.º Cada racion de las que se entreguen al Departamento de Marina y Buques, correspondientes á cada plaza diariamente, se compondrá de los art. siguientes, siendo entendido, que serán todos de superior calidad.
1/2. Libras carne fresca.
1/2. Cuarta vino catalan.
1. Libra galleta.
1 1/6. Cuartas caña de 20 grados.
1. Onza arroz carolina ó piamonte.
1. Id. porotos del pais.
1. Id. fideos de id.
1. Id. café en grano del Brasil.
1. Id. azúcar blanca del Brasil.
1/2. Id. sal
1/2. Id. tabaco negro en rama.
4. Pliegos papel de hilo (por lb de tabaco.)
1/2. Onza jabon amarillo.
1/2. Id. grasa de vaca.
1. Raja de leña.
2. Reales verdura.

Por mes.
2. frascos vinagre (para 25 hombres.)
1. arroba velas de sebo de molde de 6 en libra para cada reparticion.
1. arroba aceite de quemar, con el mismo destino.

Toda esceso de artículos, sobre los correspondientes á cada racion, serán abonados al precio de plaza, á la época de la entrega, estando obligado sin embargo á verificarlo siempre que se le ordene.
2.º Las raciones de Martin Garcia, se compondrán de los artículos manifestados, á ecepcion de vino y caña. que no se entregará en aquel punto, sino á los que hiciesen su servicio embarcados.
3.º Las raciones de Martin Garcia se entregarán por el contratista en aquel punto, á satisfaccion del Comandante ó persona que al efecto se comisione; bien entendido, que cuando se dejaren de entregar alguno de los artículos manifestados, ó fuesen de inferior calidad á la requerida, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono; como igualmente lo será cuando por las mismas causas. sean tomados por la Comisaria General.
4.º Las raciones de los buques que se hallasen de estacion en el interior de los Rios, serán entregados por el contratista en el lugar de su situacion, y bajo las mismas condiciones del articulo anterior.
5.º El contratista no podrá entregar mas raciones que las que le marque la órden librada al efecto por Comisaria ó con su intervencion sin admitirse reclamo alguno, en caso de no llenarse esta cláusula.
6.º El contrato durará un año, á contar desde el 1.º de Enero del año entrante, y cuando por algun incidente se retardase la licitacion para sostituir el contrato, tendrá obligacion el proveedor de continuar en su compromiso, hasta la época en que se determina el principio de la nueva obligacion.
7.º El pago de la raciones, se verificará en moneda corriente, previa la presentacion de la cuenta con los recibos que espresen la entrega á satisfaccion, y transmitaciones que son de práctica.
8.º El contratista dara fiador á satisfaccion del Gobierno, para garantir su contrato.
9.º Es entendido que tanto las raciones de que habla el artículo 4.º, como las que se den á los buques existentes en el puerto, ó en cualquier otra situacion de los Rios, será puestos á bordo por el contratista; y las que se den en tierra á la capitaunia ó sus dependencias, de igual modo en el local respectivo, á fin de que en uno y otro caso quedan ser inspeccionadas por quien corresponda.
n 342 s26-n2. *Santiago R. Albarracin.*

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 de Noviembre del presente año á las 11 1/2 del dia tendrá lugar en los almacenes de la Comisaria la licitacion verbal, para proveer de raciones á las tribus del cacique Calfucurá, con arreglo á las bases siguientes:
Art. 1.º Las raciones serán entregadas en el Asul ó en Bahia Blanca, segun el gobierno lo disponga, á satisfaccion de los gefes respectivos, ó personas encargadas por ellos para su recibo.
2.º Las raciones serán en concepto á tres meses, durando hasta fin del año, y se compondrá de los artículos siguientes, siendo entendido de superior calidad:
1,200 libras yerba parnaguá.
600 libras azúcar blanca Pernambuco.
500 varas tabaco negro en rama.
500 cuadernillos papel de hilo.
2,000 libras fariña.
200 frascos aguardiente.
8 frascos vino carlon.
72 botellas ginebra.
72 id vino Burdeos regular.
2 carretadas maiz ó sean 20 fanegas.
2,000 yeguas de cuenta de 3 años arriba.
Las propuestas serán ya por las yeguas y demas artículos conjuntamente, ó bien por aquellas y estos separadamente.
3.º Cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó estos fuesen de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo está autorizado para comprarlos, siendo de cuenta del contratista, el abono de la diferencia, en el precio mayor que por esta causa reultare.
4.º El pago de las raciones tendrá lugar en moneda corriente, despues de presentarse la cuenta acompañada de los comprobantes que la justifiquen y previa la tramitacion de práctica.
5.º La primera entrega tendrá lugar al vencimiento del ultimo trimestre entregado, sucecivamente con la anticipacion necesario.
6.º El contratista dará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia del cumplimiento de este contrato.
n347 s26-n2 *Santiago R. Albarracin.*

Buenos Aires Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 de Noviembre del presente año á la una de la tarde tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion verbal, para el remate de la conduccion de cargas á los 4 Departamentos de Frontera de la Provincia, Norte, Centro, Costa Sud y Sud, por todo el año 1864, y bajo las condiciones siguientes:
Art. 1.º Toda carga será conducida en carros de caballos ó carretas de bueyes segun se ordenase, bien acondicionada y garantida de toda intemperie.
2.º Toda oferta debe hacerse marcando el precio de cada carro ó carreta, segun sea de ida ó vuelta el viaje, con arreglo á la frontera á que es destinada; en la inteligencia que la carga de cada carro, no podrá bajar de ochenta arrobas siendo de peso, y siete fardos de los mayores que salen de Comisaria, ú ocho de los medianos siendo de bulto; y en las carretas en proporcion a su capacidad, abonándose en cada carreta, por su total carga, como maximum el precio de dos carros.
3.º El contratista será responsable de cualquier daño que sobreviniese á la carga por su culpa ó negligencia, abonando el valor de los artículos que se perdiesen ó se deteriorasen por esta razon, con arreglo á su costo.
4.º El pago de los transportes se efectuará despues de presentada la cuenta acompañada de los recibos que acrediten su entrega en el lugar convenido, en moneda corriente prévia la tramitacion de práctica.
5.º El contratista no podrá dejar de presentar el número de carros ó carretas que se le pidiesen, dentro del término de cuarenta y ocho horas de dada la órden; en la inteligencia que de no ser asi, será de su obligacion abonar la diferencia en el mayor precio á que fueron ajustados por la Comisaria General.
6.º El contratista dará fiador á satisfaccion del gobierno en garantia de su cumplimiento,
n343 s26-n. 2. *Santiago R. Albarracin.*

Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion superior el 2 de Noviembre del año actual á las 12 1/2 del dia, tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion verbal para proveer de vicios de entretenimiento durante el año entrante, á las fuerzas que guarnecen los Departamentos de Fronteras Centro, Costa Sud, Departamento Sud y Fortin Esperanza de la Provincia de Buenos Aires y Departamento Norte de esta Provincia y Frontera Sud de la de Santa Fé. Todo segun la bases siguientes:
1.º Cada racion de vicios se compondrá de los artículos espresados á continuacion, correspondientes á cada plaza mensualmente.
3 ℔ yerba Parnanguá.
1 ℔ tabaco negro en rama.
1 cuadernillo papel de hilo.
2 panes jabon comun.
2.º Todos los artículos serán de superior calidad y á satisfaccion del Gefe del Departamento respectivo, ó de la persona encargada por él para su recibo.
3.º Las raciones no tendrán limitacion en cuanto á su número de fuerzas que se hallasen presentes en cada Departamento al tiempo de racionar.
4.º La entrega de las raciones se efectuará en el lugar en que estubiesen situadas las fuerzas; no pudiendo cobrarse esceso en razon de distancia mayor salvo el caso de espedicion formal fuera del territorio respectivo, y entonces se arreglará convencionalmente la diferencia.
5.º Todo artículo que se dejase de entregar ó no fuese de superior calidad y que sea comprado por el Gefe respectivo, será abonado por el contratista aun cuando exediese al precio ofrecido.
6.º El pago de las raciones entregadas se efectuará en m⁄c despues de presentada la cuenta acompañada de los comprobantes respectivos y prévia la tramitacion de práctica.
7.º El contratista dará fiador á satisfaccion del gobierno en garantia de lo estipulado.
8.º El término de duracion para cada contrato será el de un año á contar del primero de Enero del próximo entrante.
9.º Para cada uno de los Departamentos se-rá propuesta por separado comprendiéndose en el Departamento Sud de la Provincia de Buenos Aires el Fortin Esperanza, y en el Departamento Norte de la misma la Frontera Sud de Santa Fé.
Artículo adicional—Las raciones de vicios á los indios del Departamento Sud que prestan servicio activo, tendrá de mas de los artículos espresados en el artículo primero 2 ℔ de azúcar por plaza.
n346 s27-n. 2. *Santiago R. Albarracin.*

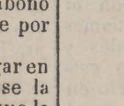
Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 de Noviembre del actual año, á las 3 de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de la Comisaria, la licitacion verbal, para la provicion de las raciones trimestrales á las tribus de Coliqueo Baniqueo familias, con areeglo á las bases siguientes:
1.º Las raciones para cada trimestre se compondrán de los artículos siguientes en la inteligencia que serán de superior calidad.
500 yeguas.
1205 libras yerba parnaguá.
525 id azúcar Pernambuco.
625 id tabaco negro en rama.
525 cuadernillos papel de hilo.
2000 Libras fariña.
187 botellas jinebra ó caña.
1 barrica azúcar blanca.
Las propuestas serán ya por las yeguas y demas artículos conjuntamente, ó bien por aquellos y estas separadamente.
2.º Las raciones serán entregadas en el punto en que se hallen cituadas á satisfaccion del Gefe del Departamento ó persona encargada para su recibo.
3.º cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó estos fueren de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo ordenará su compra dando cuenta en seguida y siendo de cargo del contratista el abono de la diferencia que por tal causa resultase.
4.º La primera entrega trimestral tendrá lugar al vencimiento de la correspondiente al año actual y sucesivamente con la articipacion necesaria á la terminacion del trimestre; durando el contrato hasta fines del año entrante.
5.º El pago de las raciones serán en moneda corriente, despues de presentarse la cuenta debidamente documentada, y prévia la tramicion de práctica.
6.º El contratista presentará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su compromiso.
n344 s27-n2 *Santiago R. Albarracin.*

Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 del próximo Noviembre á la una y media de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de esta Comisaria, la licitacion verbal para proveer durante el año próximo entrante de raciones trimestrales á las tribus de Catriel, Cachul y Millacuró, bajo las bases siguientes:
1.º Las raciones serán entregadas en el punto en que estas se hallen cituadas á satisfaccion del Gefe del Departamento á persona encargada al efecto para su recibo.
2.º Las raciones serán en concepto de tres meses y se compondrán de los artículos siguientes; entendiéndose han de ser estos de superior calidad:
2050 libras yerba parnaguá.
1300 id azúcar blanca de Pernembuco.
1070 id tabaco negro en rama.
1070 cuadernillos papel blanco de hilo.
2350 libras fariña.
116 botellas de ginebra hamburguesa.
78 id vino Burdeos regular.
2 carradas maiz ó sean 20 fanegas.
216 frascos vino catalan.
800 yeguas de 3 años arriba.
Las propuestas serán ya por las yeguas y demas artículos conjuntamente, ó bien por aquellas y estos separadamente.
3.º Cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó estos fuesen de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo estará autorizado para su compra, dando cuenta en seguida á quien corresponda, y siendo de cargo del contratistas el abono de la diferencia, que por tal motivo resultase.
4.º La primera entrega trimestral, tendrá lugar el 1.º de Enero del año entrante, y sucesivamente con la anticipacion necesaria el vencimiento del trimestre.
5.º El pago de las raciones será en moneda corriente despues de presentarse la cuenta debidamente documentada y prévia la tramitacion práctica.
6.º El contratista presentará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su compromiso.
n345 s27-n2 *Santiago R. Albarracin.*

Para Génova.



Saldrá para ese destino el 1.º de Noviembre, el muy acreditado en su carrera bergantin italiano *Beatrice*, su capitan Ermirio; para tomar pasaje ocúrrase á sus consignatarios Fratelli Piaggio, Reconqutsta 115, ó del Sr. Juan Berboni Defensa 52. n178 o13-22p.

HISTORIA
DE
LAS CRUZADAS
POR
M. MICHAUD
Miembro de la academia francesa,
traducido de la última edicion
POR
G. AMADO LARROSA.

Ilustrada con hermosas láminas de acero dibujadas y grabadas por los mejores artistas, y se halla en venta calle Perú 147.

HA LLEGADO.
¡¡ATENCION ESTANCIEROS!!
Ojo al aviso del célebre
South Down Sheep Wash.
Ó PURO ESTRACTO DE TABACO.

El remedio mas seguro y mas barato jamás usado para la sarna de este pais.
Notable por su seguridad, simplicidad, útilidad y conveniencia; una libra del cual contiene la eficacia de diez libras del Tabaco y es univers almente usado por los estancieros de la Confederacion Argentina y Banda Oriental.
Ningun estanciero que desee tener sus ovejas con vellones largos, limpios y finos no debe estar sin este importante remedio.
Se hallan direcciones para usarlo en cada lata.
Cárlos S. Bowers.
Unico agente con los Sres. Barry y Walker. Calle de la Defensa, Esquina de Moreno.
n383 o21-15p

HISTORIA GENERAL
DE
LA IGLESIA.

Desde la predicacion de los Apóstoles, hasta el pontificado de Gregorio XVI, obra escrita en francés por el **Abate Berault Bercastel**, canónigo de Noyon, corregida y continuada desde el año 1719 hasta el 1852 y adicionada con importantes documentos por el
BARON HENRION.
Comendador de la órden de S. Gregorio el grande, caballero de las órdenes de S. Mauricio y S. Lázaro é individuo de la Romana de la Religion Católica.
Traducida al español de la quinta edicion y considerablemente aumentado en lo relativo á España segun el **P. Florez** y otros autores nacionales bajo la direccion del
Rdo. P. L. R. RAMON BULDÚ,
Religioso franciscano esclaustrado.
Se halla en venta, libreria Bernheim y Boneo, Perú 147.

Los fabricantes de tejidos lisos en Inglaterra y las lanas de Córdoba. Se vende Moreno 111.

Papel impreso. Hay grande y en buena condicion para vender por arrobas. Morena 111.

Luis Sauze. Hace saber al comercio de esta plaza que, habiendo cesado en ella los negocios de la firma social Luis Sauze y Ca., por mútuo convenio con su antiguo sócio D. Francisco Hué, y en los términos del aviso publicado con fecha 1.º de Setiembre último, ha trasladado al Rosario de Santa Fé la Administracion General de la *Empresa Iniciadores y Correos Nacionales.*
Y deseando no dejar pendiente ninguna cuanta particular, si hubiese quien tenga algo que reclamar, se servirá presentarse al Ajente de la Empresa, D. Antonio de Otro, en el escritorio calle de San Martin núm. 65. Buenos Aires Octubre 7 de 1863. n103 o8-30p.

LES
MISERABLES
(DRAME)
PAR
Charles Hugo.

Se acaban de recibir unos pocos ejemplares en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

SASTRERIA DEL PENSAMIENTO.
129—Calle de las Artes—129.

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de toda clase de ropa hecha para hombres y niños, los cuales artículos se venderán mucho mas barato que en las demas casas. n393 o22-15p.

PARA MARSELLA
Y GÉNOVA.

La muy velera y acreditada barca italiana «Lombardia», teniendo parte de su cargamento, saldrá para dichos puntos el 20 del mes entrante. Admite carga y pasageros para quienes el capitan B. Laraggi promete un trato garantido. Para una y otra cosa ocúrrase á sus consignatarios fratelli Piaggio, Reconquista 115.
n397 o22-10p.

Para Génova.

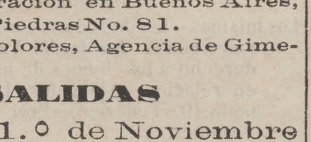


Saldrá el 15 del entrante mes de Noviembre el muy velero y de primera clase pailebot nacional «Benito», su capitan José Meela
Admite carga y pasageros para los cuales tiene escelentes comodidades, asegurándoles un buen trato.
Para tratar sirvanse ocurrir á su consignatario Bernardo Delfino Reconquista 125.
n407 o23-15p.

Á LOS ESTANCIEROS DEL SUD
Y AL COMERCIO.

Los empresarios de las Mensagerias que hasta el presente han viajado desde Dolores al Sud de la campaña en combinacion con la empresa «Españolas Americanas», ponen en conocimiento del público que no pudiendo marchar acordes con esta empresa para poder servir á sus favorecedores con la exactitud que lo han hecho siempre en las carreras de afuera; han establecido una nueva empresa que, bajo la razon social de Moreno y Ca., se denominará **Las Generales al Sud**; previniendo que esta carrera directa cuenta con todos los elementos necesarios para el mejor desempeño, y que su direccion está al cargo de D. Luis Moreno, y la administracion al de D. J. Gimenez Vinett.
Esta empresa puede dar á quien lo exija, todas las garantias suficientes por los valores que se le confien.
El órden de las salidas y demas condiciones se espresan en el aviso siguiente.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1863.
Moreno y Ca.

MENSAGERIAS
"LAS GENERALES AL SUD"



Carrera directa por Chascomus y Dolores al Sud de la campaña.

Administracion en Buenos Aires, calle de las Piedras No. 81.
idem en Dolores, Agencia de Gimenez.

SALIDAS
Desde el 1.º de Noviembre

CARRERA DEL MORO
POR LA FORTUNA DE PEÑA,
Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puerto de las Yeguas, id de las Armas, Pozo del Juego, Estancia de Senillosa, Pulperia de Olivera, Fortuna de Peña, Casa de D. Nicasio Sueldo, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, Casa de Leite, Malacara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera, Estancia de Picado y Martinez de Hoz; el 1.º y 16.

CARRERA DE SAN ANTONIO
POR EL INVIERNO,
Chascomus, Dolores, azotea de Pizarro, Cosme Puyol, Palperia de David, Juncal de Lezama, Cacique Negro, La Sultana de Fernandez, Pulperia de D. Leandro Diaz, Rincon de Baudriz, Verano, Estancia de Castañeda, id de Rico Moro, id de D. Francisco Ferreira, Tamanquillú, Estancia de San Antonio de Arruda y Kequen; el 5 y 20.

CARRERA DEL MORO
POR LA BRABA,
Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Recreo, Puesto de las Yeguas, Las Armas, Pozo del Fuego, Loma Verde, Carralanquen. 25 de Mayo de Casco, Estancia del Sr. Casco, Arroyo Grande; Reconquista de Garciarena, Pantanoso, Braba de Saenz Valiente, Abra de id, Estancia de D. Francisco Aguilar, Sarandi, Golondrina y Establecimiento de la Sociedad Rural; el 9 y 24.
Para no alterar el órden de las salidas, en este mes saldrá para las *Carreras del Moro, para la Braba y la de San Antonio el* 17 y para la *Carrera de la Fortuna de Peña el* 27.
NOTA—A fin de no desatender las carreras directas de afuera, á las que nos dedicamos esclusivamente, avisamos á los vecinos de Chascomus y Dolores, que para los meses entrantes aumentaremos el número de salidas para esos dos pueblos.
Buenos Aires, Octubre 12 de 1863.
Conductores y dueños.
Mateo Sabiñé.
n229 o17-15p. *Luis Moreno y Ca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia del Uruguay se ha mandado publicar en los diarios de aquel destino el siguiente edicto que se reprodece en los diarios de esta ciudad.

Edicto Judicial.

Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de 1.ª Instancia en la civil y comercial, especial, D. José R. Baluré, se cita llama y emplaza, por este segundo y último edicto, á todos los que se consideren con dereche á los bienes fincados por muerte de D Antonio C. Rodriguez, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por si ó por apoderados suficientemente instruidos y espensados á hacer valer sus derechos—bajo apercibimienlc de que no haciéndolo asi se les pararán los perjuicios á que hubiere lugar por derecho.
Uruguay, Setiembre 5 de 1863.
Pedro C. Reyna.
n177 o13-15p Escribano Público y Alzada

Yerba paraguaya rica á 6 $ libra, se sigue vendiendo en el almacen de comestibles y bebidas calle del Perú núm. 81. n449 o27-6p.

Se alquilan. Dos lindas casas nuevas y con toda comodidad; en la plaza del Parque calle de Libertad números. 201 y 203. En la calle de Corrientes núm. 239 darán razon. n456 o27-6p.

Se necesita. Una mucama y un muchacho para sirviente. Cangallo 276. n454 o27-3p.

Hilo para atar lana superior y barato. Cangallo 91 y Parque 285.

Estera de la India. Cangallo 91 y Parque 285. n453 o27-5p.

Cocinera. Se necesita calle Florida 333. n480 o28-3p.

Precísase un profesor interno español, que conozca el idioma francés. Dirijase al Colejio Británico Quinta Fernandez. calle Larga de Barracas 1/2 cuadra antes de llegar á las tres Esquinas. n482 o28-3p.

Sirvienta. Se necesita una vasca que sea mayor de edad, para ayudar al servicio de una casa. Véase en la calle del Parque número 82, altos. n475 o27-3p.

El que suscribe, Dr. en medicina y cirujia, avisa á sus amigos en particular y al público en general, que habiéndose establecido en la calle de la Victoria nóm. 416 ofrece sus servicios facultativos á cualquiera hora del dia ó de la noche en que se reclame su asistencia Hace presente asi mismo que admite consultas gratis en su habitacion entre doce y una del dia.
n458 o27-3p. *B. Romero.*

DEPÓSITO DE ROPA HECHA.
51—CALLE CANGALLO—51.

Se ha recibido un surtido completo de ropa hecha. para hombres y niños, para la estacion presente, trajes completos de jaquet, pant y chaleco, id. saco, pant y chaleco, id. id. para niños de todas edades.
Sombreros; camisas, corbatas etc., artículos de goma ponchos, capas, paletós, polainas, capirusas y género de goma en pieza doble ancho.
Y toda clase de artículos de novedad.
n412 o23 30p.

Aviso Oficial.

Comisaria general de Guerra y Marina.
Buenos Aires Octubre 22 de 1863.

Por disposicion superior el 3 de Noviembre próximo entrante, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en los Almacenes de Comisaria la lisitacion verbal para proveer de vestuario de verano al Ejército, bajo las condiciones siguientes:
1.º El vestuario será en su numero el siguiente: 5000 cinco mil blusas ó chaquetillas con vivos verdes.
10000 diez mil pantalones vivo verde.
3000 tres mil blusas ó chaquetillas vivo mordoré.
6000 seis mil pantalones vivo mordoré.
1000 mil blusas ó chaquetillas vivo punzó.
2000 dos mil pantalones vivo punzó.
2.º El dia anterior al de la lisitacion deben presentarse en Comisaria las muestras del artículo, previniendo que las posturas han de hacerse sobre la base de las muestras presentadas, segun sus distintas telas y confecciones á fin de que con conocimiento de ellas, y de los precios obtenidos pueda el gobierno resolver segun mejor convenga.
3.º Las propuestas deben adoptar en sus muestras la confeccion Francesa, tratando le que las piezas respectivas tengan las condiciones de un vestuario bastente comodo por su olgura; asi como unas costuras fuertes y bien rematadas; circunstancias que deben contribuir tambien á decidir sobre su aceptacion.
4.º Las posturas que resulten mas ventajosas, no deben considerarse aceptadas hasta tanto que el gobierno no resuelva á su respecto; siendo des le esa época, que entrará á considerarse el plazo para la entrega de los compromisos relativos.
5.º La entrega de todo el vestuario no podrá deferirse del 31 de Diciembre entrante; y cosa de no efectuarse esta, para esa fecha, será facultativo en el gobierno resindir en todo ó en parte. el compromiso aceptado.
6.º El pago de los artículos tendrá lugar en letras de tres meses de plazo sin interes á contar desde su entrega en almacenes; bien entendido que para establecerse la fecha de esa entrega, es necesario que los artículos haigan sido examinados, y esten conformes con las muestras.
7.º Toda entrega anterior al vencimiento del plazo, que esceda de mil piezas, dará al contra ista el beneficio de poder presentar su cuenta, sujeto empero á lo indicado en la clausula precedente.
Santiago R. Albarracin.
n419 23-10p.

CARRUAJES DE LUJO.

Sumamente barato se venden volantas, calechas, prek, jardineras y omnibus de familla; en la fábrica de coches calle San Martin núm. 293. n365 o20-15p.

PASAJEROS SOLAMENTE.

Para Cádiz y Barcelona saldrá precisamente del 20 al 25 del próximo Noviembre, el bergantin español «Príncipe», su capitan D. Andrés Baratau, buque superior y de las mejores condiciones, y cuyo capitan ofrece el trato mas esmerado. Ocúrrase á dicho capitan calle de la Piedad núm. 8 óá sus consignatarios,
Jaime Llavallol é hijos.
n367 o20-10p. Cangallo núm. 138.

La Amazona. Esta casa tan conocida por su especialidad de vestidos de niños, avisa á sus favorecedores que acaba de recibir un gran surtido de trajes hechos y géneros de muchas clases y variedades de sombreros, y todo lo que consiste en el vistuario de niños. se hacen trajes de cualquier hechura en 48 horas y á precios racionales. Perú 11.
n359 o20-15. *C. Lemel.*

«INICIADORES.»

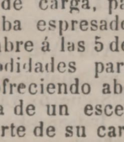
AGENCIA DE LAS MENSAJERIAS
Y
CORREOS NACIONALES
65—Calle San Martin—65.

Se reciben encomiendas etc., para todos los pueblos del interior de la República.
Salen diligencias del Rosario para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy y Catamarca todos los *Martes y Viernes.*
Para Rio 4.º, San Luis, Mendoza y San Juan todos los *Martes.*
n370 o20-15p

IMPORTANTE.

Habiendo comprado á Da. Eulogia Palacios de Salvatierra, con intervencion de su esposo. D Domingo Salvatierra, un establecimiento de campo, situado en este Departamento, en el districto del Bajo Hondo, segun la escritura otorgada por ante el escribano D. Luis Maria Arzac, y cuyo establecimiento fué de D. Manuel Salvatierra quien lo vendió á su hermano D. Domingo Salvatierra, el cual, lo traspasó á su esposa, lo pongo á conocimiento del público á fin de que cualquiera que se crea con acciones ó derechos al mencionado establecimiento, para cualquier tituto lejítimo, se presente á deducirlas por ante el Juzgado de 1.ª Intancia de esta ciudad y su Departamento, dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente aviso, con la prevencion de que vencido dicho término, no se reconocerá ninguna reclamacion que se intentase, tanto sobre la compra celebrada, cuanto, sobre el mencionado establecimiento, en la intelijencia que segun los justificados espedidos por el escribano encargado de la oficina de hipotecas D. Federico Llovez, está libre de todo gravámen.
Rosario, Setiembre 30 de 1863.
n46 o41-30p
Julio Heimendahl.

COMPAÑIA SUD-AMERICANA
DE
NAVEGACION Á VAPOR.
Para Liverpool y Glasgow, con escala en Montevideo, Rio Janeiro y Lisboa.
CARGA Y PASAGEROS.
El vapor paquete ingles



SICILIA.
Capitan—Sedgeevidk.

Este hermoso vapor de primera clase y porte de 1125 toneladas de carga, partirá de este Puerto para los arriba espresados destinos el Sábado 7 de Noviembre á las 5 de la tarde: tiene las mejores comodidades para pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, ofreciendo aberdo para los mismos la asistencia de un escelente médico.
Tiene la mayor parte de su carga contratada y tomará alguna mas para los puertos de su destino y tambien para Lóndres, Bellfart, Havre, Burdeos, Amberes y otros puertos, encargándose la Compañia de remitirla á su destino á su costa, ya sea por medio de vapores ó ferro-carriles.
Tomará encomiendas para todos los puertos de su escala á precio convencional, recibiéndose estas hasta el dia antes de su salida.

Tarifa de pasajes

1.ª	Clase á Montevideo	6	pat'nes.
«	« Rio Janeiro	60	«
2.ª	Clase la mitad.		
1.ª	« « Lisboa	35 ℔	est'na
2.ª	« « «	18 «	«
1.ª	« « Liverpool, Glargow	40 «	«
2.ª	« « « «	20 «	«

Los pasageros de 2.ª clase deberán munirse de cama y útiles etc.
Abordo se encontrará un surtido de vinos esquisitos á precios equitativos.
NOTA—La carga deberá estar al costado del vapor á mas tardar el dia antes del fijado para la salida. Para ajuste de fletes ocúrrase á los Sres. L J. C. Bern y Ca., calle Mayo núm. 49 y para tomar boletos, encomiendas y demas informes sirvanse ocurrir á la Agencia de
Estevan D. Risso.
Reconquista número 89.

ORTOLAN.

Historia de las instituciones del Emperador Justiniano con el texto de ellas, la traduccion al lado y las esplicaciones á continuacion de cada párrafo etc. etc. etc.
Se halla en venta libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

J. B. BURNICHON
286—CALLE VICTORIA—286
ESPECIALIDAD EE GÉNEROS BLANCOS.

FRAZADAS DE TODAS CLASES.	GRAN SURTIDO DE MEDIAS.
COLCHAS DE PIQUÉ.	PAÑUELOS DE MANO.
GÈNERO PARA SÁBANAS.	FULARES
CORTINAS BORDADAS.	CALZONCILLOS
MANTELES Y SERVILLETAS.	CAMISAS Y CAMISETAS.
TOHALLAS Y ALEMANESCO.	BRIN DE RUSIA.



MISMO SURTIDO "AU MÉRINOS"
104—Calle Rivadavia, esquina Chacabuco—2.
n108 o9-30p

FÁBRICA Y DEPOSITO DE BILLARES
DE PEDRO VERDIER.
Núm. 181.—Calle de Cangallo.—Núm. 181.



En esta casa se encontrará siempre un surtido de billares franceses, de lo mejor que se conoce en el país por sus gustos, pues los hay incrustados con maderas de colores representando costumbres del país—la madera es de roble y el asiento de 3 1/2 pulgadas de grueso, baranda metálica, paño francés de primera calidad, y sus accesorios todos de lo mejor. Se darán mil pesos menos que los que se abajan en el país.
Dicho establecimiento recibe con frecuencia no solamente billares sino todo lo concerniente á este ramo, pues comotiene relacion con las principales fábricas de Francia, podrán mandar cualquier pedido que se les haga, advirtiendo que se garante que los materiales son de la y el trabajo lo mas bien acabado.
Para la campaña, provincias ó cualquier otro punto se reciben órdenes en dicha fábrica, ros que las porsonas que nos ocu en quedarán satisfechas.

LA TUTELAR
PRINCIPAL COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
EN ESPAÑA Y AMERICA.

Capital en 7 de Mayo de 1863 **626 millones de rls. vs.**	Número en suscriciones **Ochenta y seis mil**

Todos los dias se admiten suscriciones y se entregan los prospectos desde las 4 de la tarde *calle de la Florida núm. 64.*
En las mismas oficinas se dan libranzas sobre todos los pueblos de España. a5-p. m

LA
LITOGRAFIA Y FOTOGRAFIA
DE
RODOLFO KRATZENSTEIN.

Se ha mudado y queda en la misma Calle San Martin núm. 67, en los altos, frente la Bolsa.

ACEITE KEROSENE.
LÁMPARAS
POR MAYOR Y MENOR.
152 CALLE DEFENSA Y 154.
n108 p. m.

DICCIONARIO NACIONAL
Ó GRAN DICCIONARIO CLÁSICO
POR
D. RAMON J. DOMINGUEZ.

Con un nuevo suplemento y última edicion, en que se han añadido mas de doce mil voces, entre ellas muchas hispano-americanas, dos tomos en folio etc. etc.
Libreria Bernheim y Boneo. calle Perú 147.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICA
DE LA
LENGUA ESPAÑOLA.

Con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y los Américas Españolas, revisada por una sociedad de personas especiales—dos tomos en folio.
Libreria Bernheim y Boneo, calle Perú 147.

DILIGENCIA PARA LA ENSENADA.

El que firma tiene el honor de avisar al publico en general y al vecindario de la Ensenada en particular, que acaba de establecer una Diligencia que hara los viajes del dicho punto dos veces por semana. Saldrá de la ciudad todos los Domingos y regresará todos los Jueves; las personas que tienen correspondencias ó encomiendas pueden dirijirse al Hotel del Flambeau calle Chacabuco núm. 105, frente al Mercado Viejo. Buenos Aires Octubre de 1863.
n374 o20-10. *Pedro Soberan.*

Aviso. La casa de W. Davenport y ca se ha traslado á la calle Defensa núm. 84 y 86 en donde se encuentra un gran surtido de loza, cristales y porcelana. n17 s3-1 mes.

PHOTOGRAPHIE
DES
COMMENÇANTS.
Libreria Bernheim y Boneo, calle Perú 147.

LA CIVILIZACION
POR
EMILIO CASTELAR.
Libreria Bernheim y Boneo, Perú 147.

REMATE.
POR MOLINA Y BONEO
EN LA VILLA DE MERCEDES.
De una finca situada en la Plazoleta conocida por de la Cruz.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal en el Departamento del Centro Dr. D. Jorge Echeverria.
El 4 del próximo Noviembre á las 5 en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, una finca compuesta de 30 varas de frente por 40 de fondo, con 2 piezas de ladrillo, techo de paja con 12 1/2 varas de frente por 4 de alto, tasado el todo en la cantidad de 21.102 $ m⁄c.
Es disposicion judicial que no se admita oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion. n401 o23-10p.

Se necesitan. Dos personas para encargarlos de un negocio en la ciudad, haciéndoles buenas propuestas; los que se interesen en colocarse bien pueden ocurrir á la calle de Cangallo núm. 160. Escusada será presentarse sin racomendaciones de personas muy conocidas. n459 o27-p4.

CONTRIBUCION DIRECTA.
Administracion de Rentas Nacionales.

Por acuerdo de 21 del corriente, el Gobierno Nacional ha resuelto prorrogar el término fijado para el pago de la Contribucion Directa del presente año, hasta el dia 15 de Noviembre próximo; á las parroquias Catedral al Norte, Catedral al Sud, San Telmo, Concepcion, Pilar, Barracas al Norte, Monserrat y Balvanera.
Buenos Aires Octubre 23 de 1863.
n246 o24-15p. *El Administrador.*

Cochero. Se precisa uno en la calle Maipú núm. 66, de diez á diez y media. n461 o28-3p.

Geografia de la República del Ecuador por Manuel Villavicencio, un lindo tomo de 500 pàquinas con láminas y planos acompañado de un magnifico mapa iluminado delineado por el mismo autor sobre las cartas de Humboldt etc.
Precio.......... 100
Se vende en la libreria de Pablo Morta, calle Bolivar núm. 54, frente al Colejio.
n423 o24-

ADMINISTRACION DE RENTAS
NACIONALES EN LA CAPITAL.

Se previene al comercio que desde 1.º de noviembre próximo, debe expresarse sin abreviatura en los manifiestos de despacho, el peso, medida ó cualquiera otra designacion que corresponda á la mercadería; que en el caso que se consignara la palabra *idem* para manifestar artículos de un mismo género, envase etc. ó que, debe expresarse circunstanciadamente todas sus calidades; y que, de no cumplir así, la Administracion rechazará aquellos documentos—Buenos Aires. Octubre 26 de 1863.
El Administrador
n.470-o.28-10p.

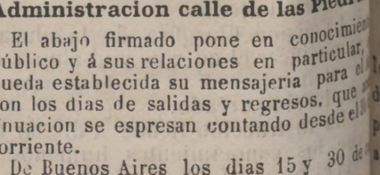
Peon de cocina. Se necesita uno en el Hotel del Comercio á San Martin y Flores. n462 o28-

Aritmética decimal. Teneduría de libros por partida doble, castellano. Lecciones particulares. 186 Cuyo. Traducciones. n466 o

Caballo. Ayer Lúnes de nueve de la noche, ha desaparecido un caballo del corralon fábrica de coches calle núm. 122. La persona que dé noticia del paradero en dicho corralon, recibirá una gratificacion. n464 o

Profesor interno. Se necesita uno que posea el idioma inglés. 331. n471 o

PARA EL AZUL



D. MANUEL

MENSAJERIAS DEL PROGRESO
Administracion calle de las Piedras

El abajo firmado pone en conocimiento del público y á sus relaciones en particular, que queda establecida su mensajeria para el Azul con los dias de salidas y regresos, que á continuacion se espresan contando desde el 1.º del corriente.
De Buenos Aires los dias 15 y 30 de cada mes.
Del Azul los dias 7 y 23 de id. id.
n467 o28-15p. *Serafin Juarez.*

REBAJA DE PREMIO
SOBRE SEGUROS CONTRA INCENDIO.

NORTH BRITISH & MERCANTILE
INSURANCE CAMPANY
DE
Lóndres y Edimburgo

Estan autorizados los Agentes de la Compañia de Seguros susodicha á efectuar seguros en todo caso que no presente mayor riesgo una rebaja considerable sobre la tarifa nal.
Las casas particulares se aseguran á precio convencional.
Por mas pormenores ocúrrase á la casa de
Los Sres. Bates Stockes y Ca.
n472 o28-30. **55 calle Mayo**

Aviso. El Domingo 25 del corriente ha desaparecido del almacen calle del Belgrano 320, el jóven José Llera Moran de edad de 13 ce á catorce años. L'eva pantalon, chaleco y gorra de género de algodon á cuadritos, en mangas de camisa.
La persona que lo tenga se le suplica lo entregue en el espresado almacen, de lo contrario se hará solidario de los cargos que en el haya lugar.
Buenos Aires Octubre 27 de 1863. n474 o28-3p